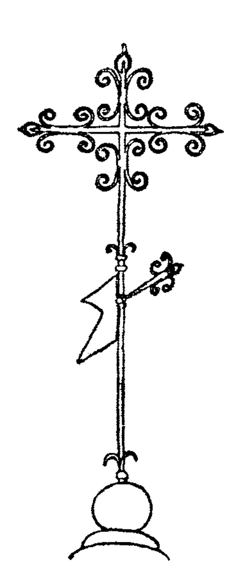
HISTORIA MEXICANA

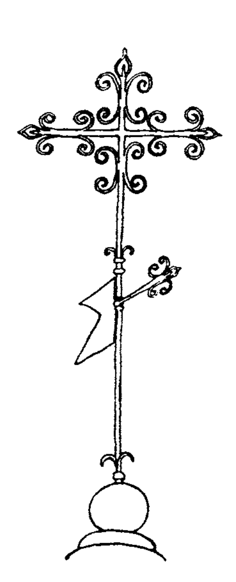
79



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

79



EL COLEGIO DE MÉXICO

NUESTRA VIÑETA: Cruz de hierro forjado.
Zacatecas, siglo XVII

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL COLEGIO DE MÉXICO

Fundador: Daniel Cosío Villegas

Director: Enrique Florescano

VOL. XX ENERO-MARZO 1971 NÚM. 3

SUMARIO

ARTÍCULOS

EXAMEN DE LIBROS

La responsabilidad por los artículos y las reseñas es estrictamente personal de sus autores. Son ajenos a ella, en consecuencia, la Revista, El Colegio y las instituciones a que estén asociados los autores.

HISTORIA MEXICANA aparece los días 1º de julio, octubre, enero y abril de cada año. El número suelto vale en el interior del país $ 15.00 y en el extranjero Dls. 1.50; la suscripción anual, respectivamente, $ 50.00 y Dls. 5.50.

GUANAJUATO 125
MÉXICO 7, D. F.

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico
por
Fuentes Impresores, S. A., Centeno, 4-B, México 13, D. F.

EL "NEÓSTILO": LA ÚLTIMA CARTA DEL BARROCO MEXICANO

Jorge Alberto MANRIQUE
El Colegio de México

EN LOS PÁRRAFOS que siguen se pretende definir y deslindar una modalidad del barroco mexicano, que corresponde al último momento de ese arte, y que representa —así lo entiendo— un esfuerzo extremo por mantener la vigencia de un estilo que durante un siglo y medio había sido la expresión natural y plena de la Nueva España. Cómo y por qué se da ese esfuerzo es algo que trataré de esclarecer en parte en el cuerpo de este artículo. Por lo pronto, y a reserva de explicar también por qué, me apresuro a bautizar esa modalidad —para mejor hacerme entender en lo que sigue— como modalidad *neóstila,* y a las obras que produjo como ejemplos de un *barroco neóstilo.*

Entiendo que definir una modalidad dentro de un estilo no tiene más sentido, quizá, que el de dar un instrumento capaz de permitir una mejor comprensión de determinado proceso artístico.

Soy consciente, por otra parte, de que ya hay gran número de palabras y términos para definir modos o subestilos dentro del estilo barroco; y sobre todo de que si tales términos no alcanzan una difusión suficiente, y no se aclaran lo bastante, más pueden llevar a confusión que a claridad. Sin embargo, y a riesgo de contribuir más al caos que al orden, me he decidido a esta pequeña tarea. Por una parte es esta para mí una manera de llamar la atención sobre un momento del barroco novohispano que —me parece— no ha sido atendida como se merece por los valores que produjo y por el sitio que tiene dentro de la historia cultural de México.

Por otra parte, creo que la mayor cantidad de términos, al fin y al cabo y en última instancia, tendrá que servir para aclarar, definir y mejor entender las cosas, aunque en un primer momento pueda desconcertar y provocar alguna confusión. Quizá no mucho tiempo sea bastante para un fenómeno de decantación, después del cual se conserven y acepten de modo general las palabras definitorias que realmente ofrezcan utilidad, y se desechen las que la ofrezcan menos. No es necesario decir que si escribo estas páginas es en la esperanza de que mi neonato *neóstilo* corra con buena fortuna, aunque ciertamente no tenga sobre ello ni la más remota garantía de seguridad.

Cada vez se hace más necesaria, parece, una tarea de unificación y aclaración de términos artísticos, que especialmente en español resultan muchas veces ambiguos y poco claros, y que no son de observancia absolutamente general. Quizá otros han experimentado, como yo, la dificultad de leer obras especializadas escritas en países ajenos, que no dan a las palabras referidas a obras de arte el mismo sentido al que el lector está acostumbrado. Ponerse a proponer un término más parecería en esta circunstancia insensato: por lo menos demostraría inconciencia del problema. Pero si es verdad que la primera tarea se hace necesaria, la conveniencia y aun la urgencia de establecer vocablos que funcionen eficazmente en la descripción y análisis de la obra de arte es también un hecho cierto, especialmente por lo que toca a algunas "regiones artísticas", como, en nuestro caso, al arte colonial mexicano.

En efecto, no creo que haya habido casi estudioso que seriamente se haya ocupado de nuestro arte colonial, que no haya tenido necesidad de inventar términos, o de "redescubrirlos", lo que viene a ser para el caso lo mismo. Baste recordar a modo de ejemplo el redescubrimiento de la palabra "estípite", o la invención —por Angulo— del "interestípite": vocablos ambos sin los cuales nos sería ahora absolutamente imposible referirnos a una inmensa cantidad de obras de arte. Es muchedumbre la de los términos que han surgido en cincuenta años de historiografía del arte colonial;

han corrido suertes muy diversas; pero si es cierto que a veces han contribuido a crear confusiones, es más cierto que en muchos casos han resultado de la mayor utilidad y se han convertido en indispensables. La experiencia nos ha mostrado a todos, creo, la necesidad de acudir a palabras no comprendidas en el léxico tradicional de las artes plásticas para referirnos y describir determinadas obras. El caso es patente cuando tiene uno que vérselas con obras barrocas: por la muy evidente razón de que el barroco, siendo un arte tan poco sujeto a normas y tan maleable según los individuos que lo crearon o los sitios donde floreció, no tiene aún el sustento de palabras que puedan describirlo.

En el caso particular de la modalidad que aquí me preocuparé por definir, puedo decir que se me fue definiendo a mí mismo a medida que fui tropezando con obras que no encajaban dentro de ninguna de las modalidades en que se suele enmarcar el barroco mexicano. Así, poco a poco me fui persuadiendo de la importancia de esas obras, y —lo que para mí resultó más interesante todavía— que ellas, aparte de su calidad individual, aparecían notables como grupo. Esto es, que podían entenderse todas, en conjunto, como una etapa independiente dentro del movimiento general del estilo barroco en el cual sin lugar alguno a duda cabía considerarlas.

Desde 1967, en una conferencia sustentada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de México[1] propuse el término de *neóstilo,* y desde entonces lo he venido usando, cuando ha sido el caso, en mi curso de arte colonial de la misma facultad, en excursiones guiadas, y aun he hecho referencia a él en algunos artículos.[2] He podido así comprobar

[1] Conferencia en la Facultad de Filosofía y Letras, dentro del ciclo "Cursos de invierno", con el título de "El último barroco mexicano", 20 de febrero de 1967. Ya desde *Los dominicos y Azcapotzalco,* Jalapa, Editorial de la Universidad Veracruzana, 1963, había yo apuntado el problema (pp. 55 y 56, y 56n.)

[2] Cf. J. A. Manrique: "El pesimismo como factor de la independencia de México", *Conciencia y autenticidad históricas. Escritos en homenaje a Edmundo O'Gorman.* México, UNAM, 1968, pp. 177-196.

—para mí al menos— la funcionalidad del vocablo. Lo que empezó por ser un expediente que me salvara frente a algunas obras mexicanas de finales del siglo XVIII, fue cobrando cuerpo. La hipótesis de trabajo se me fue confirmando, y por eso ahora me decido a proponer el *neóstilo* más formalmente.

Debo aclarar que entiendo que si las conclusiones parciales a que puedo llegar en este artículo resultaran sostenibles, quedaría estudiar con detenimiento la modalidad del barroco neóstilo. Lo que aquí intento es sólo apuntar una serie de características que lo definen, señalar aproximadamente la época de su vigencia y acotar de alguna manera el sentido que encuentro en esas formas: en realidad, no más que llamar la atención sobre el problema estilístico que representa y hacer un primer desbroce que facilite, quizá, trabajos posteriores.

Modalidad estilística y estilo

Entiendo una modalidad como la manifestación particular de un estilo en un tiempo o un espacio determinados. Podría decirse que una modalidad es un sub-estilo, esto es, la limitada vigencia de un estilo en un momento o en una época determinados. Esencialmente no existiría diferencia entre los términos estilo y modalidad estilística. Podemos así hablar del gótico flamígero como de una modalidad del estilo gótico, y lo mismo podemos hacer respecto a un gótico español, v. gr., como modalidad de ese mismo estilo. El estilo gótico es el concepto que engloba a los otros dos, pero los adjetivos "flamígero" y "español", que señalan lo que llamo modalidad, indican dos particulares maneras de manifestarse de aquel estilo, una en tiempo y otra en lugar; ambas nos sirven para referirnos a dos sistemas de formas diferentes que tuvieron una específica vigencia, ya a fines de la Edad Media, ya en el territorio de la península Ibérica; esos sistemas determinados de formas, sin embargo, no son ajenos y nos remiten al concepto general de gótico. En forma similar creo que podemos hablar del manierismo como de una modalidad

del estilo renacentista: teniendo una personalidad propia y respondiendo a condiciones espirituales determinadas, sin embargo no resulta ajeno al Renacimiento.[3]

Si entendemos el estilo como un sistema de formas y convenciones válidas en una época y en un sitio determinado, y que responden a las necesidades anímicas de ese momento histórico tanto como a lo que podríamos llamar historia interna de las formas, la modalidad estilística responde a esas mismas determinantes, con la única diferencia de que su vigencia es más restringida, y por lo tanto su definición necesariamente más vaga.

Entre el concepto de estilo y el de modalidad, pues, no hay ciertamente una diferencia más que de grado y no esencial. La cercanía de ambos es tal que en veces podemos intercambiarlos. Podemos, así, hablar de un estilo barroco y de la modalidad romana o gallega o mexicana de ese estilo, o (para introducir el factor tiempo) de la modalidad rococó. O bien podemos, como quizá ahora parece preferirse, hablar de un estilo rococó, o de un barroco español, o mexicano, etc., en cada uno de los cuales podemos encontrar diferentes modalidades.

Hace años Manuel González Galván publicó un importante artículo que intituló "Modalidades del barroco mexicano".[4] Lo traigo aquí a cuento porque, como puede comprenderse según lo que he dicho arriba, considero absolutamente incorrecto el título de ese artículo, y el uso que en él se hace de la palabra modalidad. En efecto, muy pocas

[3] En años recientes, como se sabe, se ha destacado la importancia del manierismo y se han emprendido serios estudios sobre él. Reconociendo la importancia de ese movimiento y alabando el hecho de que se haya destacado su interés, no puedo estar de acuerdo con algunos autores, Hauser entre ellos (*Mannerism,* Londres, Routledge & Kegan, 1965), que le dan categoría de estilo artístico: lo entiendo sólo como una modalidad del Renacimiento, puesto que sus formas no llegan a ser totalmente diferentes: y la circunstancia formal es la única que puede determinarnos un estilo.

[4] Manuel González Galván: "Modalidades del barroco mexicano", *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas,* 30 (1961), pp. 39-68.

de las "divisiones" que Manuel González hace del barroco mexicano alcanzan, a mi modo de ver, la categoría de modalidad; en general no llegan a caracterizar una región estilística (región en tiempo o en lugar). Se hace ahí una división —muy atinada, por otra parte— de las diferentes formas de apoyos, pero si es cierto que un apoyo como la columna salomónica sí corresponde a una modalidad (con todas las salvedades del caso), no puede decirse lo mismo, v. gr., de la columna que él llama "titróstila", porque no viene acompañada siempre de los mismos o similares complejos de formas, únicos que pueden hacernos hablar de modalidades.[5] Lo que en el artículo citado se hace, a mi parecer —y lo señalo sólo para hacer más clara mi idea— es un ensayo de terminología de los apoyos del barroco mexicano, no uno de modalidades estilísticas. Problema de términos, se dirá; posiblemente: por eso yo intento definir los míos.

Yo hablaré, pues, del neóstilo considerándolo una modalidad.

Insistir en esto no me parece gratuito. Si de una manera general entiendo que a mayores definiciones mejores conocimientos, para el caso del arte mexicano me parece todavía más apremiante la necesidad de definir, precisamente, modalidades. Y esto por la razón de que en la Nueva España (y más cierto es esto por lo que respecta al arte barroco) el arte se manifestó siempre en movimientos de conjunto, no individuales. En el barroco mexicano podemos hacer distinciones por épocas, podemos también hacerlas por regiones: de hecho casi no podemos hacerlas por personas. El barroco mexicano es un arte casi anónimo; y no tanto o no sólo porque la carencia de documentos nos impida saber quiénes fueron los creadores, sino porque dadas sus características

[5] Lo que no quiere decir, desde luego, que el término "tritóstilo" no sea conveniente y atinado, siempre que se use para describir un tipo de columna y no para definir una modalidad. Así ha corrido con merecida fortuna y se viene usando cada vez con mayor frecuencia entre los historiadores del arte mexicanos.

especiales, en su ámbito las personalidades carecen casi de sentido.[6]

Uno de los casos más evidentes de lo que es una modalidad, y del sentido que las modalidades tienen dentro de nuestro medio artístico es el de la modalidad estípite del barroco mexicano. El apoyo estípite, aparecido primero como un expediente en el barroco italiano y luego en el español, es introducido en México (como tan bien se sabe) por Balbás y Lorenzo Rodríguez,[7] pero pronto se convirtió en *la* forma por excelencia del barroco mexicano. El porqué de que se haya producido este fenómeno —que incluso distingue nuestro barroco de cualquier otro [8]— está en relación con dos constantes de la cultura y del arte mexicanos: el fenómeno que yo he llamado de "malentendimiento" de los modelos europeos [9] y el fenómeno —también fundamental— de la difusión de tipos de formas a partir de obras insignes; sobre lo último baste considerar que quizá nuestro barroco de mediados del siglo XVIII hubiera sido muy otro de no haber sido en la catedral de México, esto es, en el momento más insigne de la Nueva España, donde se impuso de manera

[6] Cf. J. A. Manrique: "Sobre el barroco americano", *La Palabra y el Hombre.* 19, Jalapa, Universidad Veracruzana, julio-sept. 1961, pp. 441-449; y "Artificio del arte: estudio de algunos relieves barrocos mexicanos", *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas,* 31 (1962), pp. 19-36.

[7] Entre muchos otros, pueden consultarse sobre esto Diego Angulo Iñiguez: *Historia del arte hispanoamericano.* Vol. II, Barcelona, Salvat, 1950, pp. 551 y 562, y Francisco de la Maza: *El churrigueresco en la ciudad de México.* México, Fondo de Cultura Económica, 1969, pp. 7-27.

[8] Es un hecho claro que el estípite, importación europea vía España, sin embargo en ninguna parte del mundo tuvo la aceptación entusiasta y universal que se le dio en México, especialmente en los exteriores. En el resto de América, desde luego, su uso es más bien excepcional; *Cf.* Víctor Manuel Villegas: "La tumba del Aleijadinho", *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas,* 31 (1962), pp. 37-42.

[9] Sobre esta idea podrá verse mi ponencia "Introducción de las formas artísticas españolas en México", para el III Congreso Internacional de Hispanistas, México, 1968, cuyas Actas acaba de publicar El Colegio de México.

tan predominante el apoyo estípite. Así, esa forma adquirió tal prestigio casi como "único apoyo", que aun algunas modalidades regionales que habían mantenido la tradición continuada de otras formas de apoyo (como los casos de Puebla y Valladolid, v. gr.), cedieron a su impulso; y que no pocas obras, iniciadas en una modalidad anterior fueron terminadas, mediando muy poco tiempo, en la nueva modalidad.[10]

La larga referencia anterior a la modalidad estípite tiene para mí, además de servirme como ejemplo de lo que entiendo por una modalidad, tres objetos principales, a saber: *a)* me permite insistir en que hubo lo que podríamos llamar una verdadera "tiranía" del estípite en México a partir de mediados del siglo XVIII (y no porque nadie la hubiera "impuesto", sino por la peculiar manera en que se dan los fenómenos del arte mexicano), lo que permite hablar de una "reacción" posterior a esa tiranía, que no tendría sentido si el estípite no hubiera sido más que una forma eventual; *b)* me permite hacer destacar que alrededor o junto con la pilastra estípite el barroco mexicano desarrolló (si no inventó) una serie de formas "adecuadas", típicas, específicas, que contribuyen casi tanto como el mismo estípite a configurar esa modalidad (entre ellas podemos citar: el interestípite, el uso de la línea mixta, el follaje "anguloso", la guardamalleta, la claraboya y, hacia el final, la inclusión de un repertorio rococoizante), y *c)* me permite recalcar que la modalidad estípite se da como un proceso que arranca, en su aventura mexicana, de la substitución simple y llana de la columna salomónica por el estipo, y que a partir de eso llega a transformaciones increíbles tanto del apoyo mismo (hasta la pilastra "consola" o la pilastra "nicho", el desbordamiento del interestípite, etc.), como de toda la ar-

[10] Entre otros, un caso ilustre es el de la iglesia del Carmen de San Luis Potosí, cuyo primer registro se hizo en la modalidad salomónica, mientras que el segundo cuerpo fue terminado con estípites, seguramente por otro arquitecto; es interesante notar que el cambio no se reduce al uso de diferentes apoyos, sino a todo el complejo de formas que los acompañan, tan diferentes en ambos cuerpos.

quitectura; así, en tanto que proceso, esa modalidad tiene un arranque definido y necesariamente va a alguna parte...

Crisis y salvación del barroco mexicano

Vistas las cosas como las he presentado, es decir, visto el barroco estípite como un proceso, surge por sí sola la necesidad de preguntarse por el fin de ese proceso: ¿Qué sucede en México cuando las posibilidades del barroco estípite se agotan? La pregunta resulta natural y necesaria, y en efecto, los estudiosos de nuestro arte hace tiempo que han dado diversas respuestas. Así, don Manuel Toussaint encontró que después de haber alcanzado ese barroco la floración más espléndida "no quedaba sino la repetición o la muerte".[11]

De aceptarse esa respuesta, como quizá la mayoría de los estudiosos lo ha hecho, y puesto que en arte las repeticiones son niños que nacen muertos, habría que reconocer que el barroco murió de muerte natural, agotado en una loca carrera que no podía llevarlo a ninguna parte.

Se ha dicho también que el barroco estípite o churrigueresco fue asesinado por la llegada del neoclásico a estas tierras. Pero esto, si es cierto por lo que toca a la destrucción física de obras pertenecientes a esa modalidad estilística (baste pensar en el arrasamiento sistemático de retablos churriguerescos en el Bajío, en Puebla o en la ciudad de México, y su substitución por altares neoclásicos), no puede aceptarse por verdad en lo que toca al estilo mismo, cuando se sabe que entre los más altos logros del barroco estípite y la definitiva implantación del neoclásico hay un hiato de unos treinta años.[12]

Cuando se empezó a ver esa "muerte" del churrigueresco con algún cuidado, se advirtió de inmediato que no se trataba de una muerte sencilla y tranquila, sino que sus estertores habían producido obras de una importancia insoslaya-

[11] Manuel Toussaint: *Arte colonial mexicano*. México, UNAM, 1948 (2ª ed. 1962) Instituto de Investigaciones Estéticas.

[12] Poco más o menos entre 1760-65 y 1790-95.

ble. Surgió la necesidad de dar un nombre a esa muerte esplendorosa, y se ensayaron los de ultrabarroco, barroco anástilo, barroco disolvente (o "disoluto").[13] Los monumentos magníficos que produjo se llaman parroquia de Lagos, San Diego de Guanajuato, iglesia del Encino de Aguascalientes (portada lateral), interior de la capilla del Rosario de Azcapotzalco, interior de la Enseñanza de México, etc. En buena parte de esas obras se echa mano —y me interesa señalarlo— de un repertorio más o menos rococoizante.

Estudiar cuidadosamente el momento preciso de la "disolución" del barroco estípite es una tarea que ha iniciado Baird y que debe sin duda continuarse: [14] permanece como uno de los huecos menos atendidos en nuestra historiografía artística colonial. Lo que aquí me interesa decir es que esas obras tardías del barroco churrigueresco, posteriores a 1760 c., sí marcan, aun en su magnificencia, un "agotamiento" del estilo. He dicho que la modalidad estípite es un proceso, y el barroco disolvente viene a ser el punto final de ese proceso: tanto que el propio estipo desaparece casi completamente.

Si, pues, ese estilo exprimió al máximo sus posibilidades formales y llegó a un callejón sin salida, quedaría "justificada" —desde el punto de vista de las formas— la aparición del estilo neoclásico. La implantación de las nuevas formas clásicas debería aceptarse incluso como providencial, puesto que habría venido a cubrir un hueco vacante.

[13] Sobre el empleo por diferentes autores del término "ultrabarroco", y su "historia", véase el artículo de M. González citado en la nota 4. El término de "barroco disolvente" lo ha usado don Francisco de la Maza en clases y conferencias (incluso haciendo el juego de palabras de llamar "disoluto" a ese barroco que parece "disolverse"), aunque no recuerdo que lo haya propuesto por escrito. Me parece muy gráfico llamar "disolvente" a esa etapa del barroco, y por eso prefiero este término a los otros propuestos.

[14] Cf. Joseph Baird: "Eighteenth century retables of the Bajío, México: The Querétaro Style", *The Art Bulletin,* XV:1 (Nueva York, sept. 1953), y "The ornamental niche-pilaster in the Hispanic World", *Journal of the Society of Architectural Historians,* XV:1 (Urbana, Ill., mar., 1956).

Pero hay un momento en la evolución de nuestro arte en el que se ha reparado generalmente poco:

Justo ante la inminencia de la desaparición del barroco churrigueresco por el agotarse de sus formas, surgió en la Nueva España una reacción contraria, que sin embargo sigue siendo una reacción barroca.

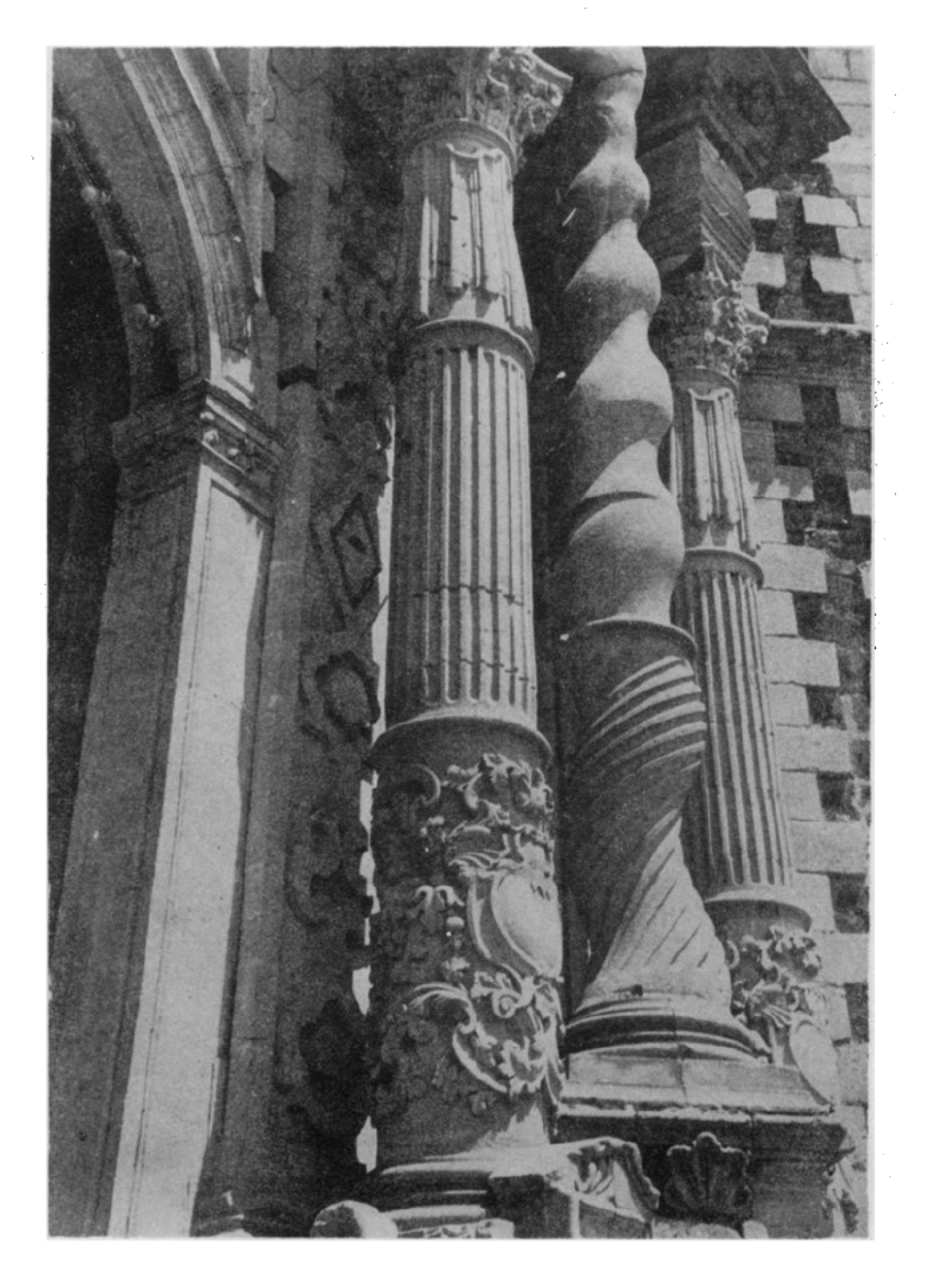
En el último cuarto del siglo XVIII, cuando por una parte se proseguía la disolución última del barroco estípite, y poco antes o aun coincidiendo también con la primera entrada del estilo neoclásico, parece que hubo en la Nueva España, frente a lo que podríamos llamar "inconciencia" de quienes llevaban al barroco a un extremo que implicaba necesariamente su muerte, unos hombres que —con mayor o menor conciencia— intentaron salvarlo, rescatarlo y replantearlo por nuevos rumbos.

Esa salvación del estilo se apoyó fundamentalmente en una vuelta a la columna, el prestigiosísimo elemento arquitectónico que desde mediados de siglo había sido casi completamente abandonado en México, cuando los arquitectos se entregaron a los delirios de la pilastra estípite. Si el estipo había sido la última manipulación posible de los apoyos clásicos, y si su florecimiento marca en un sentido el punto último de los ataques que el barroco concentró contra aquellos elementos sustentantes (antes del "verdadero" final, que es la desaparición de todo apoyo, y con ella del carácter arquitectónico de fachadas y retablos), la reacción a que me refiero se distingue por abandonar ese camino de las experiencias barrocas, que había sido el tradicional, y por buscar nuevas soluciones. Pero parece que no se hubiera decidido a emprenderlas sin la seguridad de un principio de orden —pudiéramos llamarlo así— que vino a ser justamente el de un relativo respeto a columnas y pilastras. Podemos caracterizar toda esta vigorosa y rica reacción barroca como una nueva época de la columna, o la época de la nueva columna (nueva después de su "ocultamiento" en el churrigueresco): por eso me ha parecido pertinente llamar al barroco que surge de ese empeño *barroco neóstilo,* y hablar de una *modalidad neóstila,* la última modalidad del barroco mexicano.

El barroco neóstilo cambió, me parece, el rumbo del estilo en nuestro país; fuerte en su decisión de rescatar la columna y la pilastra, buscó soluciones barrocas y muchas veces fue más lejos —como trataré de mostrar más adelante— que lo que habían ido las modalidades anteriores. Renovador en muchos sentidos, en otros tomó sin dificultades la tradición local, y pudo así crear algo diferente. Dio sin duda un nuevo rostro a la Nueva España de finales del siglo XVIII, si bien sus obras aparentemente se notan menos en el paisaje mexicano, por ser menos "distinguibles" que las de otras modalidades.

Algunas de las obras que llamo neóstilas son de tal manera importantes que no ha habido estudioso del barroco mexicano que no haya tenido que ocuparse de ellas. Un monumento como la capilla del Pocito, en la Villa de Guadalupe, salida del genio de Francisco Guerrero y Torres (por citar un ejemplo), no puede carecer de comentario en cualquier trabajo sobre el arte mexicano del siglo XVIII, ni podía haber dejado de merecer estudios especiales. Pero si ésta y muchas obras se han considerado individualmente, me parece que muy pocas veces se ha vislumbrado la relación de unas y otras construcciones neóstilas; esto es, juzgo que no se ha visto suficientemente que todas ellas representan, con sus diferencias, un mismo momento y un mismo espíritu dentro de nuestro arte: que constituyen una modalidad estilística con un sentido perfectamente coherente en la historia de la cultura mexicana.

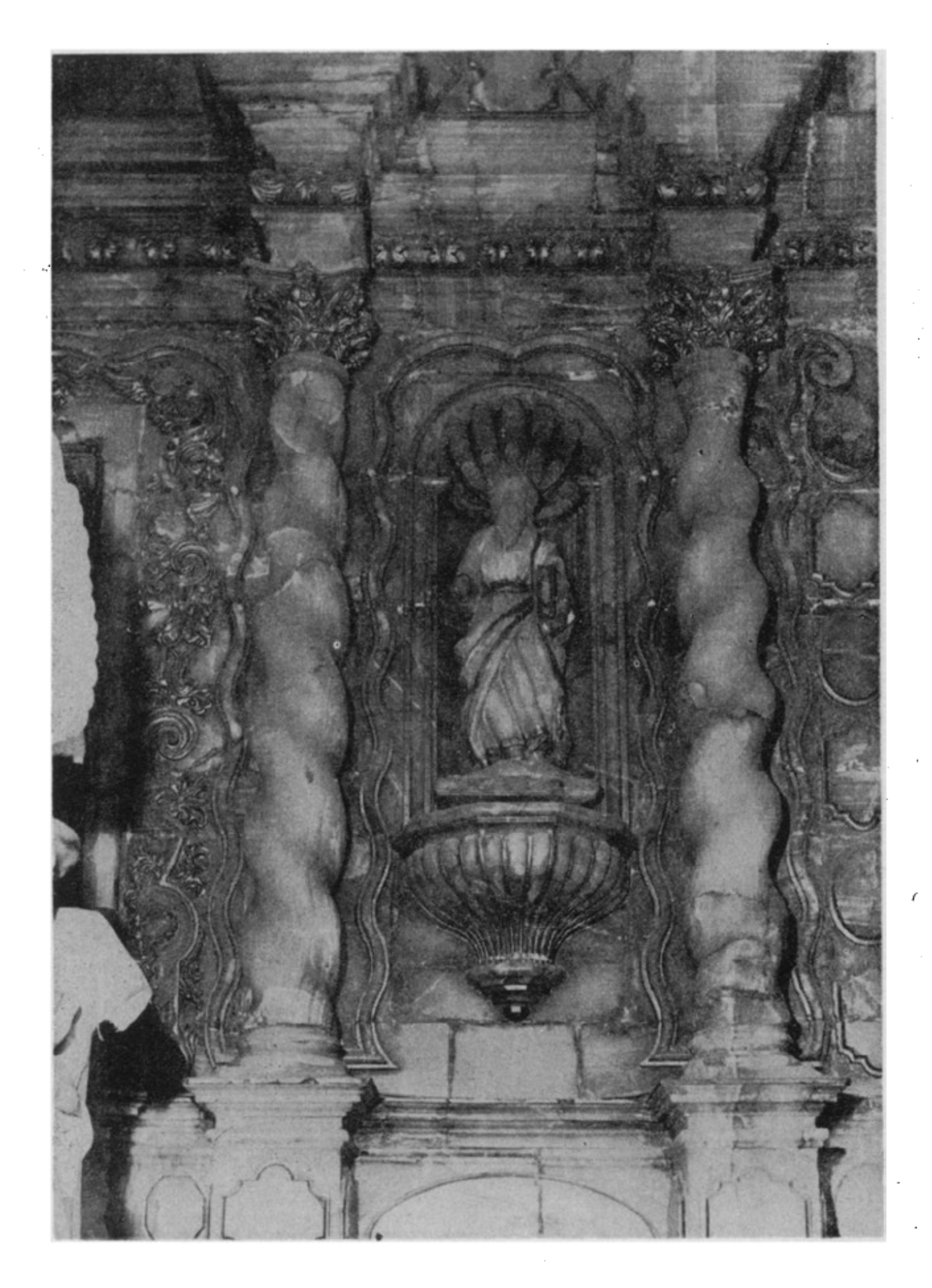
En este como en tantos otros casos, don Diego Angulo Iñiguez, observador tan cuidadoso y conocedor tan consciente, nos puede dar pistas capaces de llevarnos a conclusiones más amplias. Refiriéndose al santuario de Guadalupe de San Luis Potosí hace una observación muy aguda y útil: dice ahí que en San Luis, después del predominio del estípite en las portadas "sobreviene una reacción, en cierto modo paralela a la encarnada por la fachada de la Enseñanza, de Guerrero y Torres, en la capital del virreinato. Dentro del lujoso barroquismo dieciochesco, la iglesia de Guadalupe (1772-1801) significa, con la renuncia al monstruoso estípite,



1. Santiago Tianguistengo: parroquia, fachada (detalle)



2. Tasco: parroquia de Santa Prisca, pseudo interestípite de la fachada



3. San José Chiapa, Pue.: retablo de tecali (detalle)



4. Guadalajara: San Felipe Neri, fachada (detalle)

el deseo de cierto clasicismo. Los soportes vuelven a ser columnas de fustes cilíndricos, pero el peso de tanta riqueza volcada durante tantos años sobre las portadas potosinas no permitía que esos fustes se nos presentasen lisos o simplemente estriados. Su autor parece dirigir su mirada a las primeras creaciones de la escuela".[15]

En esa pequeña anotación, Angulo plantea varios problemas de la mayor importancia para entender lo que constituye la modalidad neóstila. Si bien yo no aceptaría sin discusión todo lo asentado en la cita, sin embargo, puedo retener tres cosas fundamentales para el desarrollo de mi idea: la relación que establece entre obras tan distantes y aparentemente diferentes como la de Guerrero y Torres (aunque no fuera suya la Enseñanza) y la de Felipe Cleere, autor de Guadalupe; el hecho de entender ambas obras como una reacción al "monstruoso estípite", y por lo tanto la necesidad de ambas de volver a la columna; y finalmente el apuntar que "parece" haber una inspiración en obras barrocas anteriores al barroco estípite. De las tres cosas me ocuparé más adelante.

He dicho que el barroco neóstilo es menos distinguible que su predecesor, el barroco estípite: de ahí que, agregado a eso el no reconocimiento del primero como una modalidad, haya habido no pocos errores y confusiones al considerar obras que pertenecen a él. Don Manuel Toussaint no advirtió los elementos menores de la portada de San Lorenzo de México, ni dio importancia a la novedosísima estructura que presenta, y así cometió el error de suponerla ejemplar del barroco incipiente, por el hecho de que ostentara columnas de fuste liso;[16] el error siguió repitiéndose por muchos otros, a pesar de que ya Angulo había hecho ver que se trataba de una fachada de fines del siglo XVIII;[17] no pocos errores de este tipo se han cometido al considerar monumentos del barroco neóstilo.

15 Diego Angulo: *op. cit.*, en nota 7, Vol. II, p. 810 y pp. 589 *ss.*
16 Manuel Toussaint: *op. cit.*, en nota 11, 2ª ed., p. 102.
17 Diego Angulo: *op. cit.*, en nota 7, Vol. II, p. 624.

Los estudiosos se han encontrado a menudo, creo, en una situación difícil al juzgar las realizaciones neóstilas, y han ensayado explicaciones que a mi modo de ver resultan confusas e insuficientes. Como es lógico suponer, las más de las veces se ha optado por presentarlos como productos de "tránsito" entre el barroco estípite y el neoclásico (por la sola razón, desde luego, de que presentan columnas de fuste ininterrumpido). Como ejemplo ilustre puede citarse a don Francisco de la Maza, quien al referirse al mismo santuario de Guadalupe al que alude la cita de Angulo que he transcrito arriba, discierne que "se encuentra en la encrucijada de los últimos dos estilos coloniales: el barroco churrigueresco y el neoclásico", y que "si hay fachada absurda es esta de San Luis Potosí". Ciertamente el neóstilo se encuentra temporalmente situado entre el churrigueresco y el neoclásico, pero de ninguna manera creo que pueda pensarse en las obras de esta modalidad como mero "tránsito", es decir, que se desatienda el hecho de que son producto de un momento determinado y perfectamente caracterizado de nuestra cultura y a la circunstancia de que constituyen un sistema completo de formas. Tampoco puedo estar de acuerdo con que se tilden de absurdas esas obras, cuando entiendo que corresponden a una actitud clara y consciente ante una situación dada de la evolución del estilo. El mismo De la Maza, con la aguda intuición que lo caracteriza, nos da, en el mismo texto que cito, otra pista de la mayor utilidad, al decir que Guadalupe y San Felipe de Querétaro, aunque ejemplos de transición, lo fueron también "de conjugación de formas, de rebeldía, en suma, con su confuso momento histórico".[18]

Otras veces, ante el problema que presentan las obras neóstilas, se ha acudido a explicaciones ingeniosas pero que resultan bastante difíciles de ser aceptadas, como cuando se dice, v. gr., que el retablo de la iglesia de San José Chiapa,

18 Francisco De la Maza: *La ruta del Padre de la Patria*. México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1960.

en Puebla, tiene columnas salomónicas —a pesar de ser su construcción de 1669 c.— por recuerdo al venerable obispo Palafox, en cuyo honor se levantó el templo.[19]

La restauración de la columna

Lo que más nos permite distinguir el último momento del barroco mexicano es el hecho de que tiene una decidida voluntad de restablecer los fueros de la columna y la pilastra. Es eso lo que nos hace recognoscible a primera vista la modalidad, y alrededor de lo cual ésta se construye. Ya Angulo hizo notar que Guerrero y Torres "puede considerarse como el restaurador de la columna en la arquitectura novohispana".[20] Yo preferiría decir que no es sólo ese notable arquitecto de la ciudad de México, sino con él todos los que trabajaron por la misma vía de renovar el estilo, los restauradores de la columna, tanto que la modalidad misma puede considerarse como la del nuevo apogeo de la columna barroca.

Sin embargo, son más bien pocas las veces que en el neóstilo encontramos columnas clásicas de fuste liso o estriado; pocas las veces que la columna obedezca a los cánones y cumpla íntegramente su función sustentante; y desde luego, aun cuando esto suceda (y es más bien la excepción), nunca va seguida de los otros elementos —arquitrabe, friso, cornisa— trabajados según indican los tratados de arquitectura clásica: no debemos olvidar que estamos dentro de la más definitiva arquitectura barroca y que los arquitectos, aunque vuelvan a la columna, no por eso desdeñan (antes lo contrario) los expedientes que les brindaba la propia tradición del estilo. Ejemplos de columnas de fuste "clásico" los encontramos en San Lorenzo de México, en el camarín de la iglesia de San Diego de Aguascalientes, en la iglesia de

[19] Francisco de la Maza: *San José Chiapa.* México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1960 (Departamento de Monumentos Coloniales, 10).

[20] Diego Angulo: *op. cit.,* en nota 7, Vol. II, p. 589.

la Luz de Puebla. Una pequeña variación, muy reveladora del espíritu de la modalidad, puesto que implica el regreso a la columna pero al mismo tiempo la conciencia de que eso no obligaba a renunciar al espíritu de originalidad del barroco, es la de usar columnas de fuste cilíndrico pero con estrías jónicas en el primer tercio y liso el resto de la columna, como en la portada de la parroquia de Azcapotzalco o en la fachada de Santa Prisca de Taxco. Expediente parecido es el de sólo señalar la división del tercio con un bocel.

Pero, como he dicho, es mucho más frecuente en la modalidad de que me ocupo el "meterse" más con la columna, en el sentido de contradecir su sentido original (necesidad barroca por excelencia), pero conservándola al fin y al cabo columna. Así, muy a menudo se acude a ornamentar profusamente el primer tercio, como en los casos de la Enseñanza de México, del Pocito de Guadalupe o de San Felipe de Guadalajara. Ese tipo de decoración se había usado muchísimo en el barroco mexicano desde mediados del siglo XVII, y a pesar de la introducción del apoyo salomónico permaneció en boga en realidad hasta que, mediando el XVIII, el estípite lo desplazó completamente; es incluso bastante frecuente que fachadas iniciadas con estas columnas que Manuel González ha llamado "titróstilas" [21] fueran terminadas en estípites, como el caso insigne del Carmen de San Luis Potosí.[22] El neóstilo, necesitado de volver a la columna, pero también empeñado en mantenerse barroco, acudió a ese ejemplo en busca de soluciones viables; ya hemos visto cómo Angulo entiende que Cleere, el constructor de Guadalupe de San Luis Potosí, se inspiró en obras muy anteriores a su tiempo, como la portada lateral de la catedral potosina. Cabe decir, entre paréntesis, que el fenómeno que describo es fuente de no pocas confusiones para el historiador poco avisado, porque para distinguir una obra de principios del siglo XVIII de otra

[21] Manuel González, *op. cit.*, en nota 4.

[22] Véase la nota 10.

de finales de esa centuria tiene que acudir a una observación cuidadosa del tipo de follaje que cubre el tercio de la columna (ese sí muy diferente a cincuenta o sesenta años de distancia), o a otros elementos que intervengan en el monumento de que se trate.

También se rescata, con la columna, un recurso viejo en el barroco mexicano y anterior a la tiranía del estípite: el de mover las estrías de una columna en forma zigzagueante u ondulante, lo que tiene la virtud de producir un efecto de vibración y de aprovechar al máximo los diferentes ángulos de incidencia de la luz; de esta manera se evitaba la abrumadora sencillez de un fuste simple, tan difícil de aceptar para nuestro barroco, sea el anterior al churrigueresco, sea el neóstilo de que me ocupo. Ejemplo del uso de este expediente a fines del siglo XVIII es el segundo cuerpo de la Enseñanza de México.

En ocasiones el neóstilo usa columnas potentes, fuertes, que manifiestan orgullosas su carácter de elementos sustentantes, como en los casos de la misma Enseñanza, San Lorenzo, Guadalupe de San Luis Potosí, o la parroquia de Tlaxcala (ya hoy catedral). Otras veces, las más, se prefieren columnas esbeltas y gráciles, aunque sigan siendo exentas y sustentantes, como en San Felipe de Querétaro o el camarín de San Diego de Aguascalientes. Pero generalmente resulta "absurda" su utilización (absurda respecto a las normas clásicas), pues aunque sean realmente sustentantes casi nunca cargan realmente un entablamiento o el basamento de un cuerpo superior o un ático, sino que están ahí para detener elementos de la mínima importancia, como puede serlo un pedazo de entablamiento, sin relación con el cornisamiento del resto del edificio (como el caso de la portada de Taxco o el del templo filipino queretano), o un remate, o cualquier otra cosa menor: en esa particular utilización, típica del neóstilo, y que podríamos calificar de "burlona" con respecto a la categoría de la columna, puede verse la manera ambigua de esa modalidad.

Muy general es la utilización, más que de columnas exentas o que casi parezcan serlo, de medias muestras que des-

tacan poco del paramento, con lo que se subraya la función decorativa de la columna. Francisco Guerrero y Torres, quizá el arquitecto con más personalidad y genio en la modalidad neóstila, se sirvió preferentemente de este sistema, como puede verse en las obras que parecen seguramente de su mano, desde los palacios de San Mateo Valparaíso o Santiago Calimaya hasta la renombrada capilla del Pocito.

Incluso no es infrecuente que se recurra a la columna salomónica. Si ésta, por lo que tiene de espiral y de poco enhiesta es la negación misma del apoyo clásico, podría decírseme que es impropio hablar de una época de "restauración de la columna": sin embargo, respondería que la salomónica no por eso deja de serlo, y que frente al estípite queda indudablemente más ligada al sentido arquitectónico de los apoyos, a pesar de todo. En el uso de la columna salomónica el neóstilo se vale de los más diversos expedientes. En muchos casos prefiere usar una columna simple a la que se enrosca una filacteria o banda, o una guía vegetal (no de parra, sino de laurel comúnmente) que le da el movimiento helicoidal y rompe la simplicidad del fuste. Ejemplos de esto pueden ser la parroquia de Tlaxcala o el santuario guadalupano de San Luis Potosí y la caja real de esa misma población (obra también, según parece, de Felipe Cleere). También en el caso descrito vale la pena hacer la observación de que se parece algo al expediente usado en nuestro siglo XVIII, antes de que llegara a implantarse totalmente la columna salomónica (como en Santa Teresa la Antigua o en las portadas este y oeste de la catedral metropolitana); sin embargo en la mayoría de los ejemplos del siglo XVII la guía —casi siempre de pámpanos, como en el lejano modelo berniniano— "oprime" el fuste de la columna y altera su rectitud, mientras que en los ejemplos de fines del siglo XVIII la banda o la guía se atan a un fuste que se supone rígido (como si realmente se tratara de un añadido), y no cambian la línea continua del fuste. Se trata, pues, de lo que estrictamente puede llamarse columna "entorchada".

En otros casos los ejemplares del barroco neóstilo presen-

tan la real columna salomónica, es decir, la que sí retuerce su fuste helicoidalmente. Aun en estos casos la nueva columna ofrece diferencias con los ejemplos salomónicos mexicanos anteriores a la imposición del estípite: se trata ahora de un fuste helicoidal pero totalmente desnudo —de lo que no recuerdo que haya ejemplos mexicanos anteriores a los finales del siglo XVIII—,[23] el fuste mismo es siempre muy delgado y las roscas en que se retuerce están muy separadas entre sí, lo que da por resultado una sensación muy diferente; es el caso de, por ejemplo, la portada de la parroquia de Taxco, el retablo de tecali de la capilla de San José Chiapa en Puebla o la hornacina del palacio del mayorazgo de Guerrero en la ciudad de México. Estas columnas salomónicas neóstilas recuerdan los ejemplares sevillanos de Figueroa en la iglesia de San Luis, o los granadinos de Hurtado en el ciprés del camarín de la cartuja; en cambio difieren mucho de los ejemplares mexicanos anteriores a la vigencia del estípite, que presentan fustes mucho más gruesos y las roscas o vueltas del torcimiento muy cercanas entre sí, casi sin dejar garganta entre los senos (de esto último no recuerdo más que dos excepciones notables: las portadas laterales de la gran fachada de la catedral de México, y la portada de la capilla de Loreto en San Luis Potosí), y desde luego siempre decoran su fuste, ya con estrías, ya con petatillo, ya con follaje.

Un curioso caso regional que posiblemente habría que intercalar dentro del neóstilo —aunque con prevenciones— es el de Oaxaca, que a finales del siglo XVIII y después de un muy breve contacto con la modalidad estípite, vuelve con gusto a la columna, aunque a una columna abalaustrada cuya inspiración habría que ir a buscar en los ejemplos del siglo XVI. Si la iglesia de San Felipe es más enigmática, puesto que su fachada —aunque no se conozca la fecha con certeza—

[23] La única excepción que tengo anotada es la de la parroquia de Santiago Tianguistengo, cuyas columnas salomónicas tienen estrías, aunque sólo en el primer tercio, y desnudo el resto del fuste torcido; por sus características corresponden, junto con toda la fachada, al más evidente estilo neóstilo.

se supone terminada en 1770, y puesto que conserva en la estructura casi todo el partido tradicional, la iglesia de la Compañía, en cambio, con una fachada tan alejada de las tradiciones barrocas mexicanas anteriores al neóstilo podría sin dificultad considerarse como perteneciente a esta modalidad.

Junto con la vuelta a la columna, en el neóstilo se da también, aunque mucho menos frecuente, una preocupación por volver a la pilastra de fuste recto o, por lo menos, a una pilastra que no tenga qué ver con el estípite. El sentido de ambos fenómenos es el mismo: se trata en todo caso de olvidar el "pecado" de haberse entregado a los desvaríos churriguerescos, y de volver a apoyos más "racionales". Las soluciones que en el neóstilo se dan a la pilastra son tan contradictorias como las que se aplican a la columna; se rescata la pilastra, ciertamente, pero también se le niega generalmente su condición clásica de elemento sustentante. Como ejemplo de esto puede citarse la capilla del Tercer Orden de San Francisco, en San Luis Potosí, compuesta toda de pilastras rectas, pero muy poco resaltadas, y cuyos fustes se interrumpen en ocasiones por elementos rococó o por óvalos de guirnaldas.[24] En veces el fuste de la pilastra se recubre de follaje (recordando los viejos ejemplos poblanos de yesería), como en el palacio del conde Heras y Soto en México, o en el caso extremo y curioso de la iglesia de Metepec, que inscribe en un esquema neóstilo la tradición popular del paramento decorado de argamasa. La iglesia de San José del Carmen de Valladolid-Morelia puede entenderse como la simple continuación de una tradición local entregada al uso de la pilastra recta, pero quizá también (no olvidar que el estípite llegó a darse en la misma Morelia: la Merced) como una feliz combinación de esa costumbre regional con

[24] Don Francisco de la Maza la supone de 1694, por una fecha inscrita en el sotocoro, en *El arte colonial en San Luis Potosí*, México, UNAM, 1969 (Instituto de Investigaciones Estéticas), p. 49. Por lo que digo en el texto, y por lo dislocado de la composición de toda la fachada, creo poder asegurar que la construcción de ésta es posterior a 1775 c.

la nueva modalidad del tardo siglo XVIII. En fin, recordemos que también en el neóstilo se dio la "pilastra salomónica", que usó Guerrero y Torres en las portadas laterales de la iglesia del Pocito, inspirado tal vez en los ejemplos de Custodio Durán, más de medio siglo anteriores aunque, como puede suponerse, no sigan fielmente ese modelo.

De todo lo anterior puede concluirse que el barroco neóstilo tiene un decidido y consciente empeño por abandonar la pilastra estípite y el tipo de soluciones "disolventes" (pilastra nicho, pilastra hornacina, etc.), que parecían no tener más futuro. Ese empeño es el que de manera más evidente lo caracteriza, y por eso creo adecuado el nombre que propongo para tal modalidad. Parece haber una convicción en esos años casi finales del siglo XVIII de que continuar el camino "normal" del estilo barroco en México conduciría a callejones sin salida, y por eso se produce la reacción del último barroco mexicano. Pero, como ha podido verse, el rescate de la columna no deja de ser un curioso rescate: no se la usa en sentido clásico, sino acudiendo a expedientes barrocos que ya habían atacado su integridad desde los inicios del barroco mexicano (aunque, según queda explicado, dando una nueva interpretación de esos expedientes), y también encontrando otros dentro de la misma idea de destrucción del fuste clásico. En este sentido último son ejemplares algunas obras, como la fachada de San Felipe de Querétaro, que ostenta unos fustes bulbosos en forma de puerro o cebolla. Por eso mismo puedo ya aquí adelantar mi convicción de que la vuelta a la columna no tiene nada que ver, fundamentalmente, con la cercanía del neoclásico; por lo tanto confirmo mi opinión de que es un error de interpretación el considerar, como casi siempre se ha hecho, las obras neóstilas como de transición entre dos estilos.

En descargo propio debo decir que —como puede comprenderse fácilmente— para mejor explicar mi idea he presentado el rápido esquema que antecede haciendo cuenta de que antes de 1775 c. toda la Nueva España estaba plena y totalmente entregada a la arquitectura estípite. Sabemos que no fue exactamente así, que hay excepciones regionales, como

las de Valladolid (a pesar de la referencia que he hecho a San José del Carmen) o Oaxaca en donde el estípite no tuvo el auge que en otras partes; en la misma zona poblana, aunque el estípite fue muy aceptado, no dejaron de seguirse usando pilastras o columnas de fuste recto durante todo el siglo XVIII; y desde luego, aquí y allá en todo el territorio novohispano pueden encontrarse ejemplares del segundo tercio del siglo XVIII que no presentan estípites, como el caso de la Compañía de Zacatecas (cuya fecha: 1746-1749 no deja de sorprender). Pese a esas salvedades, no creo que pueda contradecirse la afirmación general (que no es sólo mía, sino de muchos otros) de que la modalidad estípite dominó definitivamente todo un período de la arquitectura mexicana. Por eso puede decirse que la modalidad neóstila fue una reacción general contra aquélla, si bien no haya desaparecido nunca una débil continuidad del uso de la columna y la pilastra de fuste recto.

Otras características del neóstilo

Lo que más llama la atención frente a una obra neóstila es el hecho de que ostente columnas. Pero dado que se trata de una modalidad barroca, el neóstilo no se desentendió de todo el riquísimo acervo de formas que le brindaba la tradición barroca mexicana. Muchas veces se sirvió de esas formas, más generalmente las desarrolló en una manera que sobrepasa lo que se había hecho en México antes, en no pocos casos inventó elementos o estructuras que no tienen antecedente directo en nuestro país.

El elemento más notable que conservó la nueva modalidad es el interestípite. Resulta absurdo darle ese nombre cuando ha desaparecido el estípite, pero sin embargo lo retengo provisionalmente, porque, por una parte, en su función y en su forma, el que usa la última arquitectura barroca mexicana es igual al que había usado la arquitectura churrigueresca, y por otra parte es la manera que tengo de poderme hacer entender. Se trata de ese elemento vertical que inventó Lorenzo Rodríguez en el Sagrario Metropolitano, tan

bien descrito por Angulo (su baustista),[25] que substituye a la antigua hornacina del intercolumnio y que tiene la función fundamental de resaltar la escultura que alberga, dar vida a un espacio tradicionalmente pasivo, y acentuar, por su verticalidad, el sentido ascencional de una fachada o un retablo. Muchas veces la arquitectura neóstila, cambiando el estípite por la columna, conservó sin embargo el "interestípite", con el mismo sentido de dar vida a las entrecalles y para mantener las posibilidades decorativas que ese expediente le brindaba. Este hecho es quizá uno de los que más nos permiten observar cómo la nueva modalidad no era negadora de todas las experiencias barrocas, sino todo lo contrario. El uso de "seudointerestípites" entre columnas lo tenemos en el caso insigne de Taxco, quizá el sitio en que su empleo es más afortunado, pero también en la fachada de la catedral de Tlaxcala, en la fachada de la parroquia de San Felipe y Santiago de Azcapotzalco[26] y en muchos otros casos. Algo que podríamos considerar variante de este fenómeno es el de colocar en los intercolumnios una columna más, aunque de fuste diferente al de las columnas básicas; es lo que se hace en Querétaro o en Santiago Tianguistengo, donde la columna "intercolumnia" es salomónica y sube más allá del entablamiento de las otras; digo que podemos considerarlo una variante, porque el sentido de este expediente es el mismo del interestípite: activar la superficie de las calles y acentuar el sentido ascencional.

Otros muchos elementos del barroco anterior conserva y desarrolla el neóstilo, como la *guardamalleta,* a la que a veces da un desarrollo extraordinario (en San Lorenzo de México, en el retablo de San José Chiapa, en Azcapotzalco, en San Felipe de Querétaro, etc., y desde luego con máximo esplendor en Taxco); o el uso de un almohadillado mixtilíneo.

Retiene también el neóstilo muchas veces la claraboya

[25] Diego Angulo: *op. cit.,* en nota 7, Vol. I, p. 565.

[26] Cf. J. A. Manrique: *Los dominicos y Azcapotzalco,* citado en la nota 1, pp. 53-56.

y, lo mismo que en otros casos, no pocas veces explota el recurso en modo que no se había atrevido a hacer el churrigueresco: recuérdese el Pocito, la portadilla en chaflán de la catedral de Jalapa o, especialmente, la Enseñanza, donde le da un sentido novedoso y que podríamos —por las ondulaciones de su perfil— calificar de rococoizante.

El barroco mexicano del siglo XVIII había inventado un nuevo tipo de follaje, y un nuevo tipo de decoración, angulosa, de perfiles agudos, de placas superpuestas, que seguramente no es su menor aporte al desarrollo del estilo. En la gran mayoría de los casos el neóstilo utilizó también ese tipo de talla, a la que incorporó muchas veces un repertorio de tipo rococó que ya también había empezado a introducirse en México desde los tiempos del barroco "disolvente". Hay que recordar, sin embargo, que nuestra modalidad en numerosas ocasiones prefirió reducir mucho esa decoración, como en San Lorenzo, o prescindir de ella del todo, como en la Luz de Puebla o la parroquia de Chalco (de Ignacio Castera), o servirse de un tipo de follaje inspirado en obras de fines del siglo XVII o principios del XVIII, como lo hizo Guerrero y Torres en el Pocito.

Sin embargo de todo lo dicho, indudablemente la gran aportación del barroco dieciochesco que recogió y explotó a saciedad el neóstilo es el uso de la *línea mixta*. Línea mixta encontramos en el neóstilo continuamente y en las formas y sitios más variados: en el recorte de placas (Azcapotzalco), en los vanos de ingresos o ventanas (la Enseñanza, Taxco, Guadalupe de San Luis, etc.), en cornisas y entablamientos (San Felipe de Querétaro, Santiago Tianguistengo), en altos piñones que coronan fachadas (San Felipe de Guadalajara). En tantos casos, frente al desconcierto en que puede colocarnos una obra neóstila, basta con atender a esa línea retozona, curva y quebrada, para asegurarnos de la fecha del monumento y reconocer el espíritu que lo informa.

HE DICHO que muchas veces el barroco neóstilo va más lejos que sus antecesores, ya sea porque exprime al máximo las posibilidades de un repertorio que hereda, ya porque inventa

elementos nuevos. Entre estos últimos, el más notable e interesante es el atrevidísimo uso que hace de las molduras. En la modalidad de que hablamos las molduras son ondulantes, zigzagueantes o de trazo mixto; serpentean, se quiebran o se enroscan a voluntad, ondulan en entablamientos, sobre las cornisas, en las entrecalles o por los guardapolvos. La "moldura móvil" —llamémosla así— parece ser típica y privativa del barroco neóstilo, y es una de sus grandes aportaciones (dentro de la aparente insignificancia de un elemento menor) al barroco; por lo menos no recuerdo casos anteriores en que se presente. Su origen habría que buscarlo en las obras rococó, especialmente centroeuropeas, que gustan de la sinuosidad de las cornisas. Pero la "moldura móvil" mexicana es muy diferente: en lugar de una ondulación amplia, prefiere un serpenteo y un quiebro mucho más menudo, que a veces casi hace que se asemeje a una greca. De todos modos vale la pena señalar que se trata de un ejemplo más de que el neóstilo estaba bastante informado del repertorio rococó; lo cual, sin embargo, no creo que sea suficiente para poder calificar de rococó la modalidad misma. Digo que es un avance notable en el desarrollo del estilo, porque si éste había basado en México sus transformaciones en el ataque a los apoyos clásicos, su última etapa, al mismo tiempo que restaura la columna, ataca quizá el único elemento que se había conservado íntegro. El resultado del empleo de "molduras móviles" es el de producir un efecto de desconcierto, de absurdo que invade casi imperceptiblemente una fachada o un retablo; de tales obras se desprende una sensación de vibración continua, de movilidad subyacente. Baste recordar, como ejemplos, los palacios mexicanos de Guerrero y Torres y su escuela (las molduras del de San Mateo Valparaíso y del de Jaral de Berrio son quizá los productos más acabados), el Pocito, San Felipe de Querétaro.

El barroco neóstilo también va más allá del estípite en cuanto que llega a romper, por fin, la estructura rígida de las fachadas y retablos reticulados. Es un hecho, creo que reconocido por todos, que el barroco mexicano, tan abun-

dante en decoración y tan increíble en las manipulaciones a que sometió a los apoyos, sin embargo se conserva casi siempre un barroco en cierto sentido estático y rígido. Lorenzo Rodríguez mismo apenas se atrevió a alterar muy ligeramente la rectitud de sus cornisas, y nunca introdujo cambios fundamentales en la estructura de las fachadas. Toda la escuela se comportó de manera similar. No es sino mucho más adelante, con el barroco "disolvente", que se hacen ensayos (Lagos, San Agustín de Zacatecas) por romper esa estructura rígida. Pero será el barroco neóstilo el que definitivamente dará el paso, en tantas obras, de acabar con una de las tradiciones mexicanas más continuadas. En esta última modalidad se pierde definitivamente respeto a aquella retícula de origen clásico, se rompe, agranda, descoyunta la calle central, se altera el ritmo de intercolumnios, las cornisas se desvanecen, los vanos irrumpen despiadadamente violentando la serenidad de otros elementos arquitectónicos. Se produce un caos y simultáneamente un nuevo orden en la arquitectura mexicana. Este solo hecho sería bastante para dar un lugar de excepción al barroco neóstilo.[27]

La otra gran novedad que ofrece el barroco neóstilo, y por la cual se distingue también como un gran innovador, es en la búsqueda que emprendió por conseguir ambientes diferentes arquitectónicamente. Como es bien sabido, desde que el manierismo mexicano se fue transformando en barroco, éste retuvo de aquél la típica planta de cruz latina, y no la abandonó sino en contadísimas excepciones. En nuestros siglo XVII y XVIII, antes de la modalidad que nos ocupa, se pueden contar con los dedos de las manos las plantas que

[27] Como puede comprenderse, todas las características señaladas no se dan siempre en todas las obras neóstilas; aparte del uso de columnas o pilastras, las otras características se dan a veces en unos monumentos, a veces en otros. Como casos de obras neóstilas que mantienen la tradicional retícula en el esquema de fachadas —y por eso mismo casos problemáticos— están los notables en la Luz de Puebla y de la iglesia de Chalco.

no obedecen a la cruz latina, como el Sagrario Metropolitano; en los escasos veinte años que reinó el neóstilo se encuentran quizá tantas plantas y alzados atípicos como en el resto de siglo y medio de arquitectura barroca. No es sólo eso lo que llama la atención, sino el hecho de que a las nuevas plantas y a los nuevos alzados se les trata de sacar partido "barroco", en el sentido de las experiencias italiana y austriaca: consiguiendo efectos teatrales de iluminación, buscando sorprender y atraer al espectador por medio de los espacios arquitectónicos, usando no nada más los recursos decorativos del estilo, como hasta entonces había sido. A las imputaciones de "estatismo" que Gasparini y otros han lanzado al barroco hispanoamericano (y a las que Manuel González, entre varios, ha dado cabal respuesta)[28] escapa totalmente la modalidad neóstila, que inventa plantas novedosas y sorprendentes, que quiebra muros, que da iluminaciones inusitadas a sus interiores, que busca también soluciones nunca antes usadas aquí a la silueta de sus alzados. Ciertamente no siempre se presenta ese fenómeno, pues siendo nuestra arquitectura novohispana una arquitectura "acumulativa", donde a un mismo edificio se le agregan elementos nuevos, no es posible que en todas las ocasiones se prestara el edificio a los ensayos novedosos; pero no puede desdeñarse el hecho de que de la época que historiamos son plantas y alzados como el Pocito, la Enseñanza, el camarín de San Diego de Aguascalientes (una de las obras cumbres en este sentido), la Compañía de Oaxaca, San José Chiapa, etc.

Aquí cabe hacer una observación que me parece importante:

He dicho que con todos los elementos enumerados, y otros seguramente, el neóstilo dio lo que podríamos llamar "la batalla del barroco". Esta batalla entiendo que se da con la bandera de la "conciencia": frente a la inconciencia de se-

[28] Manuel González: "El espacio en la arquitectura religiosa virreinal de México", *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, 35 (1966), pp. 69-102.

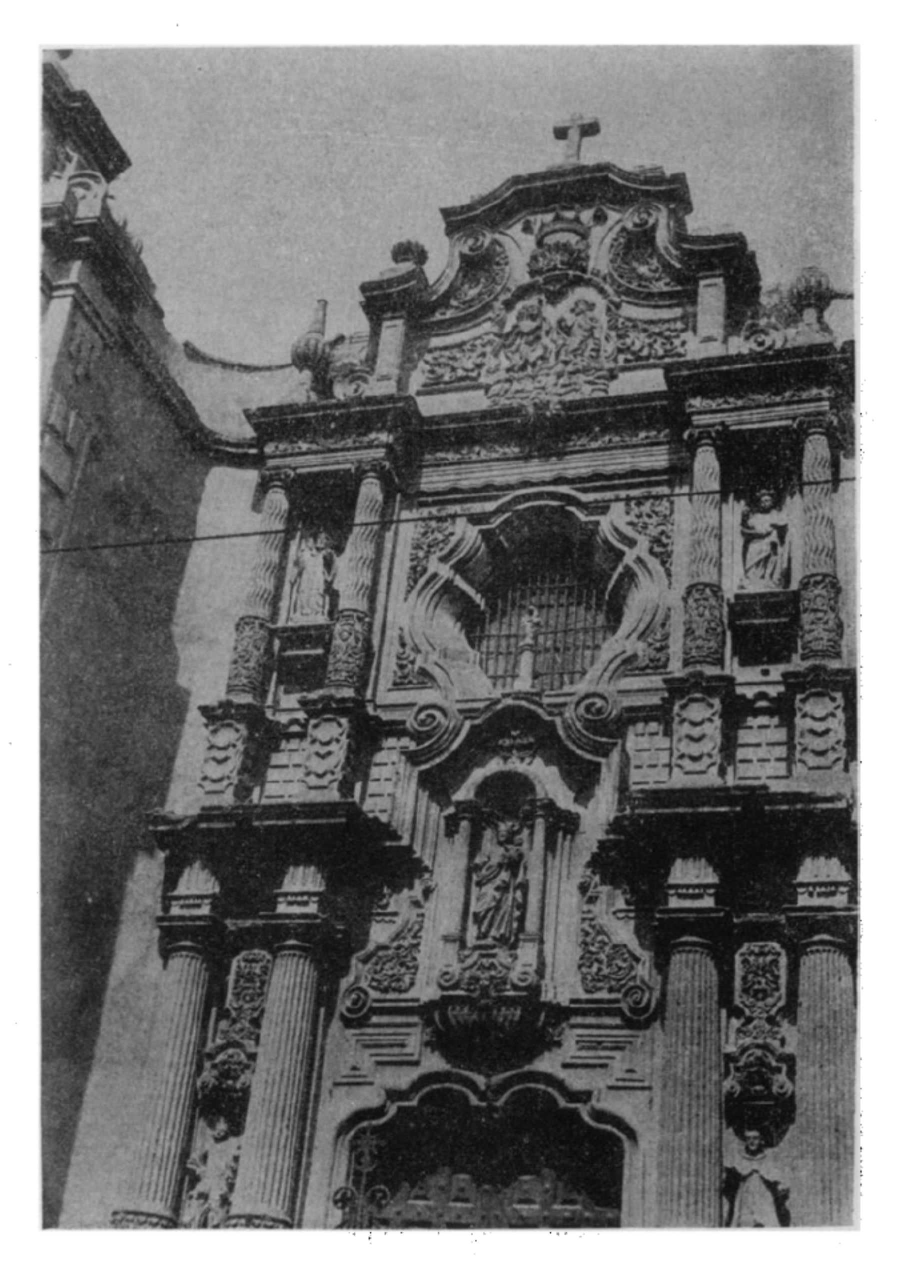
guir trabajando por los mismos caminos que había trazado el barroco estípite (como es el caso del barroco "disolvente"), el neóstilo tiene una especie de "nueva conciencia", un sentido de revisión. Y desde luego se muestra siempre menos encerrado y localista (aunque, como hemos visto, nunca desdeña, sino que aprovecha las tradiciones locales). Resulta mucho más informado y abreva —aunque seguramente de modo indirecto— en las experiencias rococós de Europa central y en las búsquedas de nuevos espacios de la escuela de Borromini. Su buena información también podemos verla en otros casos, como el del Pocito: don Manuel Toussaint encontró la inspiración de Guerrero y Torres en una antigua planta romana publicada por Serlio; otro caso parecido es el del camarín de San Diego de Aguascalientes (que muy probablemente tenga también antecedentes similares); en una obra menor encontramos una situación similar: el balcón de una casa potosina que don Francisco de la Maza ha encontrado copiada (aunque no igual) de una chimenea serliana. Podría pensarse que en todos estos ejemplos cabe alegar una intención clásica o neoclásica; personalmente no lo creo en absoluto: el hecho de que el mismísimo Borromini se haya inspirado también en plantas romanas de la época de Adriano no le quita un ápice de barroco.

Observaciones y explicaciones

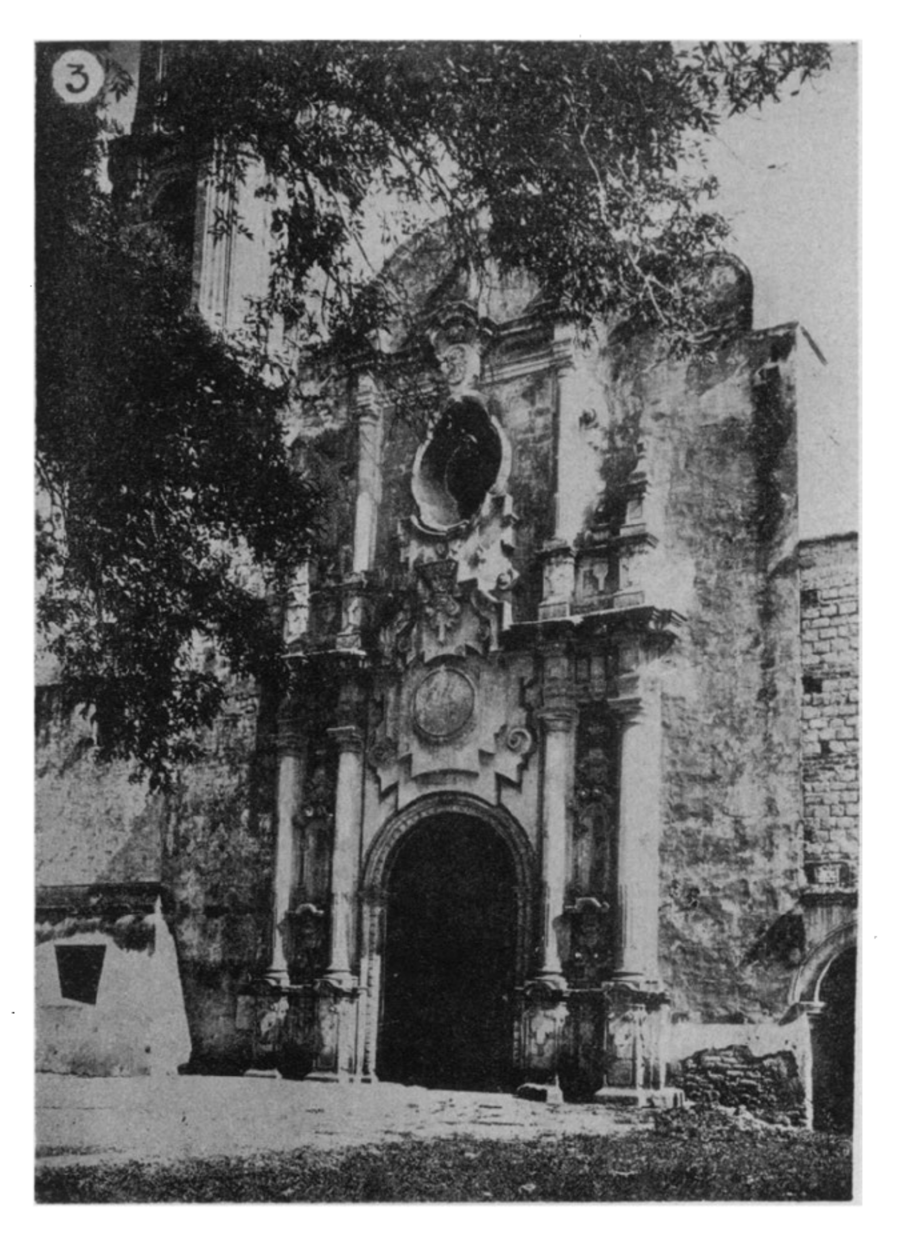
Considero que para la modalidad neóstila se pueden dar tentativamente fechas que van entre 1770-1775 y 1790-1795. En ese período de veinte años el país se puebla increíblemente de obras neóstilas. El fenómeno es similar, aunque sin duda —a pesar de lo que he dicho— menos notable, al fenómeno del barroco estípite, cuya vigencia de veinte o treinta años también bastó para no dejar casi sitio habitado sin obras churriguerescas. Debe tenerse en cuenta que si la primera fecha, dentro de su vaguedad, es más precisa, la data *ante quam* tiene necesariamente que ser más vaga, porque el proceso de terminación de una obra arquitectónica puede interrumpirse por mil eventualidades. De modo que no po-



5. Tlaxcala: parroquia, fachada



6. México, D. F.: La Enseñanza, fachada



7. Azcapotzalco: parroquia de San Felipe y Santiago, fachada



8. Jalapa, Ver.: catedral, portadilla en chaflán

cas obras de la modalidad que estudio fueron concluidas hasta los primeros años de la centuria siguiente, como Guadalupe de San Luis Potosí, San Felipe de Querétaro, la Luz de Puebla, y otras. Esto hace también que a veces aparezcan en ellas ya elementos neoclásicos (cartelas de San Felipe de Querétaro, hornacina de la Compañía de Oaxaca, v. gr.), lo que parecería reforzar la tesis de que esas obras son de "transición"; para mí la aparición de esos elementos neoclásicos es justamente una prueba de lo contrario: su inclusión en una fachada neóstila basta para advertir el muy diferente sentido que informa unos y otros elementos; a los neoclásicos los sentimos ajenos e intrusos.

También es necesario aclarar que el neóstilo se empalma muchas veces con el barroco "disolvente", ultrabarroco o barroco anástilo o como se le quiera llamar; es decir, se dan simultáneamente dos movimientos contrarios: el de continuar las derivaciones del estípite y el de reaccionar contra ellas. No es raro que mientras en las ciudades se dé la reacción, en las pequeñas poblaciones se siga con la "vieja escuela". El barroco neóstilo se preocupó, al restaurar la columna, al buscar nuevos ambientes estructurales, por recuperar el carácter arquitectónico que tendía peligrosamente a desaparecer de fachadas y retablos; pero ciertamente se interesó mucho más por las fachadas y los espacios (lo específicamente arquitectónico) que por los retablos; muchas veces no encontró mal que un edificio de la nueva arquitectura llevara retablos que siguieran la vieja escuela: muchas veces entendió que aquello estaba bien para retablos, aunque no para edificios, como en Taxco, la Enseñanza y tantas otras. Es más bien por excepción que hay retablos neóstilos: San Diego de Aguascalientes, San José Chiapa,[29] la biblioteca Palafoxiana de Puebla...

Al lector atento y conocedor de la literatura sobre arte

[29] El caso de San José Chiapa es una curiosa excepción: ahí es el retablo lo que es neóstilo, mientras que la fachada sigue ostentando estípites.

colonial mexicano no debe haber dejado de sorprenderle que comprenda dentro del período 1770-1790 obras para las que se suelen dar fechas anteriores, y que cambie algunas atribuciones tradicionalmente aceptadas. Sería muy prolijo referirme aquí a todos los casos en los que lo he hecho, pero debo advertir que cuando así he procedido ha sido a partir del análisis de las formas artísticas, y teniendo en cuenta que muchas veces las fechas dadas no tienen confirmación precisa. Los dos casos que pueden haber causado más sorpresa son los de la parroquia de Taxco y la iglesia de la Enseñanza. Para la primera Toussaint dedujo la fecha de 1751-1758 y ésa ha sido tomada sin discusión como buena; del estudio de la fachada yo creo poder aventurar la idea de que ésta no debe haberse construido antes de 1770 c., cualquiera que sea la validez que se suponga al documento que dio origen al error: los estilos difícilmente pueden engañar.[30] La enseñanza también fue atribuida, sin ningún apoyo documental, por el mismo Toussaint a Francisco de Guerrero y Torres, y Angulo aceptó entusiasta esa atribución: yo considero que ni por el uso de las columnas, tan diferente en las obras del maestro guadalupano, ni por el partido general de la obra, ni por el tipo de follaje empleado puede mantenerse su paternidad; a mi modo de ver la atribución es un equívoco que proviene, otra vez, del desconocimiento del neóstilo como una modalidad específica y diferente.

UNA OBSERVACIÓN notable que también cabe hacer acerca del neóstilo es que aparentemente no tiene una correspondencia clara en España. Es sabido que la arquitectura mexicana, hija natural de la española, llevó siempre un curso relativamente paralelo a aquélla, aunque no igual, principalmente

30 Elisa Vargas Lugo, que estudia actualmente el monumento de Taxco, en su reciente y por tantos conceptos útil libro de *Las portadas religiosas de México.* México, UNAM, 1969 (Instituto de Investigaciones Estéticas, Estudios y Fuentes del Arte en México, XXVII), p. 119, mantiene la fecha dada por Toussaint; verbalmente me ha confirmado su convicción de que esa fecha es cierta.

por el proceso de "malentendimiento" de los modelos, a que me he referido, y por la persistencia de modos y escuelas locales. Pero en el caso del neóstilo no parece haber un modelo español que seguir. Dice Kubler que con anterioridad a 1750 en la Península los acontecimientos "habían desviado a la arquitectura hispánica de su curso natural"; [31] ese rompimiento casi total con la tradición propia y ese "desvío" del curso natural puede decirse que se produjo en México con la llegada del neoclásico, pero no antes, como he creído demostrar. La gran diferencia está, justamente, en que allá se abandonaron del todo los modos propios, después de Ribera, para seguir los que proponían italianos, flamencos y austriacos, mientras que el cambio aquí nunca significó un desentendimiento de los logros anteriores, sino hasta el neoclásico. Sin embargo, también en España parece haber algunos casos en que se hace una arquitectura barroca, informada ya de las novedades de allende los Pirineos, pero no del todo desligada de los antecedentes locales; Alberto Churriguera en la plaza de Salamanca y Andrés García de Quiñones (activo 1750-1755) en el patio de la Clerecía y el Ayuntamiento de esa misma ciudad, por una parte, y por otra un edificio de la importancia de la fábrica de Tabacos de Sevilla (en la que intervinieron Ignacio Sala, Diego Bordick y Sebastián van del Beer o Borch —a quien se atribuye la fachada— entre 1726 y 1757), amén de la personal y aislada obra de Narciso Tomé, tan inspirada en modelos italianos: esos son los ejemplos españoles que alguna relación pueden tener con el fenómeno mexicano del barroco neóstilo, aunque no me inclino por nada a considerar éste como una derivación de esos casos aislados.

El barroco neóstilo se enmarca en un momento preciso y muy especial de la cultura mexicana. Desde el siglo xvii la

[31] George Kubler: *Arquitectura de los siglos XVII y XVIII,* Madrid, Plus Ultra, 1957 (Ars Hispaniae. Historia Universal del arte hispánico, 14), p. 199.

Nueva España, necesitada de un sustento para su ser y ansiosa de "justificarse" como propia y diferente frente a Europa en general y frente a España en particular, había optado por aferrarse a tradiciones que ya había hecho propias, y que le ofrecían, en términos de conciencia, una seguridad. Así, había conseguido una especie de "congelamiento" cultural (que por otra parte, tampoco es quizá totalmente ajeno al congelamiento de España). Muchas cosas pasaron, en lo social, en lo político, en lo económico, en lo cultural, durante más de siglo y medio: pero ellas se enmarcaron siempre en ciertos esquemas básicos, casi invariables. En la historia del arte y de la arquitectura se presenta reflejado este fenómeno; cierto es, las formas decorativas, los apoyos, habían cambiado constantemente; se habían recibido y aceptado (aunque muchas veces con reticencia y parsimonia) las novedades venidas de allende el mar, pero se había siempre encontrado la manera de incluirlas en nuestros esquemas básicos: la planta cruciforme de las iglesias, la cúpula del crucero, las torres integradas a las fachadas, las superficies "activas" y "pasivas", y —dentro de fachadas y retablos— el reticulado de la distribución manierista. Todo eso confirió a nuestro barroco, más allá de su increíble riqueza decorativa, un estatismo de base.

Al acercarse el tercer tercio del siglo XVIII en la Nueva España se da un fenómeno interesante. Aparte una relativa desconfianza sobre aquellos viejos valores tan largamente acariciados; se da un nuevo sentido crítico y ya no se está tan seguro de aquello que constituía la sólida vida novohispana. Hay todo un espíritu de apertura y de reformismo, que intenta sacudir una cultura que a esos hombres les aparecía como mortecina (reformismo tal vez no ajeno, sino coincidente con toda la época de Carlos III). Sin embargo es necesario advertir que este movimiento no tiene nada que ver con la Ilustración posterior, negadora de toda la cultura propia: en el caso que trato se intenta abrir puertas y de sacudir situaciones, pero no se quiere negar totalmente la cultura de los mayores, sino aprovecharla en la forja de algo nuevo.

A la Ilustración de fines del siglo y principios del XIX corresponde el estilo neoclásico. A la situación que describo, de reforma y renovación, pero no de abandono de la esencia de la cultura propia, corresponde, entiendo, el barroco neóstilo.[32]

Los párrafos anteriores no son sino un leve intento de caracterización de la correspondencia entre una actitud cultural y su reflejo en los estilos arquitectónicos. Como esbozo es necesariamente generalizador e impreciso: no es una tesis, sino una hipótesis que propongo, para su ulterior desarrollo.

[32] Para la discusión de esto remito a mi artículo "El pesimismo como factor de la independencia de México", citado en la nota 2.

MÉXICO VISTO POR LOS DIPLOMÁTICOS DEL SIGLO XIX

Frank SANDERS
Towson State College

La nación mexicana carece de orgullo por el pasado, de emoción por el presente y de fe en el futuro. Es un barco que se hunde; no hay fuerza que pueda salvarlo.

DE AMBROY
Cónsul Francés en Tampico

En México el cielo y la tierra son magníficos, pero los hombres no se parecen aún a la especie.

Alexis DE GABRAIC
Ministro Francés en México

¿POR QUÉ las naciones europeas, particularmente Francia y España, mirarían hacia México como hacía un campo fértil para la monarquía o simplemente para la intervención? Ciertamente los franceses no hubieran emprendido una aventura tan costosa y complicada como la de poner a Maximiliano en el trono de México, si no hubieran tenido la sólida convicción de que el resultado redundaría en su provecho. Hubo, ciertamente, razones económicas y políticas. Tanto como el resto de Europa, Francia estaba perfectamente enterada de la "riqueza de las Indias", y en el pasado se había beneficiado de esa riqueza. El *Ensayo político de la Nueva España* de Alejandro von Humboldt, aunque escrito en la época colonial, había trazado las líneas y convocado la imagen de una inmensa y rica región, pobremente explotada por una España decadente. La imagen, en ningún sentido nueva, fue

revivida con un colorido adicional por el brillante estudio de Humboldt.

Los muchos cambios de gobierno que México había sufrido desde la Independencia, crearon en las mentes de los europeos un cuadro de caos e inestabilidad: el de una tierra desgarrada por constantes revoluciones, donde la vida y la propiedad eran totalmente inseguras. Las minas y las haciendas habían marchado a la ruina y los grandes recursos del país no estaban siendo cabalmente explotados. No se consideraba a los mexicanos capaces de gobernar el país.

Europa debía venir en su ayuda, proveerlos de un gobierno estable (preferentemente una monarquía), y apartarlos así de la ruina. También estaba presente en estas estimaciones, el deseo de prevenir la rápida difusión de los principios republicanos y de contener la expansión de los Estados Unidos hacia el sur.

¿Qué fue lo que puso a rodar estas concepciones de México entre las potencias europeas? Jugaron un papel importante los informes y la correspondencia de los funcionarios diplomáticos; reportes y cartas ayudaron a crear el clima intelectual y el ambiente que modelaron las ideas y la visión europeas sobre el país americano.

Angel Calderón de la Barca, un consumado realista y primer embajador español en México, no perdió tiempo en informar a su gobierno que su primera impresión (y única, porque ya no cambió), después de un mes en México, era de pobreza, confusión y el "más deplorable de los atrasos de la civilización".[1]

[1] Calderón de la Barca al primer secretario, 22 de enero de 1840, en Javier Malagón Barceló, Enriqueta López Lira y José María Miquel i Vergès (editores), *Relaciones Diplomáticas Hispano-Mexicanas: Despachos Generales,* Serie I. México, El Colegio de México, 1949-1966, I, pp. 25-31. Citado de aquí en adelante como RDHM.

Thomas C. Reynolds, ministro de los Estados Unidos en España, dijo de Calderón:

"Sin atender al manifiesto interés de España en cultivar relaciones amistosas con esa anarquía orgánica (México), ni a la política de su

Sólo las ruinas de las carreteras y de los edificios que España había construido testificaban lo que el país había sido y lo que pudo ser. Dividido en facciones desde "su prematura separación de la madre patria", México había adoptado una forma republicana de gobierno "muy alejada de la realidad" y "opuesta a sus antiguas usanzas y costumbres". Los indios no eran más felices que antes, ya que no había para ellos la protección especial que habían gozado bajo el poder español; el resto del pueblo no entendía ni apreciaba el cambio.[2]

Para Calderón, la sociedad en México era como un virreinato cuyo jefe estaba ausente por un período indefinido. Los hacendados nobles se adherían a la tierra y a sus títulos de conde o de marqués, a sus gestos aristocráticos, y vivían apartados de la sociedad "añorando los tiempos pasados y deplorando los presentes". Las riquezas estaban casi exclusivamente en manos de extranjeros o prestamistas que habían amasado fortunas por medio del fácil contrabando o de contratos usurarios. "Como en toda la Hispanoamérica independiente —señalaba Calderón—, aquí predomina el desorden y quienes mandan por el momento y hacen sentir su autoridad, son los militares",[3] Calderón hacía notar que aun cuando el ejército era pequeño, los oficiales y generales retirados eran muy numerosos y que "solos, consumían el ingreso de la república".[4]

Cuando en 1840 José María Gutiérrez Estrada publicó su famoso panfleto pidiendo una monarquía para México, a

gobierno de atraer a su antigua colonia hacia un trato cordial, sirvió (Calderón) tan concienzuda y activamente al ministro británico, actuando como instrumento de sus intrigas, que México exigió su destitución. Había sido cogido en un doble juego, y, aunque era un enredador consumado y muy apto para el engaño, se pensó que no ejercitaría estos talentos, que podían ser útiles para Inglaterra, para dañarla." Reynolds a James Buchanan, 12 de agosto de 1847. *Diplomatic Despatches,* Spain, National Archives, Grupo de Archivo 59.

2 *Idem.*

3 *Idem.*

4 *Idem.*

Calderón lo extasió que hubiera "expuesto a la burla y al desprecio del mundo, el desorden y la confusión de la administración y los vicios que han debilitado esta sociedad".[5] Calderón estaba convencido de que los mexicanos convendrían en sumarse al proyecto de una monarquía para que gobernara México, y de que los angloamericanos se opondrían a esa maniobra. Proféticamente, expresó:

> Sólo un pacto entre las principales potencias de Europa y su asociación con vistas a tal fin, harán posible el plan de Gutiérrez Estrada; la única cosa que puede detener el desmoronamiento de las llamadas repúblicas hispanoamericanas.[6]

El sucesor de Calderón, Pedro Pascual Oliver, creía que el republicanismo era "una planta exótica" en México.[7] Sus informes ofrecen puntos de vista similares a los de Calderón, en lo que toca a la necesidad de una monarquía para los mexicanos:

> Una monarquía constitucional con un príncipe europeo, será seguramente la forma de gobierno capaz de conducir a este país, de la depresión y la postración, al encuentro consigo mismo... hasta contener el orgullo y la ambición de los extranjeros; pero en México, sólo el señor Gutiérrez Estrada ha tenido el coraje de proclamar esta verdad.[8]

Oliver estableció que México carecía de los fondos suficientes para cubrir los gastos del estado. No había industria ni comercio, más aún, la seguridad personal y la justicia no existían; situación que Oliver achacó a la falta de poder en la rama de las autoridades civiles y al "orgullo y la jactancia de las clases militares, que aspiran a gobernarlo todo

[5] Calderón al primer secretario, 16 de noviembre de 1840, en RDHM, I, pp. 167-168.
[6] *Idem.*
[7] Oliver a González, 20 de abril de 1842, en RDHM, II, pp. 35-37.
[8] Oliver al secretario de Estado, 20 de enero de 1843, en RDHM, II, pp. 216-218.

y que, en efecto, lo gobiernan".[9] Éste y otros males nacidos del desorden total, explicaba Oliver, habían tenido su origen en la independencia que México eligió, y en el sistema de gobierno adoptado en 1823.[10] Por otra parte, había también confusión y anarquía en las opiniones expresadas en diversos sitios del país. Aunque el clero y la mayor parte de la vieja nobleza conservaban sus sentimientos monárquicos, estaban divididos. La emancipación, para quienes deseaban que nunca fuera completada, era aberrante. Otros brindaban su apoyo a las ideas del Plan de Iguala, esto es, un trono mexicano con un príncipe de sangre real.[11] El republicanismo entre los cuerpos del ejército y de la administración civil, era fingido, decía Oliver; para la mayoría de ellos no era sino una opinión conveniente, pero ficticia. Nadie como los integrantes de estas clases tenía tanto apego a las distinciones y los honores, y nadie tampoco exigía más deferencia y respeto por parte de sus subordinados y por parte del público en general.[12] Aunque el sentimiento republicano existía ligeramente entre abogados, doctores, hombres de letras y artistas, Oliver precisó que eran unos cuantos en número, y que la mayoría aspiraba a terminar con un puesto público en el escalafón burocrático. Sus opiniones, pues, eran inconsistentes y cambiaban con su posición. Las ideas liberales, sin embargo, habían encontrado refugio en estas clases y de ahí llegaban los gritos de la prensa y la oposición en el parlamento.[13] Oliver tenía poco que decir del resto de la población, apenas que estaba compuesta por "indios casi incapaces de razón", tan lejanos al contacto con las nuevas ideas, que "algunos todavía preguntan por la salud del rey Fernando VII". Con tales elementos en la sociedad y la confusión

[9] *Idem.*

[10] *Idem.* También, Oliver al primer secretario, México, 20 de noviembre de 1844, en RDHM, III, p. 128.

[11] Oliver al primer secretario, México, 24 de enero de 1844, en RDHM, III, p. 14.

[12] *Idem.*

[13] *Idem.*

consecuente, se decía Oliver, "la solución más simple sería regresar al año de 1821 y abrazar el Plan de Iguala que nuestras Cortes repudiaron con tanto desprecio y vergüenza cuando les fue propuesto".[14]

Con el advenimiento del gobierno de Santa Anna en 1842, Oliver sintió que el cambio abriría "el camino a espectativas que no existían antes y presenta como factible, con el tiempo, el establecimiento de un trono muy firme en este suelo que nosotros conquistamos con nuestra sangre y nuestro valor".[15]

Como prueba de los hábitos monárquicos del pueblo, Oliver describió la magnífica recepción dada a Santa Anna durante su entrada a la ciudad, el 3 de junio de 1844, para ocupar la presidencia. Oliver subrayó que en vista de tanta adulación, Santa Anna necesitaría "una cabeza muy firme para no entregarse a algún peligroso proyecto de monarquía".[16]

Oliver era incluso más explícito que Calderón de la Barca sobre la posibilidad y la necesidad de establecer una monarquía en México. En un despacho al conde de Almodóvar, primer secretario de Estado español, señalaba que podía no estar lejano el día en que México ofreciera nuevamente a España, el Plan de Iguala, "eventualidad acerca de la cual —añadía— tendré el honor de hablar a su Excelencia en despacho aparte".[17] En los archivos de la Embajada Española en México no pudieron hallarse ni el despacho a que Oliver se refería, ni las instrucciones del 31 de marzo de 1843 que le fueron giradas.[18] A la existencia de las instrucciones se alude en otro informe:

> Así, conservo la instrucción con la obligación secreta, que el señor Conde de Almodóvar tuvo a bien comunicarme en su des-

[14] *Idem.*
[15] *Idem,* 22 de diciembre de 1842, en RDHM, II, pp. 181-184.
[16] *Idem,* 6 de junio de 1844, en RDHM, III, p. 66.
[17] *Idem,* 18 de diciembre, en RDHM, II, pp. 176-177.
[18] RDHM, III, pp. XIII-XIV.

pacho del 31 de marzo del año pasado, no sin la esperanza de que algún día pudiera tener aceptación práctica y pueda administrarse para hacer amado y respetado nuestro nombre entre los mexicanos.[19]

El ministro español en México de 1845 a 1847, Salvador Bermúdez de Castro, describió el lamentable estado del país durante la guerra con los Estados Unidos y comentó específicamente la ausencia del espíritu público, esto es, de patriotismo.[20]

De acuerdo con Bermúdez de Castro, el síntoma más alarmante del desorden en México era la tendencia a la independencia por parte de los varios estados mexicanos. Señalaba que la "carencia de un centro común y las pretensiones locales" eran "una de las principales causas que apresuran la disolución y aumenta la confusión".[21] Además, la posibilidad de calamidades futuras, como la guerra por los Estados Unidos, no borraban la apatía del gobierno y de la nación. "Aquí hay un arte particular para construir ilusiones y estos nativos están tan acostumbrados a encontrarse en un estado de perpetua revolución.. que no miran hacia el futuro ni hacen planes para el mañana".[22]

Con la guerra en camino, Bermúdez de Castro informó que los "hombres ilustrados miraban hacia Europa por ayuda".[23] El apoyo externo podría erigir un sistema político estable, ya que no habría elementos de resistencia. Después

[19] Pedro Pascual Oliver al primer secretario de Estado. México, 24 de enero 1844, en RDHM, III, pp. 13-16.

[20] Castro al primer secretario, México, 28 de junio de 1846, en RDHM, III, pp. 276-280, en la Colección de Microfilm de la Embajada Española de México en México, de El Colegio de México. Citada de aquí en adelante como CM.

[21] *Idem,* 31 de marzo de 1847, en CM.

[22] Bermúdez de Castro al primer secretario, 29 de junio, de 1845, México, en RDHM, III, pp. 195-200.

[23] *Idem,* 28 de junio de 1846, en RDHM, III, pp. 278-280; Bermúdez de Castro al ministro francés del Exterior, 28 de junio de 1846, en CM.

de tantos años de revolución y anarquía, el pueblo deseaba orden y estabilidad.[24]

Bermúdez de Castro se vio envuelto en las intrigas internacionales de la administración de Paredes y fue considerado como director de un complot contra México. Propuso como candidato al trono mexicano al infante Enrique, príncipe cuñado de Isabel II de España.[25]

Se decía que importantes monarquistas se reunieron en la casa de Bermúdez en la ciudad de México y firmaron un acuerdo comprometiéndose a aceptar un príncipe español. El supuesto complot fue descubierto y denunciado, y no sólo tuvo que ser desechado, sino que el gobierno negó cualquier participación y condenó el asunto entero.[26]

Durante el tiempo que duró su nombramiento como ministro español en México, Juan Antonio Zayas ratificó lo que sus antecesores habían reportado. La desmoralización del país era el fruto de la flojedad de sus leyes y de la anarquía administrativa impuesta por una forma de gobierno en desarmonía con el carácter, los hábitos y la educación del pueblo. Era una "sociedad viciosa y endeble que no puede sostenerse sola".[27]

[24] *Idem.*

[25] Jorge Gurria Lacroix, *Trabajos sobre Historia Mexicana,* México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1964, p. 103. Luis Nicolau D'Olwer, en su prólogo al volumen III de las *Relaciones Diplomáticas Hispano-Mexicanas,* p. XV, señala que Bermúdez de Castro, nombrado por el general Ramón María Narváez como primer secretario de Estado y presidente del Consejo de Ministros, probablemente llevó instrucciones precisas en relación con las intrigas monárquicas, especialmente que no mencionara en sus despachos generales el asunto y en efecto, no lo menciona. D'Olwer destaca que cuando Bermúdez dejó México, probablemente llevó consigo su correspondencia privada y posiblemente también los documentos relativos a Oliver, ya que no aparecen en los archivos de la Embajada Española.

[26] Jorge Flores D. *Juan Nepomuceno de Pereda y su Misión Secreta en Europa* (1846-1848), Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Segunda Serie, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1964, XIX, pp. 167-168.

[27] Juan Antonio de Zayas al primer secretario México, 2 de agosto de 1852, en CM.

La apatía general que exhibió el pueblo cuando el presidente Mariano Arista fue reemplazado por Juan B. Ceballos, indujo a Zayas a señalar que "en este pueblo se ha extinguido el último sentimiento de patriotismo", y que, aun cuando los agitadores estaban dispuestos todavía a incitar al pueblo y al ejército, su acción era "sólo como la de una pila galvánica que pudiera agitar un cadáver, sin darle vida".[28]

El sucesor de Zayas en el puesto, Juan Jiménez de Sandoval, marqués de Rivera, fue otro fuerte abogado de la monarquía en México. Creía que el candidato perfecto para el trono era el conde de Montemolin, hijo de don Carlos de Borbón (hermano de Fernando VII). Por otra parte, ya que Montemolin era un pretendiente al trono de España, con su acceso al trono de México, se resolvía simultáneamente el conflicto en el de España.[29] La aceptación y el consentimiento de Montemolin para trabajar de acuerdo con el gobierno español, traerían como consecuencia su reconciliación con la familia real. Y en cuanto Montemolin renunciara a toda demanda sobre el trono de España, muchos de los militares que lo apoyaban lo seguirían a México, observaba Rivera, y así se resolverían dos problemas con un solo candidato. "Si estos planes, que quizá sólo se hallan en mi mente, fueran posibles, México podría salvarse manteniendo su nacionalidad, e incluso su independencia, pero no sin el eficaz patronazgo de España".[30]

En el año de 1853, el marqués de Rivera estuvo muy interesado en que España cobrara conocimiento de las ideas monarquistas que prevalecían entonces en México.

> Recuerdo, al mismo tiempo, que cuando en otra época trataron de establecer en México una monarquía con un príncipe de familia real de España en el trono, hubo más de un hom-

[28] Zayas al primer secretario, México, 1º de febrero de 1853, en CM.

[29] Rivera al primer secretario, 30 de abril de 1853, en CM.

[30] *Idem.*

bre de alto rango que, no obstante la absurdidad de la idea, propusiera un príncipe de la casa de Austria. No será extraño, entonces, que si el caso vuelve a presentarse y España rehusa, como rehusó entonces, recurran a un príncipe de otra casa real de Europa.[31]

Rivera deseaba informar del verdadero estado de las cosas en México con el objeto de que su ministro de Estado, pudiera evaluar un "proyecto aún muy embrionario y susceptible de mil alteraciones, pero que a pesar de las tremendas dificultades en las que ciertamente creo que se verá envuelta su realización, no es del todo imposible".[32]

Destituido del cargo a requerimiento del gobierno mexicano, Rivera declaró que el señor Manuel Diez de Bonilla, secretario de Asuntos Exteriores de México, era el instigador detrás de la medida. Sostuvo que Bonilla temía su influencia con Santa Anna y que, junto con el señor Arroyo, oficial mayor de la secretaría, "se quejó de que yo había desacreditado a Su Majestad, la Reina".[33] Rivera negó la versión, plenamente seguro de que había cumplido a conciencia su deber como buen español y fidelísimo representante de la reina.[34] Un poco antes de su destitución, durante las negociaciones de un convenio con España, Rivera había hablado con Arroyo, quien le hizo creer que su predecesor Zayas había sido relevado también a petición del gobierno mexicano.[35] Rivera había llegado también al entendimiento de que si Calderón de la Barca era asignado nuevamente, no sería aceptado "porque su esposa había escrito un libro sobre México."[36] Había oído decir, que si Bermúdez de Castro no se hubiera ido, el gobierno mexicano habría solicitado, de igual forma, el cambio.[37] Finalmente, la conver-

[31] *Idem.*

[32] Rivera: *Muy Reservado,* México, 27 de mayo de 1853, en CM.

[33] Rivera al primer secretario, 2 de marzo de 1854, en CM.

[34] *Idem.*

[35] *Idem.*

[36] *Idem.*

[37] *Idem.*

sación que Rivera sostuvo con Lucas Alamán en torno a la destitución de Zayas, lo convenció de que "esta era una tierra muy peligrosa para los ministros de España".[38]

Los diplomáticos españoles no sólo favorecieron señaladamente la idea de una monarquía para México, sino que también insistieron en que un amplio sector del país tenía concepciones y deseos parecidos. A los dos meses de su llegada, Calderón de la Barca informó que no había "hablado con ningún mexicano, de cualquier educación, que no tenga en descrédito y deplore el hecho de que España no aceptara el plan de Iguala, y que crea que este vasto territorio prosperará sin un régimen monárquico".[39] Después subrayaba que las "personas más juiciosas y bien instruidas" eran quienes profesaban la creencia de que México no podría "ir adelante, sin el establecimiento de un poder ejecutivo investido de prestigio y vigor efectivos, es decir, sin una monarquía constitucional".[40] Sin embargo, en otro despacho, establecía que no había ningún partido definido, de cualquier clase y "mucho menos uno organizado con aspiración y propósitos, y meta o sistema".[41] Poco tiempo después, Calderón se disponía a informar que el panfleto de Gutiérrez Estrada había despertado a los partidos y renovado "las ideas de la monarquía entre aquellos que la desean y que la adoptarían si pudieran inventar una manera de llevarla a cabo, sin sacrificios ni esfuerzos".[42] De acuerdo con Pedro Pascual Oliver, no faltaban hombres prudentes que desearan una

[38] *Idem.*

[39] Calderón al primer secretario, 29 de febrero de 1840, en Jaime Delgado, *España y México en el Siglo XIX*, 3 vols. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1950-1953, III, p. 444. También Oliver al primer secretario, 24 de enero de 1844, en CM.

[40] Calderón al primer secretario, 17 de octubre de 1840, en RDHM, I, pp. 164-165.

[41] Calderón al secretario de Estado, 3 de julio de 1840, en Delgado, III, pp. 456-457.

[42] Calderón al primer secretario, 16 de noviembre de 1840, en RDHM, I, pp. 167-168.

monarquía, pero el destino que corrió Gutiérrez Estrada, desanimó a muchos.[43]

Desde el establecimiento de las relaciones entre México y España en 1839 hasta la década de 1860 a 70, la única variación que hubo en las concepciones de los ministros españoles respecto a la necesidad de una monarquía, la fuerza del partido y de la opinión monarquistas y el estado lamentable del país, se debió al general Juan Prim, conde de Reus, Ministro Especial Plenipotenciario y Comandante de las fuerzas expedicionarias españolas de 1861.

En una carta al conde Odilon Barrot, ministro francés en España, Prim declaraba que él era un monarquista consumado y que si pudiera ver alguna oportunidad para el establecimiento de una monarquía en México, haría su mejor esfuerzo para ayudar:

> Pero, *Mon Cher,* creo que tales pensamientos son imposibles de realizar si tenemos en cuenta la voluntad del país, por la decisiva y concluyente razón, de que no hay monarquistas en México.[44]

En un párrafo profético, Prim observaba que el pueblo pelearía contra la monarquía y que el trono de un príncipe extranjero, impuesto a bayoneta,

> ... caería por tierra el día en que el apoyo de los soldados de Europa sea retirado, tal como la autoridad temporal del Papa cayó cuando los soldados franceses dejaron Roma.[45]

El 17 de marzo de 1862 Prim le escribía a Napoleón III, señalando que había en México muy pocos hombres con sentimientos monárquicos, y añadía: "Es lógico que así sea, ya que aquí nunca se conoció la monarquía en la persona

[43] Oliver a González, 24 de abril de 1842, en Delgado, *España y Mexico...*, III, p. 524

[44] Conde de Reus Juan Prim, a Barrot, Vera Cruz, 11 de marzo de 1862, en CM.

[45] *Idem.*

de los reyes de España, sino sólo en la de los virreyes".[46] Consecuentemente, no había ninguno de los intereses de una nobleza secular, o cualquier otra clase de cimiento moral que pudieran hacer deseable para la generación de la época, el restablecimiento de una monarquía "que no conocieron —añadía Prim— y que nadie les enseñó a amar y a reverenciar".[47] Prim convino en que no sería difícil para Napoleón, traer a Maximiliano a México y coronarlo rey, pero apuntó que el día en que el manto imperial fuera sustraído, "el monarca caerá del trono levantado por Su Majestad".[48]

Entre los muchos asuntos relevantes que ofrecen los despachos de los ministros españoles en México, se encuentra la reiteración de la necesidad de un gobierno fuerte —preferentemente una monarquía—, para contrarrestar la doctrina del destino manifiesto de los Estados Unidos y prevenir su expansión hacia el sur, así como para contener la difusión de los principios republicanos. Las intenciones expansionistas de los soberbios y ambiciosos angloamericanos, observaba Oliver, eran bien conocidas y permeaban todo su pensamiento nacional.[49]

Vinculada a esta idea, había una fuerte corriente panhispánica, antiangloamericana, que ligaba la necesidad de una monarquía, con la preservación de la cultura española, de la raza latina y de la religión católica. La preocupación primera de los Estados Unidos, era, ante esta interpretación, destruir y arrojar la influencia europea del continente americano. Bermúdez refería que la mejor ejemplificación de tal propósito era el Manifiesto a los Mexicanos que el 11 de mayo de 1847 lanzó el general Winfield Scott, aconsejando a los destinatarios del documento que desterraran sus hábitos coloniales, que recordaran su origen americano y

[46] Prim al emperador de los franceses, Orizaba, 17 de marzo de 1862, en CM.

[47] *Idem.*

[48] *Idem.*

[49] Oliver al primer secretario, México, 24 de agosto de 1844, en RDHM, III, pp. 86-88.

tuvieran claro que su felicidad no habría de venir de Europa.[50] Por otra parte, apuntaba Bermúdez de Castro, había mexicanos que colaboraban en la empresa de este antieuropeísmo y algunos agentes norteamericanos conspiraban con el Partido Ultrademocrático, que quería a toda costa el triunfo de los principios republicanos.[51]

Además, los funcionarios de los Estados Unidos predicaban continuamente la fraternidad de las repúblicas americanas y declaraban que su principal objetivo era salvar "los principios democráticos amenazados por los planes monárquicos que los gobernantes de Europa están preparando".[52]

Bermúdez de Castro afirmaba que la expansión de los Estados Unidos, era una amenaza a los intereses monárquicos y coloniales de España y revelaba su inquietud por la extensión de esas influencias en el Golfo de México, lo cual representaba un peligro para las Antillas Españolas. Bermúdez asentó que Cuba había sido materia de debates en el Congreso y la prensa de los Estados Unidos.[53]

En 1853, el marqués de Rivera envió a España la síntesis de una conversación que sostuvo con el general norteamericano James Gadsden, en la cual este último habló de comprar Cuba.[54] A este propósito, Rivera comentó: "Hablar a los norteamericanos de desinterés pecuniario es hablarles un lenguaje que no entienden; para ellos no hay otro Dios que el dinero".[55] Rivera no se mostró menos irritado cuando

[50] Bermúdez de Castro al primer secretario, México, 29 de mayo, 1847, en CM; y también, Congreso de EU. *Mexican War Correspondence,* 30º Cong., 1ª Sesión, 1847, Doc. núm. 60, pp. 971-974.

[51] Bermúdez de Castro al primer secretario, México, 29 de mayo de 1847, en CM.

[52] *Idem.*

[53] Castro al primer secretario, 29 de junio de 1847, en CM.

[54] James Gadsden, constructor de vías de ferrocarril en el sur, fue designado por el presidente Pierce para que negociara con México la venta de un área al sur del río Gila, dentro de territorio mexicano, la parte que actualmente corresponde al sur de Arizona.

[55] Rivera al primer secretario, México, 29 de diciembre de 1853, en CM.

Gadsden abordó la posibilidad de que Cuba, Jamaica, Santo Domingo y Puerto Rico, formaran una nación independiente, bajo la protección de los Estados Unidos: "todo es posible para un norteamericano; si una cosa le deja ganancias, nada lo atemoriza".[56]

En su segunda misión en México, Juan Antonio y Zayas informó que Gadsden era el instigador de algunas conspiraciones: había distribuido armas y dinero para fomentar una revolución y había dado ímpetu al proyecto de establecer un protectorado de los Estados Unidos sobre México. Más aún, las bases del protectorado habían sido ya esbozadas en la legación de Estados Unidos. Era un tratado de alianza ofensiva y defensiva, según el cual, los Estados Unidos garantizarían la integridad del territorio mexicano, otorgarían un crédito de 13 millones de dólares contra una hipoteca de propiedades eclesiásticas, y establecerían un banco con un capital de $ 10 000 000, para financiar empresas agrícolas y mineras.[57]

La cuestión de las finanzas gubernamentales había plagado persistentemente las sucesivas administraciones de México. Oliver creía que el deplorable estado de la hacienda pública se debía al abandono de los buenos principios de administración financiera —"modelo de sabiduría y excelencia"— que los españoles habían puesto en práctica.[58]

En tiempos de disturbios civiles, los virreyes habían mantenido en armas a 90 000 hombres, sin forzar ni perjudicar los recursos del erario, señalaba Oliver, para preguntar: "¿Quién no sabe que hoy solamente pueden mantenerse 20 000 soldados hambrientos, y que los empleados públicos, los retirados y las viudas, reciben escasamente una cuarta parte de lo que se les debe"?[59]

[56] *Idem.*

[57] Zayas al primer secretario, México, 19 de septiembre de 1855, en CM.

[58] Oliver al primer secretario, México, 12 de julio de 1844, en RDHM, III, pp. 77-78.

[59] *Idem.*

El orgullo por las cosas españolas y por los buenos días en que México era todavía una colonia de España, le sugirió al marqués de Rivera una interpretación histórica de tres hechos de la historia de México: el Grito de Dolores del 16 de septiembre de 1810; la entrada del Ejército Trigarante en la ciudad de México, proclamando la Independencia el 27 de septiembre de 1821; y la batalla de Tampico, del 11 de septiembre de 1829.

La independencia de México era celebrada en el mes de septiembre y las fiestas para los otros dos aniversarios, se observaban escrupulosamente. En cada capital de los estados se nombraban comisiones para dirigir las fiestas públicas y difundir oraciones y consignas para "suscitar el entusiasmo que el pueblo había perdido".[60] En tales ocasiones, la legación española se obstenía de participar. No izaba su bandera nacional y aseguraba la entrada de la sede diplomática contra cualquier ultraje que algunos ciudadanos demasiado bebidos, pudieran cometer.[61] Para el ministro español, el Grito de Dolores, no era otra cosa que el grito de los asesinos que se ocultaron tras los nombres de Fernando VII y la Virgen de Guadalupe y mataron inocentes. "Este sangriento aniversario —decía Rivera— es una mancha que anualmente tiñe la historia de México, siempre, desde que se representa como una nación independiente." [62] Así también, el aniversario de la entrada del Ejército Trigarante en la ciudad el 27 de septiembre, era visto como la celebración de apenas algo más que una revuelta de las tropas españolas.[63] En efecto, México debía su Independencia a tales tropas españolas desleales. Y como España no reconoció a México como país independiente sino hasta 1836, su legación se abstenía también de tomar parte en la observancia de este aniversario.[64]

[60] Marqués de Rivera al primer secretario, México, 24 de agosto de 1853, en CM.

[61] *Idem.*

[62] *Idem.*

[63] *Idem.*

[64] *Idem.*

La costumbre de celebrar la derrota de las fuerzas españolas comandadas por el general Barradas, el 11 de septiembre de 1829, no había sido observada por algún tiempo. Sin embargo con el héroe mexicano de la batalla —Santa Anna—, nuevamente en la presidencia, la práctica fue revivida con más pompa y esplendor que antes, hiriendo el orgullo español más que nunca. Para echarle leña al fuego, Santa Anna vistió jactanciosamente una decoración con la divisa: "Yo humillé el orgullo español".[65]

El gobierno español aprobó la conducta de su legación en México, pero advirtió a la población española residente que no hiciera ninguna manifestación que pudiera indicar sentimientos opuestos a los de los mexicanos. Aunque la legación española no tomaba parte en las ceremonias públicas, debía cumplirse con la más elemental cortesía y no atraer la atención pública.[66] La actitud de cautela del gobierno español en cuanto a sus relaciones con México, no era nueva. De tiempo en tiempo, las instrucciones que se dieron a Calderón de la Barca incluyeron estrictas recomendaciones en el sentido de que no tomara actitudes favorables hacia ninguno de las partidos políticos de México y observara "la mayor precaución y tolerancia, porque la situación de los españoles que se han establecido hoy en México, es bien distinta de la que gozaban cuando eran amos del territorio".[67]

Instrucciones similares recibieron los subsiguientes ministros de España en México. A Pedro Pascual de Oliver se le dijo que el santo y seña debían ser la dignidad y la mode-

65 *Idem.*

66 *Real Orden* Núm. 47, Madrid, 4 de noviembre de 1853, Primera Secretaría de Estado, 2ª Sección, Ángel Calderón de la Barca al marqués De Rivera, en CM.

67 *Instrucciones del Primer Secretario del despacho de Estado Evaristo Pérez de Castro, al Ministro de España en México, Ángel Calderón de la Barca,* Madrid, 26 de mayo de 1859, en RDHM, I, pp. 6-12; Cf. Real Orden de J. M. de Ferrer a Calderón de la Barca, Madrid, 19 de febrero de 1841, en RDHM, I, pp. 168-169.

ración y que él estaba encargado de cuidar a los españoles residentes en México, "no de mezclarse directa o indirectamente en asuntos políticos".[68] Su función, también, era lograr que crecieran, por todos los medios disponibles, las naturales simpatías de los mexicanos hacia su hermanos españoles".[69]

Un medio de estimular las relaciones amistosas entre ambos países, fue alentar a los artistas españoles residentes en México a que ejercieran sus respectivas profesiones.[70]

En 1840, la marquesa Calderón de la Barca había escrito sus impresiones del teatro en la ciudad de México diciendo que reinaba un ambiente "oscuro, sucio, impregnado de malos olores; los pasillos que conducen a los palcos son tan sucios, tan umbríos, que uno teme caminar por ellos".[71] Hacia 1844, la situación había sido rectificada ya que el ministro español informó orgullosamente que un joven arquitecto español, Lorenzo de Hidalgo, había construido un nuevo teatro. Retratos de los más célebres autores del mundo colgaban de los balcones y España estaba representada en la colección: Calderón y Lope figuraban junto a Shakespeare y Molière. Tres distinguidos poetas españoles contemporáneos, a quienes los mexicanos admiraban, habían sido expuestos también: Martínez de la Rosa, el duque de Rivas y Manuel Bretón de los Herreros.[72]

Aparentemente, los ministros de España no fueron muy cuidadosos para evitar su participación en los asuntos locales, ya que una y otra vez el secretario de estado expidió

[68] *Real Orden del Primer Secretario del Despacho de Estado, al Ministro de España en México, Pedro Pascual de Oliver,* 6 de mayo de 1844, en RDHM, III, p. 17.

[69] *Idem.,* p. 18.

[70] *Idem.*

[71] Fanny Calderón de la Barca, *La Vida en México: Las Cartas de Fanny Calderón de la Barca,* editores, Howard T. Fisher y Marion Hall Fisher, Garden City, N. Y., Doubleday and Company, 1966, p. 113.

[72] Oliver al primer secretario, México, 22 de febrero de 1844 en RDHM, III, pp. 17-18.

mandatos de abstención sobre ese particular. Los cónsules fueron informados de que "la primera queja, la más trivial denuncia, elevada por el gobierno mexicano en este punto, traerá como consecuencia la inmediata remoción del cónsul que, con su imprudencia, pudiera haberla provocado".[73]

Los españoles residentes en México fueron advertidos de no vincularse a ninguna contienda política y se les anunció, incluso, que España retiraría su protección para quien se inclinara hacia alguno de los partidos políticos que se disputaban el liderato del gobierno, "cualesquiera que pudieran ser los principios que proclamen, o la bandera que desplieguen".[74]

Debía hacerse claro al gobierno mexicano, que España aceptaba sinceramente su independencia. Los hechos del pasado debían olvidarse y diluirse el espíritu de superioridad español. Más allá de la dominación que hubiera ejercido en el pasado, España prefería ahora fortalecer un tipo de relaciones que enfatizaran la igualdad de origen, los vínculos de la sangre y de lenguaje, y las costumbres comunes.[75] La política española era fundar buenas relaciones comerciales y unificar los pueblos de los dos países mediante la estimulación de los beneficios materiales, ya que, en último análisis, éstos producían hombres "industriosos y pacíficos" y "cimentaban el amor y las buenas relaciones de los miembros de la gran familia castellana".[76]

Por lo menos dos de los primeros ministros españoles en México dieron apoyo a periódicos que fomentaron los

[73] *Copia de las Instrucciones dadas al Cónsul General de España en México, por el Primer Secretario del Despacho de Estado, Evaristo Pérez Castro,* Madrid, 10 de enero de 1840, en RDHM, I, pp. 54-56.

[74] *Primer Secretario de Estado, Dirección Política, Leopoldo al Embajador de su Majestad en México,* Madrid, 7 de noviembre de 1860, en CM.

[75] *Primer Secretario, Evaristo Pérez de Castro a Angel Calderón de la Barca,* Madrid, 26 de mayo de 1839, en RDHM, I, pp. 6-12.

[76] *Real Orden del Primer Secretario del Despacho de Estado, Joaquín María de Ferrer, al Ministro de España,* Madrid, 17 de noviembre de 1840, en RDHM, I, pp. 123-124.

intereses de España y defendieron el país y las cosas españolas contra los ataques que hacía la prensa liberal. *La Hesperia,* que apareció en 1840, fue respaldado por Calderón de la Barca. Dijo a los editores (uno de los cuales, Juan Covo, fue su secretario) que no los ayudaría más que con el valor de su biblioteca y con el ofrecimiento sincero de sus opiniones, pero bajo la promesa de que no habría el menor indicio de que él ejercía la más mínima influencia en la publicación; el propósito de la misma, asentó Calderón, sólo era promover los intereses de sus compatriotas, haciéndolos apreciar los beneficios de su gobierno.[77]

El panfleto de José María Gutiérrez Estrada que apareció en 1840, fue motivo de una extensa polémica entre *La Hesperia* y el ministro de Guerra, José María Tornel y Mendívil.[78] Durante la polémica se advirtió a Calderón que tomara las precauciones necesarias para impedir que se supiera que *La Hesperia* era un eco de la legación española.[79]

En 1853, el marqués de Rivera informó a su gobierno de un periódico ultrademocrático, *El Siglo XIX* que "había tratado de despertar los odios ya calmados y de revivir las pasiones bastardas contra la nación que hizo tantos sacrificios por sus colonias".[80] Para defender a España de estos ataques, se estableció el periódico *Eco de España.* Sus editores, Anselmo de la Portilla, antiguo editor del *Español,* y Eduardo Asquerino, se proponían "defender nuestro país de las diatribas de sus enemigos, resaltar la verdad y echar sobre los detractores la justa indignación de los hombres ho-

[77] Calderón de la Barca al primer secretario, México, 24 de marzo de 1840 en RDHM, I, pp. 45-46; también Calderón de la Barca al primer secretario, 28 de junio de 1840 y anexos, en RDHM, I, pp. 91-95.

[78] Calderón al primer secretario, México, 24 de noviembre de 1840, en RDHM, I, pp. 169-171.

[79] *Real Orden al Ministro Español, Angel Calderón de la Barca,* Madrid, 20 de febrero de 1841, en RDHM, I, p. 171.

[80] D. Antoine, marqués de Rivera, Madrid, 26 de julio de 1853, en CM.

norables de todas las naciones".[81] Rivera creía que el elogio de las glorias de España tendría un efecto laudable sobre "la parte sensible de la población" y por eso favoreció la publicación y ayudó a los editores con su consejo.[82] El gobierno español aprobó la conducta de Rivera y estimuló su apoyo para el periódico, pero lo previno de que la ayuda debería ser indirecta y no ostensible. Por otra parte, debía persuadir a los editores sobre la conveniencia de una estricta neutralidad en problemas internos, ya que esta sería la base de la política española, especialmente "en esta ocasión, cuando un solo rumor falso de un protectorado por nuestra parte, ha dado lugar a los excesos cometidos por el periódico *El Siglo XIX*".[83]

El consejo fue dado en una Orden Real, por alguien que tenía experiencia en tales asuntos: Ángel Calderón de la Barca, entonces en el puesto de secretario de Estado.

A través de su representación en México, España siguió recibiendo una pintura monótona de su antigua colonia. Estaba atrasada, había retrocedido desde la Independencia y el pueblo no estaba tan bien como lo había estado bajo el benevolente dominio español. El desorden y la confusión eran debidos a la forma republicana de gobierno. La monarquía era la cura para todos esos males y, además, había un amplio grupo en México a favor de esa medida. La monarquía era necesaria no sólo para acabar con la refriega interna de México, sino también para prevenir al país entero de la absorción por parte de los Estados Unidos.

Repetidamente, España previno a sus representantes para que detuvieran toda actividad política. Que la admonestación haya sido hecha con tanta frecuencia, más los indicios de que México había solicitado la destitución de tres mi-

81 *Idem.*

82 *Idem.*

83 *Real Orden* Núm. 418, *Primera Secretaría de Estado,* 2ª Sección, 28 de diciembre de 1853, firmada por Ángel Calderón de la Barca, en CM.

nistros españoles, evidencian que estos últimos estuvieron envueltos en los asuntos internos.

Mientras España procuraba borrar su mala reputación en México, apelando a la cultura común, al lenguaje, la sangre y la religión, sus representantes parecían ejemplificar al "español feo".

El caso de los representantes franceses en México es similar y presentaron puntos de vista semejantes a su gobierno.

En enero de 1823, Francia envió a América a dos agentes, Julien Schmaltz y Achilles de la Motte de Malta, con el objeto de recabar información sobre el "status" político de Colombia y de México.[84] Buscarían concertar un acuerdo de relaciones comerciales entre dichos países y Francia, antes de que Gran Bretaña lo hiciera. Se desconoce si entre sus instrucciones venía la orden de procurar inducir en los dos países americanos, la erección de un trono para un príncipe de la Casa de los Borbones, aunque el encargado norteamericano de asuntos en París, opinaba que sí.[85]

Los dos agentes fueron recluidos, a su llegada, en el fuerte de San Juan de Ulúa, en Veracruz. Aunque pasaban por comerciantes, su equipaje y maneras, provocaron sospechas en las autoridades mexicanas, al parecer temerosas de los intentos de erigir una monarquía en Hispanoamérica, y fueron arrestados.[86] Las autoridades mexicanas creyeron que eran

[84] Hubert H. Bancroft, *History of Mexico,* 5 vols. San Francisco, A. L. Bancroft and Co., 1885, vol. V, p. 52; también Isidro Fabela, *Los Precursores de la Diplomacia Mexicana,* México, SRE, 1926, primera serie del ADHM, vol. XX, p. 169.

[85] Sheldon a John Quincy Adams, secretario de Estado, París, 18 de enero de 1824, en William R. Manning (ed.) *Diplomatic Correspondence of the United States concerninc the Independence of Latin-American Nations,* 3 vols, Nueva York, Oxford University Press, 1925, II, pp. 1401-1403. También Isidro Fabela, *Los Precursores de la Diplomacia Mexicana,* p. 169.

[86] *Extracto de una carta recibida en México, fechada el 10 de noviembre de 1823,* en Ernesto de la Torre Villar (ed.), *Correspondencia Diplomática franco-mexicana, 1808-1839,* México, El Colegio de México, 1957, p. 16. (Citado de aquí en adelante como CDHM. También William

espías enviados por Luis XVIII para investigar en América las condiciones políticas, comerciales y financieras, las fuerzas militares y navales y el estado de las exportaciones y las importaciones. Se alegó que tenían instrucciones de disuadir a los varios estados americanos de que no participaran en la formación de ninguna unión federal, generando con ello disensiones y abriendo un campo propicio para desarrollar los intereses de Francia. Adicionalmente, se suponía a Schmaltz portador de instrucciones en el sentido de que convenciera a los mexicanos para que aceptaran como heredero de Moctezuma, al duque de Lucca.[87]

El ministro de Asuntos Exteriores, Lucas Alamán, explicó al gobierno francés que Schmaltz y de La Motte habían sido detenidos porque el gobierno mexicano recibió información de *El Espectador* de Cádiz y de otras fuentes, que los identificaban como espías. Alamán subrayó también que algunos de los documentos que portaban, venían cifrados y tenían vinculación con cuestiones poco usuales en quienes emprenden viajes de negocio o placer.[88]

Aun cuando la fría recepción dispensada a los agentes disminuyó las esperanzas de establecer algún príncipe borbón en el trono de México, no produjo el abandono del proyecto, según un informe que hizo Daniel Sheldon, encargado norteamericano de relaciones, en París. De hecho, afirmaba Sheldon, "cualesquiera que fuesen las medidas que puedan adoptarse por el momento, a las cuales, compelidas por las circunstancias, España y las potencias aliadas pudieran consentir temporalmente, es este plan que ellos intentan el que finalmente prevalecerá.[89]

Spence Robertson, *France and Latin America,* Baltimore, John Hopkins Press, 1939, pp. 315-316.

87 Idem., *Extracto...,* en CDM, p. 16.

88 *Nota Explicativa de don Lucas Alamán...,* 30 de junio de 1824, CDHM, p. 14; *Informe... los señores Schmaltz y Aquiles de la Motte,* 11 de febrero de 1824, en CDHM, pp. 20-21.

89 Sheldon a Adams, 1º de enero de 1824, en Manning, *Correspondence,* II, pp. 1401-1403.

Hasta 1823, la impresión que Francia tenía de la situación de México era que la sociedad, la religión, las costumbres y los hábitos del pueblo mexicano, demandaban una forma monárquica de gobierno, y es casi seguro que tales ideas fueron inspiradas a los estadistas franceses por Schmaltz y de La Motte.[90]

Al ser liberado de la prisión, Schmaltz viajó por Tampico hacia Nueva Orleans, a donde llegó el 7 de febrero de 1824. Desde ahí envió un informe al ministro francés de Relaciones Exteriores, en el que pintó un cuadro negro de las condiciones en México. También notificó a Armando Jules Marie Samouel —un teniente de la marina francesa designado en una comisión especial a México—, que entre las personas más distinguidas y relevantes que podrían serle de utilidad en México, se contaban Alamán, Rafael Mangino, José María Bustamante y la familia Fagoaga.[91]

El teniente Samouel fue elegido para la misión en México primeramente, a causa de la estrecha amistad que hizo con Lucas Alamán en la Martinica, en 1821, durante el viaje que este último hacía a España en calidad de representante de México a las Cortes de Cádiz.[92] El funcionario francés recibió instrucciones por partida doble, del marqués Clermont-Torrere, ministro francés de Marina y Colonias, y de

[90] AHDM, primera Serie, XX, p. 170. El general Octaviano d'Amilvar, estuvo en México inmediatamente después de 1810. Al consumarse la Independencia, regresó, sólo para ser expulsado en 1825. Propagó ideas contrarias a la república y afirmaba que los mexicanos anhelaban el retorno a la monarquía, pero con independencia de España. A su regreso a Francia, trató de persuadir a sus oyentes de que el partido que sostenía esas ideas era grande y vigoroso, aparentemente protegido por el clero, en especial por Antonio Joaquín Pérez, obispo de Puebla. Tomás Murphy, secretario, París 2 de enero de 1826, en Luis Weckmann, *Las Relaciones Franco-Mexicanas,* México SRE, 1961, I, pp. 315-316.

[91] Murphy a Michelena, 1º de octubre de 1824, en Weckmann, *Relaciones,* I, p. 19; CDFM, pp. 20-21; Robertson, *France and Latin America,* pp. 315-316.

[92] AHDM, primeras series, XX, p. 179.

Chautebriand, ministro de Relaciones Exteriores. Entre sus muchas tareas le fue asignada la de informar sobre "las más generalizadas opiniones en México, respecto a la forma de gobierno más adaptable al país".[93] Aparecería simplemente como un funcionario autorizado a viajar para su propia educación, o como alguien enviado por el gobierno de la Martinica para estudiar algunos asuntos que interesaban a la Marina Real y a la Marina Mercante de Francia.[94]

En sus instrucciones a Samouel, Chautebriand expuso:

> De acuerdo con la información que tenemos de México, hay razones para creer que no existe ahí un gobierno sólidamente establecido y que la opinión es indecisa respecto a la naturaleza de lo que producirán los disturbios que prevalecen. El estado social y religioso, las costumbres y los hábitos del pueblo mexicano, parecen pedir una forma monárquica de gobierno. Se ha señalado que bajo el viejo gobierno, México fue quizás la colonia que menos sufrió por el régimen a que estuvo sujeto. Esta circunstancia conduce al razonamiento de que entre todas las colonias rebeldes, será la más fácil de conquistar... Quizá consentiría en recibir un virrey que presidiera una administración puramente mexicana, la cual decidiría en todos los asuntos internos del país. Un sistema así aseguraría para México una independencia real, escudándolo de todos los ataques externos y las disensiones internas, y sólo se concederían unos subsidios a España, se asegurarían particulares ventajas para su comercio y le daría al país, finalmente, el privilegio de la soberanía que los mexicanos proclamaron en 1821.[95]

En 1824, Samouel pasó varios meses en México, y fue recibido de un modo más cordial que Schmaltz y de La Motte. Sostuvo entrevistas con Alamán, a quien notó cauteloso para evitar sospechas de que era abiertamente partidario de los

93 Clermont-Torrere a Samouel, 17 de diciembre de 1823, en AHDM, primeras series, XX, pp. 180-184.

94 *Idem.*

95 Chautebriand a Samouel, 17 de diciembre de 1823, en AHDM, primeras series, XX, pp. 184-189.

franceses. Samouel informó que "la gran parte de la población detesta a los españoles, desea la independencia y una mayoría prefiere la monarquía representativa sobre cualquier otra forma de gobierno".[96]

El partido monárquico constitucional era el más fuerte y el más poderoso del país. Estaba compuesto, señaló Samouel, por el clero, la nobleza, los grupos que habían mantenido lazos con España y por todos los que deseaban un gobierno fuerte y estable. El comisionado inglés había insinuado a los líderes de ese partido, que, con el propósito de mantener fuera del trono a los borbones españoles, invitaran a un príncipe alemán, situación, observó Samouel, que podría ser contraria a los intereses de España y de Nápoles.[97]

Aunque pensaba que la monarquía reemplazaría pronto a la república de México, Samouel estaba convencido de que su establecimiento sería difícil. Los mexicanos no tenían una figura suficientemente ilustre para merecer el trono, y un príncipe europeo encararía muchos obstáculos. Para ocupar el trono y sostenerse en el poder, tendría que vencer no sólo la envidia y la protesta norteamericanas, sino que requeriría también la voluntad común de Europa.[98]

Un sentir semejante fue expresado por el vizconde Granville en una conversación con el barón Auge H. M. Damas, ministro de Relaciones Exteriores de Francia, en diciembre de 1825. Granville hacía notar que los franceses estaban "dispuestos todavía a escuchar proyectos que, adoptados unos años antes, posiblemente habrían asegurado a la familia real de España un dominio permanente sobre ese país".[99]

[96] Donzelot a Damas, 30 de octubre de 1824, en CDHM, pp. 31-32.

[97] *Idem.*

[98] *Idem.*

[99] El vizconde de Granville a George Canning, París, 15 de diciembre de 1825, en Charles Kingsley Webster (editor) *Britain and the Independence of Latin America (1812-1830) Select Documents from Foreign Office Archives,* 2 vols. Londres, Oxford University Press, 1938, II, pp. 203-204.

Los ministros franceses de hecho habían escuchado muchos proyectos ya que Damas fue abordado en la primavera de 1825 por Gregor McGregor, soldado escocés de fortuna que había combatido bajo las órdenes de José Miranda en Venezuela, con un proyecto para la reconquista de México.[100] En 1823, el mismo aventurero había abordado a Chautebriand.[101] McGregor proponía que ya que España no podría subyugar nunca a las colonias americanas, cesara todos sus actos de hostilidad hacia los insurgentes. Entonces España dividiría Hispanoamérica en cuatro principados gobernados por príncipes borbones. Cada uno de los príncipes sería habilitado con una guardia personal conveniente y un escuadrón de buques de guerra; nativos de filiación monárquica reconocida serían adscritos a la casa de cada soberano. Se distribuirían con liberalidad títulos y honores y el comercio sería establecido sobre la base de la igualdad para todas las naciones. El plan era una variante de la vieja proposición de Aranda; un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores francés, había escrito sobre la copia de la propuesta, "el plan es verdaderamente muy bueno, pero su ejecución es difícil".[102]

En 1828, el Gabinete de las Tullerías comisionó expresamente a Charles Bresson para que examinara la posibilidad de constituir una monarquía en Sudamérica. Acompañado por Napoleón Lannes, duque de Monte Bello, Bresson viajó a Nueva Orleans con rumbo a México, pero cambió a Colombia el foco de sus intrigas monárquicas cuando oyó de los acontecimientos ocurridos en México en diciembre, los motines que dieron por resultado la destrucción del mercado del Parián.[103]

100 Robertson, *France and Latin America*, p. 365.

101 *Idem.*, pp. 281-282.

102 *Idem.*

103 Lorenzo de Zavala, *Ensayo Histórico de las Revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, Nueva York, Elliot and Palmer, 1932, II, pp. 242-247; William H. Harrison, ministro de Estados Unidos en Colombia, a Martin Van Buren secretario de Estado, Bogotá, 27 de mayo de 1829, en Manning, *Correspondence* II, p. 1335.

En 1830, el vicecónsul francés en Acapulco, Athanase Laisne de Villeveque, escribió a su padre, un diputado francés, sobre los deplorables hábitos morales y físicos del pueblo mexicano y de los hábitos morales de sus dirigentes. Aunque Villeveque trabajaba y favorecía para el trono de México la candidatura del duque de Parma, —de quien dijo que era el preferido por Lorenzo de Zavala—, aparentemente lo hizo sin autorización oficial.

El príncipe Polignac negó que Villeveque hubiera estado nunca autorizado para esas actividades, ya que el gobierno francés no se opondría jamás a las intenciones de Fernando VII, cualesquiera que fuesen, en relación con su antigua colonia.[104]

En 1830, el establecimiento de un príncipe español en el trono de México, era todavía un proyecto próximo y factible para la corte francesa. En la medida en que interesaba a Francia, no sólo era factible, sino deseable, porque ayudaría a los gobiernos monárquicos de todas partes por el golpe que daría al republicanismo en América.[105]

Los ministros franceses afirmaron persistentemente que el republicanismo era una institución de origen norteamericano, y una total contradicción en un país sin educación política como México, y que sólo una monarquía traería la paz y la estabilidad.[106]

Sostenían además que había en México fuerzas considerables que favorecían esa corriente.[107] Señalaron, sin embargo, que para establecer una monarquía, y con ella esta-

104 Carta de Laisne de Villeveque a su padre 24 de enero y 3 de febrero de 1830 en CDFM, p. 82.

105 H. U. Addintong, ministro británico en España a Earl of Aberdeen, Madrid, 19 de febrero de 1830 en, Webster, *Documents,* II, p. 475.

106 El barón Deffaudis al ministro de Asuntos Exteriores 15 de julio de 1833, en CDFM, p. 121.

107 *Idem.; Deffaudis a Thiers,* 27 de agosto de 1836, en CDFM, p. 143; *Deffaudis a Thiers,* 26 de septiembre de 1836, en CDFM, p. 144.

blecer también la ley y el orden, era necesaria la intervención extranjera.[108]

Otro abogado de tal intervención fue Louis Eugene Maissin, ayuda de campo del contralmirante Charles Baudin, el comandante de la fuerza naval francesa que bloqueó los puertos mexicanos en 1833, en "desagravio del mal trato de los ciudadanos franceses en México"; Maissin escribió de su experiencia y comentó el estado de la sociedad mexicana.[109] Uno de los capitanes de la flota fue el príncipe Joinville, hijo de Luis Felipe, cuya presencia puede haber alentado a los monarquistas mexicanos en los planes para erigir una monarquía.[110]

Maissin observaba que el "Partido Español Clerical", con grandes "intrigas, insultos y provocaciones", podría incitar a Francia a conquistar a México; "una vez cumplido esto, sería posible la monarquía".[111] Por otra parte Maissin creía que Francia era particularmente idónea para realizar tal proyecto.

> De naturaleza pendenciera, estamos impacientes para enderezar los equívocos, incluso cuando podamos sufrir en el intento. Más importante, Francia pondría en el trono de México un miembro de la Casa Borbón, familia que ha preservado intacto su prestigio con el pueblo español, al que ha gobernado tanto tiempo. La supremacía de la iglesia sería asegurada; los dueños de propiedades y los españoles que permanezcan, formarían una aristocracia con los derechos y los privilegios usuales. Tales eran y aún son los sueños del partido clerical, del cual se dice que el señor Lucas Alamán es el líder y el secretario Cuevas, uno de los principales.[112]

108 Deffaudis al Ministerio, 29 de septiembre de 1837, en CDFM, p. 150; Deffaudis al ministro, 3 de junio de 1837, en CDFM, p. 154.

109 Eugene Maissin *The french in Mexico and Texas (1838-1839)*. Traducción del francés con instrucción y notas, de James L. Shepherd, III, Salado Texas, The Anson Jones Press, 1961, p. XIX, de la introducción.

110 *Idem,* p. XX de la introducción.

111 *Idem,* p. 27.

112 *Idem,* pp. 27-28.

Debido a la ruptura de relaciones de Francia con México, entre 1845 y 1847, el ministro español en México, Salvador Bermúdez de Castro, actuó como encargado de relaciones para Francia. Durante ese período informó al ministro francés de Relaciones Exteriores, en el mismo estilo —y a veces, con la misma información—, que usaba para sus reportes a España. "Todos los hombres ilustrados miran hacia Europa", declaró, "porque en las circunstancias presentes sólo la ayuda externa será capaz de establecer un sistema político estable y de salvar esta nación de la anarquía".[113]

Andre Levasseur, ministro francés en México de 1848 a 1854, también estaba convencido de que en México se requerían unidad y fuerza. Creía en la necesidad de un dictador, en una concentración de poder casi despótica.[114] Levasseur estaba indudablemente feliz cuando cursó a su gobierno una solicitud de apoyo francés que elevaba la más prominente figura conservadora de México: Lucas Alamán. El informe de la entrevista de Levasseur con Alamán, debe haber influido también en los cálculos del ministro francés del Exterior, sobre la situación de México. Alamán aseveró que México debía a la población francesa el desarrollo de todas las artes útiles y que México buscaría incrementar la inmigración francesa. Los principios políticos deseados por México, eran "aquellos que vuestro ilustre soberano ha impuesto valerosamente en Francia y estimulado en Europa: principios de orden, justicia y religión; principios sin los cuales, como vemos aquí, no puede haber felicidad para el pueblo".[115] Alamán se esforzaba por robustecer los vínculos

[113] Despacho Núm. 28 de Salvador Bermúdez de Castro al ministro francés de Asuntos Exteriores, 28 de junio de 1846; despacho Núm. 264, Bermúdez de Castro al secretario de Estado español, México, 28 de junio de 1846, en RDHM, III, pp. 278-280.

[114] Andre Levasseur al ministro 1º de febrero de 1853, en *Versión Francesa de México, Informes Diplomáticos, 1853-1858*, Lilia Díaz (ed.) México, El Colegio de México, 1963-1966, I, p. 2. Citado en adelante como Díaz.

[115] Levasseur al ministro francés de Asuntos Extranjeros, 30 de abril de 1853, en Díaz, I, p. 43.

entre los dos países y declaraba: "Deseamos copiar nuestras instituciones políticas de las de Francia... estableciendo aquí una monarquía hereditaria".[116] Sin embargo creía que para México era imposible alcanzarla, y mucho menos mantenerla por sí mismo. El apoyo extranjero era definitivamente requerido, porque la amenaza de invasión por parte de los Estados Unidos, siempre estaría presente.[117]

Cuando Santa Anna llegó al poder en 1853, corrieron rumores de que intentaría coronarse rey. Sin duda los rumores se fortalecieron cuando se otorgó el título de Su Alteza Serenísima y restableció la Orden de Guadalupe. Antes de proclamarse emperador, Agustín de Iturbide había asumido el mismo título y fundado la Orden de Guadalupe.

Sin embargo, el ministro francés que sucedió a Levasseur, Alphonse Dano, no compartió la creencia de que Santa Anna daría ese paso y reportó a su gobierno que una monarquía con príncipe extranjero, era aún una solución viable para los problemas de México.

> Aunque el sistema monárquico tiene la abierta simpatía de todos los hombres ricos e inteligentes, es sabido que esta forma de gobierno no podría establecerse de un modo perdurable con una dinastía nacional. Por el contrario, un príncipe real extranjero, será defendido y recibido por todos.[118]

Santa Anna había sido presidente siete veces antes, tres de ellas investido con poderes extraordinarios, y en todas había perdido la autoridad. Si esto sucedía de nuevo y la república era revivida, advirtió Dano, "el país caería en pedazos o sería absorbido por los Estados Unidos".[119]

Los ministros franceses destacaron con insistencia que ante los ojos de muchos mexicanos, la inminente amenaza

116 *Idem.*

117 *Idem.*

118 Alphonse Dano al ministro, México, 4 de enero de 1854, en Díaz I, pp. 88-93.

119 *Idem.*

de invasión por los Estados Unidos sólo podría conjurarse, mediante la pronta y enérgica intervención de las grandes naciones europeas.[120]

Europa no podía permitir que México fuese absorbido: necesitaba mantener el balance de poder en el Nuevo Mundo. Europa debía intervenir en el problema, en cuanto que el fin confesado del republicanismo, esto es de la "demagogia universal", era la caída de todos los gobiernos ordenados y regulares del Viejo Mundo.[121]

La reflexiva opinión del sucesor de Dano, Alexis de Gabriac fue que la mejor defensa contra la "demagogia universal" era tomar la ofensiva, no mediante la invasión directa o la guerra, sino indirectamente, a través de México. Si Europa acordaba el establecimiento y el mantenimiento de una monarquía en la "Constantinopla de América", los Estados Unidos no tardarían en dividirse.[122]

Los Estados Unidos no se extenderían, ni crecerían, ni dominarían en América, a menos que estuvieran circundados por pequeñas repúblicas en constante estado de anarquía.[123]

En 1853 aparecieron en los periódicos de los Estados Unidos muchos artículos relativos a la necesidad de un protectorado sobre México. Se hacían eco de la opinión vertida en un artículo del "London Times", según el cual, los Estados Unidos debían ser investidos con esta tarea.[124]

Los artículos fueron traducidos, reproducidos y difundidos en México por los liberales.

Sin embargo, un artículo publicado en *Le Courrier de L'Havre,* firmado por un señor E. Mouted, sostenía la opinión contraria. Proponía que se formara una monarquía en México y que se creara en las repúblicas hispanoamericanas

[120] Gabriac, México, 25 de enero de 1853, en Díaz, I, pp. 160-163.

[121] Gabriac al ministro, México, 1º de julio de 1856, en Díaz, I, p. 304.

[122] *Idem.*

[123] *Idem.*

[124] Gabriac, México, 11 de abril de 1858, en Díaz, II, pp. 11-13.

un equilibrio por medio de pequeños gobiernos monárquicos, para ofrecer un contrapeso efectivo a la fuerza ascendente de la democracia anglosajona, y mantener el principio de la monarquía en el Nuevo Mundo.[125]

Estas dos ideas —la de un protectorado de los Estados Unidos y la de una monarquía restaurada—, tuvieron una gran influencia en México, según informó De Gabriac. Si bien la gran mayoría de la opinión pública favorecía la última alternativa y el miedo a la oposición a los Estados Unidos existía, "es posible —dijo De Gabriac— que el exceso de los males en que México está sumergido por hoy, pueda provocar una manifestación general en favor de la restauración monárquica".[126]

Los muchos informes de planes monárquicos transmitidos por De Gabriac, deben haber reforzado en muchos de los miembros del gobierno francés la convicción de que la monarquía era necesaria para prevenir la expansión de los Estados Unidos hacia el sur, alucinándolos con respecto a la extensión y la calidad del aliento monarquista en México. Uno de los informes, incluía un curioso plan o proclama publicado en *El Monitor Republicano,* declarándose que había sido encontrado entre los documentos de Antonio Haro y Tamariz, un líder conservador, cuando fue deportado.[127]

Se proclamaba un imperio llamado Anáhuac, de índole hereditaria y constitucional. Su emperador iba a ser don Agustín de Iturbide, hijo mayor del antiguo emperador. Y en caso de que rehusara, el honor recaería en Haro. El estatuto garantizaba la religión católica como única religión del estado; y, en una clara contradicción, garantizaba también la igualdad ante la ley y reinstauración de los fueros militares y eclesiásticos.

Quizá el aspecto más interesante de este esquema era la

125 *Idem.*

126 *Idem.*

127 Gabriac al ministro, México, 5 de enero, 1856, en Díaz, I, pp. 245-246.

obligación que se imponía al emperador —soltero, entonces—, de contraer matrimonio con una mexicana de origen indígena, que las Cortes constitucionales eligirían.[128]

Aunque De Gabriac pensaba que —al menos por el momento— el plan era un poco descabellado, convino en que era coherente con el espíritu y el deseo del clero, del ejército y de la clase de los propietarios. Para asegurar el éxito sólo faltaban los hombres. Esto lo llevó a formarse la idea de que un príncipe extranjero capaz, con una pequeña fuerza de cinco o seis mil hombres y algún respaldo financiero, podría conquistar México sin dificultad.[129]

Como para reforzar esta concepción, Tomás Murphy, antiguo ministro de México en Inglaterra, envió una nota al gobierno francés, en la que declaraba que México estaba condenado en breve, a ser víctima de una apropiación por parte de la raza anglosajona, "a menos que una mano fuerte lo salve".[130]

Treinta años de incontenible anarquía, eran el fruto de la introducción de las instituciones republicanas, "cuya esencia es diametralmente opuesta a las costumbres, carácter y otras condiciones del pueblo mexicano".[131]

Murphy hacía hincapié en que la conquista anglosajona, no podía ser tomada a la ligera por Europa, ya que afectaba el equilibrio del mundo. La conquista de México no sería sino el principio; le seguirían Cuba y las Antillas. No sólo robustecería a los Estados Unidos, sino que depositaría sobre Europa la amenaza de la apertura de un inmenso campo para las instituciones republicanas.[132]

Los problemas de México eran pues los problemas de Europa desde tres puntos de vista: el equilibrio del mundo, la seguridad de la paz y el tranquilo reinado de las institu-

[128] *Idem.*

[129] *Idem.*

[130] Memorial de Tomás Murphy, 17 de febrero de 1856, en Díaz, I, pp. 261-264.

[131] *Idem.*

[132] *Idem.*

ciones monárquicas. La única esperanza de México descansaba en el interés que Francia, Inglaterra y España pudieran tener en contener el ímpetu de la raza anglosajona.[133]

Como señalando el tipo de ayuda que podrían ofrecer estas potencias, Murphy delineó las bases de un proyecto que, a su juicio, podía practicarse satisfactoriamente:

1. Establecimiento de una monarquía bajo un príncipe español o de cualquier otra dinastía católica, con la garantía colectiva de Francia, Inglaterra y España.
2. Para establecer y sostener este gobierno, las potencias deberían habilitarlo en alguna medida con fuerzas de mar y tierra y subsidios económicos.[134]

Anticipándose a las objeciones que su plan pudiera suscitar, Murphy interpuso algunas por iniciativa propia. Era posible, señalaba, que la acción implicara una guerra con los Estados Unidos, y que México no inspirara suficiente simpatía a las naciones europeas como para que tomaran ese riesgo. Además Europa no perdería nada con la ocupación de Hispanoamérica por la raza anglosajona. Por el contrario, México sería ocupado por una raza activa, laboriosa e inteligente, que en un corto tiempo ensancharía los grandes recursos del país, organizaría a la población y crearía así grandes y vastos mercados, benéficos para la industria y el comercio europeos.[135]

Murphy negó que la guerra fuese una consecuencia inevitable del proyecto, por el contrario, sería una garantía de paz. Los norteamericanos, precisaba, se mostraban audaces porque tenían la convicción de que Inglaterra y Francia —únicas potencias que temían—, no llegarían nunca a un acuerdo para oponerse a sus pretensiones sobre el continente americano. Este era el punto de partida, si bien inexplícito,

133 *Idem.*
134 *Idem.*
135 *Idem.*

de la Doctrina Monroe y era la consideración que dotaba a los norteamericanos de la audacia suficiente para ir contra la ley y contra la justicia. Cuando vieran, sin embargo, que la alianza europea y de España podía verificarse, todas las posibilidades de guerra desaparecerían.[136]

Por otra parte, el pueblo mexicano no era indigno ante Francia e Inglaterra; era la infeliz víctima de un mal sino y de la ignorancia de sus líderes, que habían aprovechado su simplicidad para imponerle un régimen político contrario a sus costumbres. Además no era sólo del interés de México que las potencias europeas se opusieran a las pretensiones de la raza anglosajona, sino también del interés de toda Europa "en orden a asegurar el equilibrio del mundo, amenazado con la inundación por una raza que ya ha dado pruebas excesivas de sus aspiraciones de grandeza y de su ilimitada arrogancia".[137]

Y en lo referente a las ventajas que se ganarían en el comercio y la industria con un México bien desarrollado, éstas podrían asegurarse en igual o mejor medida con la intervención de Europa para establecer un gobierno ordenado y sano.[138]

De Gabriac estaba al tanto de los planes para buscar un candidato al trono de México, e informó que, a su entender, había sido elegido y aceptado el príncipe Juan Carlos, hermano del conde Charles de Montemolin. Sin embargo, reconoció que, pese a sus esfuerzos, no estaba en posibilidad de obtener informaciones definitivas sobre el asunto. Al parecer, el plan preveía un gobierno provisional de cinco miembros: un general, un obispo, un industrial, un terrateniente y el presidente de la Suprema Corte, que convocaría un concilio de personalidades bien conocidas. Los miembros de este concilio, editarían un manifiesto refiriendo las desgracias de cuarenta años de anarquía, el permanente estado

136 *Idem.*
137 *Idem.*
138 *Idem.*

de bancarrota nacional, la pérdida del territorio, las urgentes precauciones que debían tomarse en presencia de la amenaza yanqui y, finalmente, haría una exhortación y un llamado para que se adoptara un gobierno monárquico.[139]

De Gabriac creía que el plan tenía valor ya que sería un golpe mortal para los republicanos en general y, sobre todo, particularmente, para el republicanismo en América. Observó que aun cuando la organización y la reserva eran necesarísimas, en último análisis todo dependería de la habilidad del príncipe. Si el príncipe era apto para la tarea, todo sería fácil; si no, la era de las revoluciones no terminaría y Europa no obtendría ventaja alguna con el cambio.[140]

De tiempo en tiempo, De Gabriac sirvió como intermediario de las solicitudes del Partido Conservador y de otros intereses que pedían la intervención francesa. En cada ocasión De Gabriac recordó a los solicitantes que sus facultades oficiales no le permitían recibir peticiones de esa naturaleza. Insistió en que no debía, ni podía mezclarse directa o indirectamente, en los asuntos internos de México. Desde luego, todas las peticiones fueron cursadas puntualmente a su gobierno. En octubre de 1856, un grupo de influyentes miembros del clero, del ejército, de los terratenientes y los comerciantes establecidos, se acercaron dos veces a De Gabriac y lo requirieron para que enviara un mensaje a su gobierno en favor de los solicitantes.[141] En el mensaje, el grupo pedía a Napoleón III, que considerara el estado lamentable de México y pedían su intervención para poner fin a la anarquía que amenazaba con destruir al país. Enfatizaron que eran los deseos de la mayoría del pueblo mexicano, pedir la protección y el apoyo de Francia e Inglaterra,

> ...para el establecimiento de un gobierno monárquico con un príncipe elegido por todos, cuyo gobierno sostendrían las

---

[139] Gabriac, México, 1º de septiembre de 1856, en Díaz, I, pp. 321-323.

[140] *Idem.*

[141] Gabriac, México, 29 de octubre de 1856, en Díaz, I, pp. 354-357.

dos cortes. México lo desea y solicitará abiertamente, positivamente, la restauración de la monarquía.[142]

Por otra parte, declaraban que habían entre 1 000 y 1 500 hombres armados, listos para empezar la revuelta y derrocar al gobierno existente.[143]

Cerca de un año después uno de los descendientes de una de las más ricas familias de la época colonial, el marqués de Rayas, de Guanajuato, vino a ver a De Gabriac con un recado semejante. Se presentó en nombre de "un gran partido y de sus amigos políticos" y le formuló una excitativa lisonjera dirigida al emperador de Francia.

> Como jefe de la raza latina en Europa, como árbitro de sus destinos, su soberano no puede desear que esta raza perezca en América, y con ella perezcan el catolicismo, el principio de la monarquía y el equilibrio del Nuevo Mundo. No estamos dispuestos a fiarnos de Inglaterra a causa de su política opresora y protestante; tampoco de España, a causa de su continuada decadencia y debilidad. Deseamos pedirle que solicite oficialmente la intervención del Emperador para adaptar nuestros asuntos exteriores y establecer un régimen estable, en conformidad con las tradiciones y costumbres de nuestro desafortunado país. El es el único que puede salvarnos.[144]

Poco tiempo después De Gabriac fue visitado por un antiguo alto funcionario de la anterior administración santanista. También fue enviado por los conservadores para buscar el apoyo de Francia e Inglaterra, que salvaría a México. El antiguo funcionario declaró que la reacción contra el gobierno había cobrado impulso y que dependía por lo pronto de un jefe, un líder, no Santa Anna, sino un general resuelto a provocar una manifestación popular, y que para

142 *Idem.*

143 *Idem.*

144 Gabriac, México, 17 de septiembre de 1857, en Díaz, I, pp. 432-433.

ello se necesitaba seriamente la ayuda de las potencias occidentales.[145]

De Gabriac también creyó que la causa conservadora había cobrado peso y que existía un cambio evidente y pronunciado en la opinión pública, y aconsejó a su gobierno que lo tomara en consideración. Informó que incluso Comonfort (entonces presidente de México) reconocía la necesidad de una monarquía, ya que en una conversación con De Gabriac, había deslizado la observación de que "desgraciadamente, Iturbide, habiendo querido formar un imperio... no tuvo todas las cualidades necesarias ni un linaje, para una monarquía".[146]

Gabriac también recibió una carta de un amigo con buenos recursos e importantes contactos de Nueva Orleans, que lo convenció de que esta opinión favorable a la monarquía, se había difundido en los Estados Unidos. La carta señalaba que la idea de una intervención napoleónica en México era bien recibida en Nueva Orleans y que en un sector creciente se propagaba una opinión positiva hacia la monarquía, debido a los temores que inspiraba la situación interna de México.[147]

Una de las observaciones más originales e interesantes que hizo De Gabriac de la escena local, durante los años que estuvo en México, se refiere a la influencia de las mujeres en la política.

> Existe en México una influencia, latente pero eficaz, que juega un gran papel en la política interna del país: la influencia de la mujer. No estaba dispuesto a creerlo, pero fui obligado a someterme a la evidencia. Las relaciones domésticas son de una intimidad y de una intensidad semejantes sólo a la de los españoles. En el seno de la familia el "puro" capitula ante los constantes sermones de la madre, la esposa, la hija o

145 *Idem.*

146 Gabriac, México, 20 de octubre de 1856, en Díaz, I, pp. 354-357.

147 *Idem.*

la hermana. La situación lo hace sacrificar sus convicciones y su doctrina social. Pero lejos de ellas, se transfigura en un ateo, un comunista, en un hombre capaz de vender a su esposa o a su hija, o cambiarlas como si fueran burros, ovejas o pollos, lo mismo que los "pintos" en el sur de la república. Es raro encontrar una mujer que teniendo la desgracia de contar con uno de estos profundos pensadores políticos en su familia, no levante constantemente objeciones contra él. Esta es una de las más poderosas razones de la impopularidad de los "puros". El partido representado por Haro, tuvo, por el contrario, el apoyo del sexo débil y, consecuentemente, el del clero.[148]

Además de sus prejuicios antidemocráticos y antinorteamericanos, De Gabriac tenía poco amor por los mexicanos y algo menos que admiración por la forma en que era gobernado el país. Declaraba que México no había sido un pueblo, sino "sólo conquistadores e indios". La riqueza del país se había quedado siempre en el fleco de los asuntos públicos; no había buena fe, ni opinión pública.[149] "En México la tierra y el cielo son magníficos, pero el hombre no se parece aún a la especie".[150]

Es evidente que cuando De Gabriac regresó a Francia, los mismos intereses conservadores que se habían acercado a él de tiempo en tiempo, hicieron al gobierno francés la petición de que fuera nuevamente asignado a México.[151] Cuando el gobierno de Miramón cayó y triunfaron el partido liberal y el gobierno de Juárez en 1860, Melchor Ocampo dijo al sucesor de De Gabriac que si éste hubiera permanecido a la cabeza de la legación francesa, habría sido expulsado del país.[152]

148 Gabriac, México, 1º de febrero de 1856, en Díaz, I, pp. 250-252.

149 Gabriac, 29 de diciembre de 1858, en Díaz, II, pp. 51-52.

150 Gabriac, 1º de noviembre de 1855, I, pp. 219-220.

151 *Petición en Favor del Vizconde Alexis de Gabriac,* México, 9 de mayo de 1860, en Díaz, II, pp. 157-158.

152 De Alphonse Dano de Saligny, México, 28 de enero de 1861, en Díaz, II, p. 200. Había buenas y suficientes razones para que Mé-

En los informes, despachos y cartas de los funcionarios españoles y franceses en México durante la primera mitad del siglo XIX pueden ciertamente encontrarse temas e ideas recurrentes que es posible reforzar con otra fuente igualmente abundante y persistente: las narraciones de viajes que recogen experiencias sobre México.

Como lo son todavía en la actualidad, las narraciones de viajes fueron un género literario informativo y popular en el siglo XIX, que a veces alcanzaba muchas ediciones. Margarita M. Helguera, de la Universidad de México, ha trabajado con un grupo de estos libros, entresacando aspectos temáticos que tienen correspondencia con los que revelan los informes de los funcionarios franceses y españoles.[153] Aunque su estudio se limitó a los viajeros franceses, indudablemente la literatura de viajeros de otros países podrían proveer de un material semejante y podrían encontrarse paralelismos entre ellos y los informes de los diplomáticos.[154] Los autores de los relatos seleccionados por Helguera forman

xico fuera renuente a ver a De Gabriac de nuevo. Francisco Bulnes menciona que De Gabriac no era un hombre de posibles cuando fue nombrado por primera vez para el cargo en México, y que su salario era de 16 000 dólares por año. Permaneció en México cinco años, y, a su regreso a Francia llevaba con él 150 000. Además dejó en México propiedades en bienes raíces que todavía en 1904 estaban bajo el control de su familia, Bulnes cree que el dinero vino del clero. Francisco Bulnes, *El Verdadero Juárez y la Verdad sobre la Intervención y el imperio.* París, México: Librería de la Viuda de Ch. Bouret, 1904, pp. 35-37.

153 Margarita M. Helguera, "Posibles Antecedentes de la Intervención Francesa", *Historia Mexicana,* XV, Núm. 1, julio-septiembre de 1965, pp. 1-24.

154 Un autor que inmediatamente viene a la mente es Frances Calderón de la Barca, esposa del primer ministro español en México. Escribió una serie de cartas que fueron publicadas después (1843) bajo el título *La Vida en México.* Ella describió México como una extensión de la sociedad virreinal y aludió muchas veces a los beneficios concedidos por España a su antigua colonia. Una lista más completa de los relatos de viajeros extranjeros, puede hallarse en la bibliografía de C. Harvey Gardiner, *Foreign Traveller's Accounts of Mexico 1810-1910,* Américas, VIII, enero de 1952, pp. 321-351.

un grupo heterogéneo: novelistas, hombres de letras, historiadores, un arqueólogo y un misionero católico. Tres de ellos tuvieron más relación directa con el gobierno francés: Michel Chevalier, quien viajó por los Estados Unidos y México entre 1833 y 1835, como agente del gobierno francés y fue después senador y ministro de estado.[155] Desireé Charnay, un arqueólogo mandado por Napoleón III a México para estudiar las culturas antiguas del país; y, finalmente, el abate Emmanuel Domenech, quien fue después una especie de agente de propaganda y de prensa para Maximiliano.[156] Este último, un confesado apologista de la monarquía, declaró que "hombres serios que más o menos conocen y los mexicanos, están de acuerdo acerca de la necesidad de establecer inmediatamente en este país una monarquía constitucional".[157]

Aunque tales viajeros visitaron México en diferentes momentos y difieren en su visión y en su formación intelectual, pueden extraerse una serie de temas comunes en sus relatos:

A. Las inagotables riquezas de México.
B. La desastrosa situación política de México.
C. Los mexicanos y sus defectos.
D. Las grandes reformas y mejoramientos que los europeos podrían introducir en México.
E. Las pocas inconveniencias que habría que confrontar para inducir tales reformas.
F. La abierta sugerencia o petición de una intervención francesa en México que sería buena para franceses y mexicanos.[158]

Temas parecidos pueden hallarse en la correspondencia de los funcionarios franceses y españoles y podemos añadir la siguiente lista:

155 Helguera, *op. cit.*, p. 7.
156 Helguera, *op. cit.*, pp. 11-12.
157 Emmanuel Domenech, *L'Empire au Mexique, et la Candidature d'un Prince Bonaparte au Trone Mexicain,* París, Libraire-Editeur, 1862.
158 Helguera, *op. cit.*, p. 14.

1. Una acusada aversión por las instituciones republicanas y una teoría conspirativa de la historia en relación con ellas.
2. Un prejuicio definido contra los Estados Unidos, como representantes del republicanismo en el nuevo mundo.
3. Una interpretación depredatoria de la historia de México y de la sociedad mexicana desde el final del poder español.
4. La necesidad de contener la expansión de los Estados Unidos.
5. La necesidad de preservar la raza y la cultura latinas, y la religión católica.
6. Para cumplir las últimas dos cuestiones, establecer orden en México, la necesidad de una forma monárquica de gobierno, la única compatible con las costumbres y las tradiciones mexicanas.

Estos temas proveyeron una estructura, un clima intelectual dentro del cual, al menos Francia y España, concibieron al México de entonces en particular, y al Nuevo Mundo en general.[159] Dentro del contexto conformado por estos motivos, los estadistas formularon sus políticas y tomaron sus decisiones.

Cuando Juan Antonio de la Fuente, ministro plenipotenciario de México en Francia, escribió a Thouvenel, ministro francés de Asuntos Exteriores, solicitando sus pasaportes y rompiendo relaciones diplomáticas en protesta contra

159 Como una prueba de que el gobierno británico pudo haber tenido una concepción diferente, puede servir de testimonio este informe. "El gran error que penetra los cálculos del gabinete español con relación a Hispanoamérica, y especialmente con respecto a México, es que se persisten obstinadamente en la convicción de que porque México está en el presente en un estado de anarquía, por lo tanto los mexicanos deben estar y están ansiosos de poner término a tal estado de cosas mediante el retorno del dominio español. Esta suposición, según toda la información que he estado en posibilidad de recoger es totalmente errónea." H. U. Addington a Earl of Aberdeen, 3 de marzo de 1830, en Webster, Documents, II, pp. 475-476.

la intervención, hizo este comentario sobre la visión que Francia tenía de México entonces:

> Fue necesario suprimir la historia, desatender pruebas innumerables, y desmentir las diarias relaciones, para arribar a la conclusión de que el gobierno de México es un gobierno inescrupuloso, y el país, un país bárbaro, y *esto es lo que se ha hecho, no obstante, en algunos de vuestros documentos oficiales.* Fue necesario, pues ¿de qué otra manera podría ser explicado el enorme ultraje que está a punto de cometerse contra nosotros, en abierta violación del gran principio de no intervención, que fue concebido como una de las más preciosas conquistas de la nueva ley de las naciones? [160]

Cuando el asunto del crédito Jecker y las cuestiones de la deuda externa de México despertaron una reacción en Francia, los cancilleres de Napoleón III no dudaron en recordar los comentarios de los viajeros franceses y los de sus representantes oficiales sobre México, su pueblo y su gobierno: sus versiones sirvieron para reafirmar y justificar convicciones previas.

[160] De la Fuente a Thouvenel, París, 17 de marzo de 1862, en *Correspondence Relative to the Present Condition of Mexico. Communicated to the House of Representatives by the Department of State.* Washington, Government Printing Office, 1862, pp. 178-184; cf. U. S. Congress, House, Cong. 37º 2ª sesn., House Executive Document. Núm. 100. (Cursiva del autor.)

LOS INTELECTUALES, EL POSITIVISMO Y LA CUESTIÓN INDÍGENA

William D. Raat
Universidad del Estado de Nueva York en Fredonia

Casi no cabe duda de que la situación de la población indígena de México empeoró considerablemente durante la segunda mitad del siglo xix. El proceso fue acelerado por la política porfirista entre 1876 y 1911. El ejemplo más claro es el de la hostilidad del gobierno hacia el tradicional ejido, o tierras comunales de los indios. Don Porfirio continuó con la política de desintegrar las propiedades corporativas empezada en la década de los cincuentas. A través de su interpretación de las provisiones liberales de la Constitución de 1857, Díaz pudo deshacer las tierras comunales de sus miembros y redistribuirlas individualmente. Junto a esto, las leyes de catastro de principios de los 80 y de 1894 daban a los particulares y a las grandes compañías la oportunidad de adquirir enormes propiedades, a menudo a costa de la población rural. Mientras que a los hacendados tradicionales, a menudo conocidos como los "viejos criollos", se les permitía conservar intactas sus propiedades, Díaz estaba ocupado en la creación de un nuevo grupo de hacendado conocido como el de los "nuevos criollos".[1] Hacia la última dé-

[1] Para una discusión de la estratificación social del México prerrevolucionario véase Charles Cumberland, *Mexican Revolution, Genesis under Madero,* Austin, 1952, pp. 4-7, o Andrés Molina Enríquez, *Los grandes problemas nacionales,* en *Problemas Agrícolas e Industriales de México,* v (enero-marzo, 1953), pp. 26-34 y 122-124. Los "criollos nuevos" o jóvenes, a diferencia de la vieja aristocracia que era de puro linaje europeo, eran a menudo de ascendencia no española, especial-

cada del siglo algunos de los nuevos criollos tenían sus intereses protegidos y promovidos por una pandilla oficial de financieros, banqueros y funcionarios conocidos como los Científicos.

Ver sus tierras tomadas no fue el único motivo de sufrimiento para los indios durante el porfiriato. La educación rural, en ese período, era casi inexistente. De acuerdo con Moisés González Navarro, 86 por ciento de la población era analfabeta en 1895. Para 1910 sólo el 20 por ciento de la población poseía un mínimo de habilidad para leer y escribir. Esta situación era apenas mejor en las zonas urbanas; en vísperas de la Revolución sólo el 40 por ciento de los habitantes del Distrito Federal sabían leer y escribir.[2] Aún otros problemas agobiaban al habitante rural de México. Aparte del despojo de tierras, su único contacto con el gobierno federal era a través de los rurales y los funcionarios estatales que aparecían en busca de conscriptos y de impuestos. Era también este 40 por ciento de los nueve y medio millones de mexicanos clasificado como indio o indígena el grupo que más sufría por inadecuadas condiciones higiénicas, escasos servicios médicos, aislamiento y deficiencias en su dieta de maíz y frijoles.[3] La mayoría de los funcionarios,

mente inglesa o francesa, y habían alcanzado una posición predominantemente después de la Guerra de Reforma (1858-1861) y el período de Maximiliano. El mestizo era étnicamente una mezcla de español e indio, pero en la práctica era aquel que adoptaba costumbres mestizas. Aunque la distinción entre indio y mestizo no siempre se señalaba (en la época colonial mestizos se hacían pasar por indios y viceversa), al indio se le definía culturalmente como a un individuo que vivía en una comunidad, hablaba una lengua y usaba un traje indígena.

[2] Moisés González Navarro, *El Porfiriato, La vida social,* México, 1957, pp. 531 *ss.* Véase también James W. Wilkie, *The Mexican Revolution: Federal Expenditure and Social Change since 1910,* Berkeley y Los Ángeles, 1967, pp. 270 *ss.*

[3] Esta estimación de la población indígena de México es de Matías Romero. Vale para 1875, y está tomada de *Mexico and the United States,* New York, 1898, p. 77, por T. G. Powell en "Mexican Intel-

con sus ideas tradicionales y su filosofía elitista, veía a la pobreza como inevitable y dudaba en interferir contra los dictados de las leyes naturales. No es de extrañar que la población indígena no sintiera casi lealtad a la patria, sino solamente a su patria chica.

Durante el porfiriato el indio no llegó a formar parte propiamente dicha de la nación mexicana. Viviendo de su agricultura de subsistencia, habitaba comunidades situadas en su mayoría en las partes central y sur del país. Apenas con las provisiones agrarias de la constitución de 1917, debidas en parte al impacto que causó en la Revolución el movimiento zapatista, la incorporación del indio a la sociedad mexicana se convirtió en una meta importante del gobierno.

Como bien se sabe, una de las preocupaciones fundamentales del gobierno de Díaz fue la modernización de la economía mexicana. El desarrollo de la industria y el capital llevaría consigo la construcción de ferrocarriles, carreteras e instalaciones portuarias por obreros eficientes. La materia prima del país, que por entonces se creía comúnmente que era ilimitada, habría de ser explotada, y la agricultura debía de ser convertida en un sector más productivo de la economía. En este supuesto proceso el indio vendría a ser convertido en un productor comercial y en un hombre económico moderno, o si no, remplazado, desplazado o al menos ignorado.

Era dentro de este orden de cosas que la llamada cuestión indígena era debatida por intelectuales tanto dentro como fuera de los círculos cerrados del gobierno. El punto esencial era el de si el indio era o no capaz de ser transformado o modernizado. Al final, es obvio que los personajes del gobierno decidieron asumir que los indios no podían ser cambiados. De modo que, bajo Díaz, los programas de

lectuals and the Indian Question, 1876-1911", *Hispanic American Historical Review,* XLVIII (febrero, 1968), p. 20. La estimación de Cumberland es menor: 35 por ciento de la población total, *op. cit.*, p. 6.

colonización e inmigración fueron concebidos como modos de hacer con la tierra de los indios lo que se creía que ellos no podían hacer por sí mismos.[4]

Para explicar las inclinaciones y políticas anti-indigenistas del régimen de Díaz, los historiadores generalmente han dicho que la mayoría de los intelectuales mexicanos, incluyendo a los Científicos, se adhirió a las teorías racistas que el positivismo había diseminado y puesto en boga. Esos intelectuales aseguraban que el indio era incapaz de cambiar debido a su inferioridad innata. Frank Brandenburg es un historiador típico en este sentido cuando arguye que durante el porfiriato

> ...Ideas que no iban de acuerdo con el positivismo no eran permitidas. Para justificar su superioridad racial, los consejeros de Díaz infestaron a la educación y a la sociedad con la doctrina de la supremacía blanca. ¡Los indios, decían los positivistas, eran inferiores porque la naturaleza lo quiso así! "La salvación está en transformar a México en un país de hombres blancos orientados por valores y costumbres europeas".[5]

Este argumento de que los intelectuales, los Científicos o los consejeros de Díaz formaron una especie de oligarquía criolla que, por sus tendencias positivistas, promovió una política indigenista de índole racista, es compartido por otros historiadores desde los viejos escritos de Carleton Beals hasta los más recientes de Sam Schulman, Howard Cline y Fred Rippy.[6] El tema de este artículo es un examen de ese argumento.

[4] Una excelente relación de este debate, que comenta muchas conclusiones anteriores puede encontrarse en el artículo de T. G. Powell, *cit. supra,* p. 19-36.

[5] Frank R. Brandenburg, *The Making of Modern Mexico,* Englewood Cliffs, 1964, p. 41. Brandenburg no nos da la fuente de la frase que cita.

[6] Véanse los siguientes, Beals: *Porfirio Díaz, Dictator of Mexico,* Filadelfia y Londres, 1932, pp. 322-331; Schulman, "A Study of the Political Aspects of Positivism in Mexico", Tesis inédita, Universidad

Hay por lo menos dos postulados detrás de esta descripción general del positivismo y el racismo en México. Un punto fundamental que suele considerarse como dado, pero que en realidad aún está por ser demostrado convincentemente, es el de que los Científicos fueron seguidores del positivismo francés y que como tales siguieron conscientemente los dictados de Augusto Comte en su labor política. Está obviamente fuera de los límites de este artículo el estudiar las ideas de los varios miembros del grupo Científico (compuesto por nueve o por treinta y seis individuos, según la definición o categoría que se les aplique) para esclarecer el contenido positivista de su pensamiento. En otro escrito me he referido a las limitaciones de los estudios de Leopoldo Zea en este aspecto y he hecho notar la naturaleza y la magnitud de este asunto para los historiadores del futuro.[7] Así que en esta ocasión he escogido examinar sólo el pensamiento de unos cuantos Científicos claves, en particular José Yves Limantour, Francisco Bulnes y Justo Sierra. No es que estos individuos fueran representantes de la intelectualidad en general o de las ideas científicas en particular, pero ilustran una diversidad de opiniones dentro de los círculos gubernamentales con respecto a la cuestión indígena —un tipo de pensamiento que no puede ser descrito propiamente como positivismo comtiano.

El otro postulado es que el racismo en México fue promovido por los defensores del positivismo y que la filosofía de Comte era una doctrina racista. Por tanto, un segundo punto que nos concierne aquí es el de determinar si los positivistas ortodoxos se adhirieron o apoyaron a un tipo de racismo que definiera al indio como un ser naturalmente inferior, o no.

de Nuevo México, 1949, pp. 9-124; Cline, *The United States and México,* Cambridge, 1949, pp. 53 *ss.;* Rippy, *Latin America A Modern History,* Ann Arbor, 1958 p. 217.

7 Véase mi artículo "Leopoldo Zea and Mexican Positivism: A Reappraisal" *Hispanic American Historical Review,* XLVIII (febrero, 1968), pp. 1-18.

Dentro del marco de la dictadura personal de Díaz, el Científico más influyente, que representaba los intereses económicos de por lo menos una parte de la joven y ascendente alta clase media criolla, era José Yves Limantour. Fue nombrado ministro de Hacienda en 1893 y se convirtió en el líder máximo de los Científicos después de la muerte del suegro de Díaz, Romero Rubio, en 1895. Su nombramiento marcó el principio de la posición influyente de su grupo en el gobierno. Financiero capaz (por ejemplo, equilibró el presupuesto a escasos dos años de ser ministro) él, más que nadie, era el responsable del progreso económico y la seguridad que ponían en alto a la figura de Díaz en el extranjero. Gracias a los esfuerzos de Limantour pudo Díaz recibir de hombres como Tolstoi el apelativo de "genio" y ser propuesto por Elihu Root para la candidatura de "héroe de la humanidad".

Limantour no era sólo un financiero sino un verdadero profesional en todos los sentidos. Podía hablar lenguas muertas y vivas como si fueran la suya propia. Era también un jurista competente y conocido por su estudio crítico de legislación comparada. Las finanzas profesionales y eficientes al estilo de Limantour llegaron incluso a ser un ideal a seguir entre gobernantes de otros países hispanoamericanos, como lo muestra el entusiasta apoyo que recibió de la pluma del presidente de Colombia, Rafael Reyes.[8]

Es difícil para un historiador describir con precisión la orientación filosófica de Limantour. Una explicación es que un pensador práctico como él no estaba personalmente interesado en señalar los antecedentes de su pensamiento, y ni siquiera se identificó con ninguna organización positivista nacional o extranjera del modo que lo hicieron otros intelectuales en la Academia, como Agustín Aragón o Porfirio Parra. También hay que tomar en cuenta que el pensamiento de Limantour era el del técnico que aplica elabo-

[8] Rafael Reyes: "Mexico's Great Finance Minister", *North American Review,* CLXXXII (enero, 1906), pp. 44-49.

raciones teóricas más que el de la mente especulativa del filósofo. Un examen de varios centenares de cartas, parte de la correspondencia de Limantour de 1848 a 1911, muestra que los datos económicos y las estadísticas eran sus principales intereses, y no los sistemas filosóficos.[9] Él era especialista en finanzas en una época de crecimiento económico e industrialización y se ufanaba de su oficio. Su idea del gobierno, con el cual se personificaba, era la tecnocracia, es decir, el gobierno en manos de los expertos técnicos.

Es cierto que muchas de las ideas de Limantour estaban en el "espíritu" de Spencer o de Darwin. Y, como Comte, sostenía que el fenómeno de la vida social era continuo con el del mundo orgánico e inorgánico de la naturaleza y por tanto susceptible de un conocimiento análogo. Su filosofía personal derivaba, o por lo menos compartía, algunos de los supuestos básicos de la ideología comtiana. Pero Limantour no tomó esas premisas básicas para hacer con ellas una gran teoría del tipo del positivismo, sino que más bien a partir de las nociones de selección natural y predominio del más fuerte desarrolló su propia y muy personal teoría de la superioridad y el poder de la élite.

Limantour dio a la luz pública un esbozo de su filosofía personal en un discurso que pronunció en la clausura del Concurso Científico Nacional en 1901. De este discurso puede sacarse algo.[10] Dijo que era inevitable que la sociedad y los individuos fueran determinados por las leyes inmutables de la naturaleza. Todas las sociedades estaban destinadas a seguir un proceso evolutivo. Las leyes físicas y biológicas extendían su dominio sobre la naturaleza humana. El proceso evolutivo por medio del cual las sociedades progresaban y se desarrollaban sólo podía ser afectado por una fuerza latente, es decir, el poder oculto de adaptación al medio

9 Limantour, Correspondencia, 1848-1911 (402 cartas de varios tamaños). Colección García de la Biblioteca de la Universidad de Texas.

10 Limantour, "Discurso... pronunciado en la ceremonia de Clausura del Concurso Científico Nacional", *Revista Positiva,* I (febrero 1, 1901), pp. 54-63.

físico que todos los organismos debían desarrollar para sobrevivir, e incluso modificar dicho proceso. Los que no se podían adaptar a él, "... los débiles, los impreparados, los que carecen de las herramientas para triunfar contra la evolución, deben perecer y dejar el campo a los más fuertes".[11] Esta "terrible ley" no podía ser evadida por ningún hombre o ninguna sociedad: determinaba todos los fenómenos de la vida.

Después de afirmar la idea del determinismo físico, Limantour pasó a tocar un problema que él obviamente sentía la necesidad de resolver. El problema era éste: el determinismo físico y causal no dejaba ningún lugar en la sociedad a la razón humana o al sentimiento moral. La responsabilidad moral, legal e individual no tenía importancia dentro de una condición ya totalmente definida. Sin embargo, Limantour era obviamente un individuo con responsabilidad en el México de Díaz, y negar al hombre responsabilidad moral conduciría a la anarquía política, que, naturalmente, temía. Así que encontró la solución replanteando el problema: reconoció la existencia de *élites* naturales en la sociedad. Unos cuantos espíritus superiores —de los cuales él obviamente se sentía uno, junto con su auditorio de hombres de ciencia— podían hacer sentir su personalidad sobre el proceso evolutivo y, consecuentemente, modificarlo. Pero eran sólo unos cuantos escogidos. La gran mayoría de la humanidad carecía, por su propio ser de la razón y el sentimiento moral necesario para salir de la ley de hierro de la naturaleza.[12]

En todo esto parece estar implícito que las *élites* naturales de la sociedad mexicana eran los especialistas (como Limantour) y los hombres de ciencia. El papel de la sociología era determinar en qué momento del proceso evolutivo podía la razón hacerse independiente de las influencias sociales. Entonces ese conocimiento podía ser usado por las

[11] *Ibid.*, p. 55.
[12] *Ibid.*, pp. 56 *ss.*

élites educadas para actuar sobre el proceso y reordenar la sociedad.[13]

Ésta, pues, era la orientación ideológica del líder de los Científicos, don José Yves Limantour. Era la suya una filosofía de las *élites* naturales que estaban obligadas a dirigir y desarrollar a la sociedad mexicana. La masa de los mexicanos, por su naturaleza misma, racial o de cualquiera índole, era física y socialmente inferior. Su punto básico de partida filosófica era la noción darwiniana del "predominio del más fuerte" aplicada al campo social. La condición de los indios, para él, era el resultado de una ley inmutable de la naturaleza, una ley que los fijaba en una situación permanente, haciendo poco probable que pudieran ser transformados en el llamado hombre moderno. Tal filosofía ciertamente podría justificar cualquier actitud racista con respecto a los indios. Como un técnico, Limantour pensaba que el gobierno ideal era la tecnocracia de especialistas y científicos. La raza, la geografía y el clima eran los principales determinantes de la sociedad. En este proceso de determinismo físico sólo los que sobrevivían a los rigores de la evolución eran capaces para gobernar a México. La selección natural, la evolución social y la naturaleza orgánica de la sociedad eran sus temas básicos. Su posición extremista en esta cuestión lo hizo más un corruptor de Darwin que un seguidor de Comte.

Uno de los escritores más prolíferos de entre los científicos fue el historiador e ingeniero Francisco Bulnes. Su pensamiento puede ser reconstruido gracias a las varias historias que escribió. La inconsistencia, el polemismo y el sarcasmo de sus escritos indican que Bulnes fue más un iconoclasta ecléctico que un positivista. El único punto en común de sus trabajos es que fueron escritos para hacer una apología del dominio de los Científicos, y que son igualmente cáusticos en sus análisis y racistas en su tónica. Como un vulgarizador de la historia y del gobierno Científico, sus

13 *Ibid.*, p. 57

críticas a la sociedad mexicana estaban a menudo cuajadas de estadísticas de naturaleza pseudo-oficial. Sus últimas historias fueron hechas para absolver a los Científicos del cargo de malos gobernantes, ora poniendo énfasis en la corrupción de los opositores,[14] ora con alegatos que implicaban que Díaz únicamente trataba de resguardar su persona cuando achacaba a sus consejeros Científicos todas las injusticias de su régimen.[15]

Obviamente, Bulnes no era un admirador del pueblo mexicano. En 1907, lamentando la poca productividad del obrero nacional, aseguró que cinco millones de argentinos serían mucho más valiosos que catorce millones de mexicanos.[16] Después, en su libro *Los grandes problemas de México,* Bulnes advirtió que el pueblo mexicano no había progresado hacia la civilización desde 1820, conservándose bárbaro y viviendo en la obscuridad.[17]

La teoría racial de Bulnes apareció en su libro *El porvenir de las naciones latinoamericanas.* La obra difundía una teoría dietética de la raza que sostenía que el indio mexicano era irremediablemente inferior debido a las condiciones de una geografía y un clima tropicales. Para Bulnes la inferioridad o superioridad racial era cuestión de alimentación o, más precisamente, de la cantidad de energía productora de nitrógeno que hubiera en la dieta. Sostenía que los pueblos alimentados con trigo en Europa y Norteamérica eran obviamente superiores a los que comían arroz en el Oriente o maíz en Latinoamérica. Inclusive construyó Bulnes una escala de productividad en la que al trabajador inglés se le daba un valor de 100 puntos y a otros tipos nacionales un valor determinado en orden descendente referido al del prototipo inglés. Así, otros pueblos europeos

[14] Francisco Bulnes, *El verdadero Díaz y la Revolución,* México, 1920, pp. 98-169.

[15] Bulnes, *The Whole Truth About Mexico,* trad. de Dora Scott, Nueva York, 1916, pp. 119 *ss.*

[16] González Navarro, *op. cit.,* p. 151.

[17] Bulnes, *Los grandes problemas de México,* México, 1926, p. 329.

recibían de 50 a 80 puntos, los "salvajes zulúes" de 40 a 70, al igual que los indios fuertes, pero no los débiles, que apenas alcanzaban a 25.[18] Llegó a afirmar que el mestizo, al igual que el indio, era inferior porque su mala alimentación no le permitía afrontar las leyes biológicas que frenaban su proceso de adaptación. Bulnes se vio conducido a concluir que el pueblo mexicano no estaba preparado para ningún régimen democrático: el único tipo de gobierno que un pueblo inferior podía esperar era el de una dictadura liberal.[19] Del mismo modo que Limantour, Bulnes postuló una doctrina del determinismo biológico que tendía a racionalizar el dominio de pocos sobre muchos y daba a los indios de México un papel social inferior. En este aspecto ambos fueron diferentes de su colega Justo Sierra.

De entre los Científicos, Sierra fue probablemente el que hizo las contribuciones más importantes al pensamiento mexicano. Fue Sierra uno de los fundadores del periódico *La Libertad* en 1878, uno de los más prósperos periódicos conservadores de los primeros años de Díaz y de González. Eran los colaboradores de *La Libertad* quienes defendían el uso de los textos positivistas del lógico Alexander Bain en la Escuela Nacional Preparatoria, en contra de la Iglesia, de los liberales y del Gobierno. Fue Justo Sierra quien editó ese monumental inventario del México de Díaz escrito por varios investigadores: *México y su evolución social (1900-1902).*

Sierra escribió la parte histórica de esta obra, publicada más tarde por separado como la *Evolución política del pueblo mexicano.*

Y finalmente, como secretario de Instrucción Pública en los últimos años de Porfirio Díaz, el mismo Sierra fue clave en la liberalización de los planes de estudio de la Prepa-

18 González Navarro, *op. cit.,* p. 151.

19 Para un análisis de la obra de Bulnes *The Future of Latin-American Nations,* véase Williams Rex Crawford: *A Century of Latin-American Thought,* Nueva York, 1961, pp. 252-260.

ratoria y de la Universidad Nacional, liberando a esas instituciones de los dogmas del positivismo.[20]

El pensamiento independiente de Sierra no le permitiría aceptar completamente la mística del progreso de Díaz. Se daba perfecta cuenta del hecho de que los indios habían sido excluidos de la "promesa de la vida mexicana" bajo Díaz. En una fecha tan temprana como 1897, Sierra, notando la deplorable condición de la mayoría de los mexicanos, puso seriamente en duda la posición de sus colegas preguntando:

> ¿Cómo pueden ustedes hablar de progreso, si por ahora cien mil hombres a quienes han hecho odiar su religión, esperan emboscados en las sombras de las minas, a la pálida luz de las fábricas, a lo largo de los rieles; esperan el momento de destruir los laboriosos avances de la ciencia, esperan para destruir con las armas la riqueza que la ciencia ha distribuido.[21]

Haciendo esta pregunta, Sierra se anticipó correctamente al inminente caos que sufrió México durante la revolución de 1910. Y más importante aún, reveló una independencia de pensamiento que invalida la mayoría de las generalizaciones sobre las inhumanas actitudes de los Científicos.

En contraste con Limantour y Bulnes, Sierra constantemente defendió la educación de los indios. Para él la población indígena podía, a través de una educación científica que empezara al nivel primario, ser transformada en un elemento progresista y productivo de la sociedad mexicana.[22] Fuerzas culturales y sociales, y no biológicas, eran las responsables de la condición de los indios. La conquista, especialmente a través de la Iglesia, había reducido al otrora libre y orgulloso nativo a un estado de dependencia espiri-

[20] La controversia es ampliamente estudiada por Leopoldo Zea en su *Apogeo y decadencia del positivismo en México*, México, 1944, pp. 112-202. Acerca de la filosofía educativa de Sierra, véase Joe Edward Davis: "The Development of Justo Sierra's Educational Thought", tesis doctoral inédita, Universidad de Texas, 1951, pp. 188-197.

[21] Citado por Eli de Gortari, "Ciencia positiva y política científica", *Hstoria Mexicana*, I (abril-junio, 1952), p. 615.

[22] Sierra, *La Libertad*, febrero 27, 1883.

tual y debilidad física. Pero podía haber una integración racial. Reformas económicas y educativas podían empezar el proceso de la transformación del indio. Así, Sierra, como muchos intelectuales del México de entonces, no podía ser correctamente definido como un positivista con puntos de vista racistas.[23]

Aun cuando cupiera sostener que las ideas de Sierra eran excepcionales y que la mayoría de los Científicos eran definitivamente racistas en sus actitudes, los ejemplos de Limantour, Bulnes y Sierra indican cierta diferencia en su pensamiento y su lógica en cuanto al papel del indio en la sociedad mexicana. Y, como ha sido indicado, aún está por resolverse si esos Científicos pueden o no ser definidos como pensadores positivistas. Además, si fuera demostrado que los Científicos, como grupo, eran racistas, ello no querría decir que el racismo mexicano fuera debido al impacto del positivismo en el país.

Con respecto a este punto, dos factores tienen que ser considerados. En primer lugar, que los positivistas ortodoxos de México nunca se incluyeron, ni han sido incluidos por historiadores posteriores, entre los miembros de grupo Científico. Se trata, por ejemplo, entre otros, de Horacio Barreda (el hijo del famoso educador Gabino Barreda), Agustín Aragón (editor y fundador de la *Revista Positiva),* Porfirio Parra (novelista y lógico positivista) y López de Llergo. Además, debe recordarse que el órgano oficial del positivismo en México, la *Revista Positiva,* traía una nota en su página titular disociándose expresamente de cualquier partido político, incluyendo al grupo Científico.[24]

En segundo lugar, los propios escritos de Comte no pueden ser considerados racistas ni en contenido ni en espíritu.

23 Powell, *op. cit.,* pp. 26 *ss.* Martin S. Stabb también cita a Sierra en este sentido en "Indigenism and Racism in Mexican Thought", 1857-1911", *Journal of Inter-American Studies,* I (octubre, 1959), p. 416.

24 Aragón explica su lema de "Orden y Progreso" como un lema positivista que no tenía relación con el semejante usado por el gobierno de Díaz. Véase su ensayo "Párrafos", *Revista Positiva,* I, enero 1901, p. 27.

Aunque Comte habló a veces de los pueblos occidentales de la raza blanca como superiores, sólo se refirió a que esos pueblos habían alcanzado un nivel tal en su cultura que los hacía aptos para ser incorporados en el culto de la Religión de la Humanidad. Los pueblos amarillos y negros pasarían a ser parte de la comunidad internacional del positivismo cuando estuvieran listos; su atraso se debía a falta de educación, pero no a inferioridad racial.[25] De hecho, Comte sostenía que la filosofía del positivismo había desarrollado el principio establecido "de que el desarrollo de la mente humana es uniforme en medio de todas las diversidades de clima y aun de raza, diversidades que no afectan en nada que no sea el ritmo del progreso".[26] A pesar de su tipo de pensamiento, que a menudo razonaba a base de analogías entre sociedad y biología, sostuvo Comte que el sujeto de las diversas ciencias podía ser considerado separadamente y que por lo tanto el determinismo en el hombre era social y no biológico o racial.

Aun cuando algunos pensadores mexicanos de orientación positivista sostuvieron actitudes racistas hacia el indígena, como Francisco Cosmes,[27] la mayoría de los positivistas ortodoxos de México miraban al indio con simpatía. En 1889 muchos educadores positivistas, incluyendo a Enrique C. Rébsamen, presentaron un manifiesto público ante el 1er. Congreso Nacional de Educación (que había sido convocado por el ministro Baranda) asentando que las aptitudes intelectuales de los indígenas eran iguales a las de los llamados "pueblos civilizados". El informe del comité decía que si los indios fueran integrados a un sistema uniformizado de educación se probaría lo falso que es la idea de su supuesta inferioridad social.[28]

[25] Auguste Comte, *A General View of Positivism,* trad. de J. H. Bridges, Stanford, s/f, pp. 427-436.

[26] Auguste Comte, *The Positive Philosophy,* Trad. de Harriet Martineau, Londres, 1896, II, p. 250.

[27] Cosmes, "Los agitadores de los indios", *La Libertad,* noviembre 20, 1878. Véase también Powell: *op. cit.,* pp. 23 *ss.*

[28] Véase Stabb, *op. cit.,* p. 416, o Powell: *op. cit.,* p. 25.

Aun pueden citarse otros ejemplos, Luis Mesa, que escribía en la *Revista Positiva,* criticó mucho la teoría racista de Bulnes cuando reseñó su último libro. Mesa alegó primero que los argumentos de Bulnes eran falsos porque los indios que se alimentaban de maíz recibían también nitrógeno de los frijoles que comían. Luego pasó a consideraciones ideológicas más importantes. Su posición era la de un behaviorista positivista, opuesta a la del determinismo físico de Bulnes. Mesa sostenía que la posición positivista señalaba que las condiciones sociales e ideológicas y no raciales eran las que influían en el progreso o la evolución. Si el indio era inferior no lo era porque le faltara nitrógeno en su dieta, sino a consecuencia del papel negativo de la Iglesia y de su explotación por el clero durante varios cientos de años. La solución era simple: no más nitrógeno, sino menos Iglesia.[29]

El positivista ortodoxo Aragón se divorció, y con él su revista, del determinismo físico al estilo Limantour. Creía que el discurso de éste ante el Concurso Científico Nacional en 1901 estaba contaminado (con sus propias palabras) de los errores del darwinismo. Como Comte, Aragón sostenía que las analogías aplicadas de lo biológico a lo social no eran siempre válidas. Para el positivismo las ciencias podían ser consideradas individualmente, y por lo tanto debían ser factores sociales y no raciales lo que primero se tomara en cuenta al elucubrar sobre el progreso de México.[30] Más tarde Aragón sostuvo que el problema más importante que tenía ante sí el futuro de Latinoamérica era "la incorporación del indio a la civilización occidental".[31] Estos ejemplos

[29] Luis Mesa, "Impresiones de la lectura de la obra que publicó el señor Bulnes, titulada *El porvenir de las naciones Hispano-Americanas ente las recientes conquistas de Europa y los Estados Unidos*", *Revista Positiva,* II (marzo, 1902), pp. 92-99.

[30] Agustín Aragón, "Comentario", *Revista Positiva,* I (febrero 1º), 1901, pp. 66 *ss.*

[31] Aragón, *La obra civilizadora de México y de las demás naciones de la América Latina,* en *Concurso Científico y Artístico del Centenario,* México, 1911 p. 31.

bastan para mostrar que no se puede decir con exactitud que el positivismo (y la mayoría de los positivistas mexicanos) formaran una corriente intelectual que justificara el pensamiento racista de los Científicos y otros personajes del porfiriato.

No sólo resulta difícil tratar de demostrar que el positivismo contribuyó al racismo en México. Aún más, un autor, Martín Stabb, ha llegado a concluir que el racismo fue la excepción en las principales corrientes literarias de la época.[32] Encontró que el racismo no era casi nada en México al comparar su literatura con el pensamiento europeo o norteamericano, por ejemplo con la "clásica" escuela del racismo europeo desarrollada por Arthur de Gobineau, o los norteamericanos que hablaban de la superioridad anglosajona como Josiah Strong, Alfred Mahan o Teddy Roosevelt. Si el análisis de Martin Stabb es correcto, el racismo no sólo era la excepción, sino lo opuesto a la tendencia. En otras palabras, el movimiento indigenista contemporáneo, que tiende a glorificar el papel del indígena en la sociedad mexicana, no sólo encontró sus raíces sino que creció y maduró durante el porfiriato. En este sentido, un Científico como Sierra y un positivista como Aragón fueron predecesores del programa indigenista sostenido por José Vasconcelos y otros en el México posrevolucionario. En todo caso, futuros historiadores harán bien en evitar generalizaciones simplistas que lleven a identificar el pensamiento Científico con el positivismo y el positivismo con el racismo.[33]

[32] Stabb, *op. cit.*, pp. 420-423. Para una discusión general del racismo en Latinoamérica a fines del siglo XIX véase Stabb: *In Quest of Identity*, Chapel Hill, 1967, pp. 12-33.

[33] El estudio de Charles Hale sobre el período de 1821 a 1853 indica que había, si acaso, muy poca correlación entre las ideologías del liberalismo y el conservadurismo y el racismo en México. Puesto que yo he sostenido una tesis similar en cuanto al positivismo y el racismo, puede ser que el racismo criollo tenga una historia continua que provenga de la época colonial y que es independiente de la ideología y/o de la filosofía formal. Véase Hale, *Mexican Liberalism in the Age of Mora*, New Haven, 1968, pp. 247, 296.

LA CUESTIÓN DEL NAZAS HASTA 1913

Clifton B. KROEBER
Occidental College, Los Ángeles

EL RÉGIMEN DE PORFIRIO DÍAZ se preocupó mucho por el desarrollo económico. El dictador se sentía orgulloso de las estadísticas que mostraban cómo México había superado su nivel de producción y comercio. Sin embargo, la creciente actividad económica llevaba aparejados problemas difíciles, de los cuales algunos estaban relacionados con las industrias y el trabajo, otros con la situación de México en los mercados mundiales, y otros con el dinero y la banca. Algunos venían a ser para este país lo mismo que Barrington Moore hacía notar con respecto a otras partes del mundo: los problemas que implicaba la respuesta a la competencia inherente en la comercialización de la agricultura.[1] Para mencionar sólo unos cuantos de los problemas específicos a que México tuvo que enfrentarse, basta citar la caída en el precio de la plata,[2] la necesidad de caminos alimentadores que unieran diversas regiones con los ferrocarriles, y la disposición de suficientes manufacturas, alimentos y fibras para mantener viva a la economía.

Así pues, desde 1890 hasta la primera década del siglo XX se hizo presente la necesidad de una nueva política económica y fiscal, acomodable, como nunca antes, a los

* El autor desea expresar su gratitud por la ayuda recibida del *Penrose Fund* de la *American Philosophical Society*.

1 *Social Origins of Dictatorship and Democracy. Lord and Peasant in the Making of the Modern World,* Boston, 1966, pp. 419-423.

2 David M. Pletcher. "The Fall of Silver in Mexico, 1870-1910, and its Effect on American Investments", en *The Journal of Economic History,* XVIII (marzo, 1958), pp. 33-35.

rápidos cambios que sufrían las condiciones económicas tanto internas como externas. El gobierno introdujo esa nueva política, y la burocracia federal se aplicó a estudiar las nuevas condiciones y a probar y regular sus nuevas formas de ejecución. El esfuerzo realizado se deja ver en la legislación concerniente a la moneda, la banca, los recursos hidráulicos, las minas, los ferrocarriles, la salud pública, la educación y la conservación de los recursos naturales.

Todo esto sucedía a una escala nunca antes conocida en México, en una sociedad cuyos dirigentes estaban divididos por diferencias de edad, experiencia y puntos de vista. Cuando empezó el nuevo siglo, diferentes opiniones sobre lo que debería hacerse existían en cada uno de los sectores de los negocios públicos y privados. Muchos de los dirigentes estaban influidos por la libre empresa, otros por el positivismo, otros por algo muy parecido al Progresivismo que por entonces estaba en boga en los Estados Unidos. Algunos más radicales predicaban el cooperativismo, el socialismo y el anarquismo, pero sus voces no llegaban a los círculos más altos.

Algunas de las decisiones tomadas no reflejaban sino uno de los puntos de vista prevalecientes en cuanto a política económica. Desde luego, muchas de ellas eran producto de influencias personales sobre el dictador y resultaban exclusivamente en beneficio de los intereses de unos pocos privilegiados. Pero en general había bastante confusión y conflicto en el mecanismo de las decisiones, de suerte que la mezcla de influencias solía ser más importante que el peso de una sola en particular. Los Científicos, positivistas, tenían puestos importantes, pero también los tenía la oposición. La tendencia hacia la libre empresa no estaba totalmente de acuerdo con la especie de nacionalismo económico que profesaban algunas dependencias oficiales. En cuanto a las ideas progresivistas, ponían éstas mucho énfasis en el bienestar de las clases pobres como para que fueran aceptadas por muchos de los ricos terratenientes. En resumen, la política que se siguió *no* puede ser explicada por los actos de un pequeño grupo de hombres poderosos aparentemente con los mismos

puntos de vista y tomando decisiones supuestamente para su propio provecho.

Un caso que ilustra las dificultades que afrontaba por ese entonces la determinación de una política es el de la distribución del agua del río Nazas, agua que debía ser usada en el riego del algodón de la zona Lagunera de Durango y Coahuila. Existía en ella una industria agrícola que había estado creciendo lentamente desde fines de la intervención francesa y que prosperó después rápidamente con la llegada de las vías férreas a ese distrito. Fue en ese lugar que surgió lo que después de la década de 1880 se habría de llamar la "cuestión del Nazas". Un estudio de la controversia nos mostrará la forma en que la administración de Díaz atacó tales problemas, cómo cualquier solución habría de resultar muy relativa, y qué tan importante fue la intervención de potencias extranjeras que no estaban dispuestas a permitir que México manejara sus propios asuntos.

La agricultura en gran escala empezó a difundirse por La Laguna después de la intervención francesa aprovechando la favorable combinación que hacían el clima seco, la abundancia de agua en su estación, y las tierras fértiles nunca antes cultivadas. A lo largo del río se construyeron represas, y los derechos sobre el agua eran muy disputados, a veces a punta de cañón. Estas disputas llegaban inclusive a obstaculizar la determinación de los límites de los Estados de Coahuila y Durango, que cruzaban el Nazas en la zona de cultivo del algodón.[3] A principios de los años 1880 estaba apareciendo ya el problema básico de La Laguna: había mucha más tierra cultivable de la que el río podía regar, especialmente en los años más secos.[4]

3 Pastor Rouaix, *Geografía del Estado de Durango,* Tacubaya, 1929, pp. 195-197, citando la fijación de la frontera por Díaz, aprobada por el Congreso el 10 de octubre de 1892 un arreglo que no duró.

4 Por entonces la gente pensaba únicamente en la cantidad de tierra que estaba bajo cultivo. Aún no he podido determinar claramente en qué momento algunas personas empezaron a preocuparse porque el continuo avance en la producción de algodón pudiera llevar a una seria escasez de agua.

En 1885 apareció una compañía que tenía ambiciosos planes en cuanto al cultivo del algodón, y que aspiraba a una gran parte del caudal anual del río. Se trataba de la Compañía Agrícola del Tlahualilo, S. A., que pensaba cultivar algodón algunos kilómetros al norte del río, en los ricos depósitos aluviales de la antigua Laguna de Tlahualilo.[5] El plan era bueno, pero su intención de usar una gran cantidad de agua levantó la oposición de los agricultores que cultivaban sobre el río mismo, tanto en Durango como en Coahuila.

A cada paso la nueva compañía se vio rodeada de problemas. Había empezado por buscar una concesión del gobierno federal para colonizar, probablemente porque de ese modo evitaba algunas disposiciones rigurosas de la ley de aguas del estado de Durango de 1881. Algunos propietarios levantaron oposición en el gobierno de Coahuila y en la Cámara de Senadores contra esa concesión federal. Lograron detener los planes mientras la compañía y el Estado de Coahuila llegaran a un acuerdo en que se modificara la con-

[5] La Compañía Agrícola del Tlahualilo Limitada se fundó en Durango el 14 de agosto de 1885 (y sus artículos fueron revisados en México el 17 de julio de 1890, con el nuevo nombre de Compañía Agrícola, Industrial y Colonizadora Limitada del Tlahualilo, S. A.) El 20 de octubre de 1885 solicitó el permiso de abrir un canal, pero no se le dio curso porque una ley al respecto estaba pendiente en el Congreso: véase Archivo de Aguas Federales. Secretaría de Recursos Hidráulicos (en adelante SRH AAF), Concesiones, Río Nazas, expediente 49. La última solicitud fue dirigida al presidente Díaz el 20 de enero de 1887, y un contrato se firmó el 14 de abril entre José de Teresa y Miranda (por la compañía) y el ministro de Fomento, Colonización e Industria. Teresa tenía un parentesco colateral con el presidente Díaz según Luis G. Zorrilla, *Historia de las relaciones entre México y Estados Unidos, 1800-1958,* 2 vols., México, 1966, II, pp. 39-40; véase Clarence Senior, *Land Reform and Democracy,* Gainesville, 1958, p. 50. Zorrilla dice que "limitada" quiere decir que la compañía era angloamericana desde sus raíces, y Daniel Cosío Villegas *et al., Historia Moderna de México. El Porfiriato, Vida económica,* México, 1965, II, p. 1112, dice que el capital de 1890 era completamente británico, pero yo no tengo ninguna evidencia de capital extranjero para el período inicial.

cesión de modo de proteger los derechos de los agricultores del bajo Nazas en este estado.[6]

Mientras la compañía esperaba la aprobación final de su concesión, con los correspondientes derechos sobre el uso del agua, el Congreso de la Unión promulgó una nueva Ley Federal de Aguas. Con ella, la supervisión de ríos semejantes al Nazas podía pasar de la jurisdicción estatal a la federal. La nueva ley entró en vigor el 5 de junio de 1888, y al día siguiente se declaró que el Nazas caía dentro de la jurisdicción federal, con lo cual en unas cuantas horas el ministro de Fomento dio valor legal a la concesión hecha a la Compañía del Tlahualilo.[7] Ésta quedó desde ese momento sujeta a la regulación federal de sus derechos de aguas, y la amplitud de ese derecho había sido severamente limitada antes de que la concesión fuese hecha por el Congreso.

Gozaba la compañía del privilegio de construir un ancho canal para conducir una cantidad no especificada de agua por más de 70 kilómetros hacia el norte a sus 26 sitios[8] de tierra en y alrededor del lecho de la laguna de Tlahualilo. Para limitar la cantidad de agua que pudiera entrar a este canal por su boca en la Presa de San Fernando, en el Nazas, la concesión incluía dos cláusulas importantes: primera, que debía mantenerse en ese punto una bifurcación del río de modo que sólo una parte mínima de su caudal pudiera pasar a la presa y de ahí al canal. Segunda, que el nivel

6 La Comisión de Coahuila y los empleados de la compañía llegaron a un acuerdo el 26 de septiembre de 1887 y la concesión fue modificada de acuerdo a eso antes de ser aprobada por el Congreso en junio de 1888.

7 Véase *Diario Oficial de la República Mexicana,* 8 de junio de 1888, para los documentos mencionados arriba.

8 Sitios de ganado mayor, es decir, 45 630 ha o alrededor de 112 751 acres de acuerdo a la equivalencia legal de fines del siglo XIX. Veinticinco sitios fueron comprados a Juan Nepomuceno Flores el 15 de septiembre de 1885, y otro el 13 de febrero de 1888. Véase Severo Mallet-Prevost, *Report upon the Rights of the Tlahualilo Company...,* Nueva York, 1908, p. 7.

de entrada del canal mismo debía estar a cierta altura sobre el lecho del río para que recogiera agua solamente cuando éste estuviera crecido. Esta segunda cláusula reflejaba el acuerdo de todas las partes interesadas en que la compañía no usurparía derechos de terceros sino que solamente usaría el agua que de otro modo se desperdiciaría durante las crecidas. Por ese entonces era frecuente ver la Laguna de Mayrán, donde terminaba el río, llena de millones de litros de agua que el pequeño y deficiente sistema de irrigación no podía sacar con seguridad del río.

Mientras tanto, como estaba previsto en la ley de 1888, alrededor de sesenta y nueve terratenientes de La Laguna buscaban la confirmación de sus derechos preexistentes sobre aguas ante el Ministerio de Fomento.[9] El general Carlos Pacheco se encontró ante un cuadro vago y problemático. La mayoría de los propietarios tenía únicamente derecho de prescripción sobre el agua; es decir, proveniente del uso que hacían de ella.[10] Usaban el agua que les hiciera falta para regar la superficie que estuviesen cultivando. Lo mismo sucedía con los pocos que tenían concesiones formales de los gobiernos de los estados. En casi todos los casos sólo se había hecho constar que podrían usar agua suficiente para regar la tierra que poseyeran al tiempo de la concesión, o más bien, la parte que estuviesen cultivando en ese momento. Estas concesiones no especificaban cuánta tierra se habría de regar, cuánta agua se usaría, ni de qué tamaño serían los canales.

Para complicar aún más el asunto, muchos de los propietarios habían ampliado sus propiedades o sus superficies

[9] El general Pacheco a los propietarios del río Nazas, septiembre de 1888, en SRH AAF, Concesiones, Río Nazas, exp. 49.

[10] Ing. Ramón de Ibarrola, Ingeniero en Jefe, Comisión Inspectora del Río Nazas, al Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, Villa Lerdo, julio 4 de 1894, copiada en el expediente de la Compañía del Tlahualilo contra el gobierno federal, Cuaderno Principal, Núm. 3, Archivo de la Suprema Corte de Justicia, México (en adelante ASCJ); véase también Malet-Prevost, *op. cit.*, p. 37.

cultivadas después de haber recibido derechos de uno de los estados o de haber empezado a gozar del agua sin ninguna concesión formal. Ahora solicitaban una cantidad cada vez mayor de agua. Estaban realmente dispuestos a recoger cuanta pudieran mientras fuera posible, porque la cantidad y duración del caudal era muy variable e impredecible.[11]

El general Pacheco trató de elaborar junto con los propietarios un plan maestro de distribución que tomara en cuenta todas esas circunstancias. Supuso, pero sin ninguna base de hecho, porque no había estadísticas, que podía disponerse de un cierto mínimo de agua cada año. No concedió a nadie ninguna cantidad específica, habiéndose asegurado de que los propietarios adquirirían título sobre las aguas mismas solamente cuando el gobierno les permitiera recogerla en sus canales.[12] Pacheco viajó a La Laguna, entrevistóse con los interesados, y casi llegó a un acuerdo mutuo. Sin embargo, falló, y en lugar de lo proyectado expidió el nuevo reglamento de 1891 [13] que daba a cada agricultor un porcentaje determinado del caudal. Todo esto era provisional, mientras se llegara a un mejor sistema que fuera acordado por los propietarios mismos.

El acuerdo de Pacheco reconocía el hecho de que el Nazas era un río torrencial que generalmente crecía de julio a octubre. A los propietarios de la parte más alta se les permitiría abrir sus canales primero y tomar agua durante todo el tiempo que corriera. De modo que, cuando las aguas subieran los canales de la parte baja podrían llenarse si y sólo si los de arriba les dejaban algo. Cuando bajara el

11 Esto aún era cierto en 1940, según lo describe, el Ing. Jorge Malottky en *Proceedings of the 2nd. Annual Conference on Collective Cooperative Farming,* Torreón, julio 4-7 de 1940 (copia mimeografiada, Bancroft Library, Universidad de California en Berkeley).

12 Carta de Pacheco, *cit. supra.*

13 Reglamento provisional para la distribución de las aguas del río Nazas..., México, 24 de junio de 1891, en SRH AAF, Concesiones, Río Nazas, exp. 49 (También publicado, México, 1891). Véase también *Bases convencionales propuestas por el Ministro de Fomento a los interesados...,* México, 1890.

nivel del agua, los canales cercanos al desemboque serían los primeros en secarse. Este sistema de derrames respondía más o menos a la práctica usual por entonces. Favorecía a las grandes propiedades de la parte alta, y en particular a la Compañía del Tlahualilo, que podía gozar de un 22.5 por ciento del caudal total.[14]

Como puede comprenderse, continuaron la agitación y las demandas por una dotación superior, especialmente entre propietarios de la parte baja, en el Estado de Coahuila. Después de varias modificaciones anuales en la distribución, el ministro de Fomento reestructuró el sistema mediante un nuevo reglamento en 1895,[15] que redujo considerablemente la parte de la Compañía del Tlahualilo. En vez de poder tomar agua desde temprano y constantemente, el canal de la compañía debía permanecer cerrado mientras el río no estuviera a su máximo nivel.

¿Por qué la compañía perdió el favor oficial?; es un misterio. De seguro se atrajo problemas a sí misma por su descarada evasión de las cláusulas que el gobierno había puesto en la concesión de 1888 para protección de otros agricultores. En vez de mantener la ya mencionada bifurcación de la corriente, la compañía había extendido el dique de San Fernando todo a lo ancho del río.[16] Aún más, se dudaba que el nivel de entrada del canal estuviera levantado en lo más mínimo sobre el lecho del río como se especificaba en la

[14] Tabla 3 del reglamento citado en nota 13.

[15] Promulgado bajo la firma de Díaz, México, 15 de julio de 1895. La larga carta del Ing. Ibarrola (*supra*, nota 10) es una soberbia exposición de las inseguridades que se presentaban ante esos intentos de distribución equitativa.

[16] *Allegations Presented by Jorge Vera Estañol, Special Attorney for the Federal Government*... trad. de E. Lara de Gogorza, México, 1911, pp. 187-194, citando telegramas enviados al Ministerio de Fomento por propietarios de Coahuila (diciembre, 1889-abril, 1890), que trataban de detener la ilegal ampliación de la presa a lo ancho del río que estaba haciendo la compañía. El jefe político local no parece haber hecho caso de las órdenes que se les enviaron desde la ciudad de México.

concesión de 1888.[17] En otras palabras, la compañía tenía toda la corriente a la puerta y había estado tomando agua siempre que la había y en grandes cantidades. Dada la magnitud del canal de Tlahualilo era perfectamente posible que la compañía pudiera sacar una gran parte del caudal, excepto cuando el agua era tanta que no había canal que pudiera recogerla.

Parte de las dificultades de la compañía con el gobierno fueron provocadas por otros propietarios. Durante la década de los 80 pidieron cada vez más al ministro de Fomento que reconociera sus derechos preexistentes poniendo límites razonables a las operaciones de la compañía. Durante varios meses, en 1890, los agricultores del bajo Nazas pidieron al gobierno que detuviera la construcción de la Presa de San Fernando. Pero, como los funcionarios del gobierno en la capital actuaban tan despacio que no servían para nada, los propietarios coahuilenses formaron una sociedad, la Junta de Ribereños Inferiores del Río Nazas, para defenderse ante cualquiera otra agresión de la compañía.

Aun hubo otras dificultades internas, no tomadas en cuenta en 1888, que empujaron al gobierno a seguir una política desfavorable a la compañía. Desde 1891, una comisión federal de ingenieros, la Comisión Inspectora del Río Nazas, había estado haciendo aforos regulares del caudal. Para 1895 los ingenieros se habían dado cuenta de que el agua no iba a ser siempre tan abundante como se había supuesto al escribir el reglamento de 1891.[18] Debería introducirse un sistema de distribución más flexible si se quería que todos los propietarios recibieran por lo menos algo de agua durante los años malos. Además, los que habían escrito el reglamento de 1891 no habían tomado en cuenta el cons-

[17] Pruebas presentadas extensamente en el expediente de la Corte, nota 10, *supra.*

[18] El hecho de que una opinión tan segura había sido general en 1891 era mencionado por todas las partes en el caso de la Corte citado en nota 10, *supra.*

tante crecimiento en el cultivo del algodón.[19] Al mismo tiempo, viejas obras de irrigación habían sido reconstruidas y eran capaces de llevar mucha más agua que antes. Finalmente, los años de más lluvia aún traían más agua de la que podía ser recogida por los canales existentes. En esas ocasiones los propietarios soñaban con quedarse con las grandes cantidades de agua que se almacenaban sin ser aprovechadas en la laguna de Mayrán.[20]

El reglamento de 1895 trató de afrontar esos problemas de uso legal y uso óptimo. Se le dio poder a la Comisión Inspectora del Río Nazas no sólo para encargarse del caudal sino también para tomar decisiones al momento en problemas de distribución y para vigilar la apertura y el cierre de las compuertas de los canales. La Comisión quedaría encargado de eso por los siguientes trece años, a menos que los mismos propietarios pudieran ser persuadidos a cargar con esas responsabilidades.

El sistema de distribución se hizo más complejo, de modo que proporcionara agua a todos, independientemente del volumen del caudal. Esto se había de lograr mediante un sistema de distribución a tres niveles, cada uno con un calendario propio que sucedía a otro según el río fuera alcanzando determinados niveles. Si el agua subía bastante los grandes terrenos de las riberas altas podían recibir toda el agua que necesitaran. Pero la Compañía del Tlahualilo tenía que esperar a que el agua subiera mucho: mientras el caudal no fuera muy alto la compañía debía mantener cerrados sus canales.

Mientras tanto, como muchos otros propietarios, la com-

19 Mallet-Prevost, *op. cit.*, p. 37, menciona cierta extensión en las tierras irrigadas gracias a la presa Cuije: en 1887, 887 ha., en 1896, 6 800 ha. y en 1908 "mucho más". (p. 20.)

20 La solicitud de la Compañía Agrícola de La Laguna, S. A., de Torreón, 18 de febrero de 1907 (mencionando que el lago se llenó en 1905, 1906 y 1907) es característica de muchas solicitudes y correspondencia que tomaban al lago como su mejor prueba de la abundancia de agua. En SRH AAF, Concesiones, Río Nazas, exp. 2.

pañía había estado extendiendo sus propiedades y tratando de ampliar sus operaciones, y no sólo necesitaba más agua sino también más dinero. En 1896 hipotecó sus bienes a un grupo financiero londinense compuesto por un ciudadano norteamericano, Howard Potter, el financiero inglés Henry Parkman Sturgis, y Lord Welby, de Allington.[21] Pero se cometió un fraude y sobrevino un desastre financiero; [22] el interés de la hipoteca no se pudo pagar, y la compañía fue a la bancarrota en 1899. En 1903 el grupo londinense se convirtió en The Mexican Cotton Estates of Tlahualilo, Ltd., que compró los activos de la compañía mexicana y empezó a manejar todas las instalaciones del Tlahualilo. Éstas habían crecido de los 26 sitios de tierra originales a 33,[23] incluyendo la Hacienda de San Fernando y la presa del mismo nombre, que convertían a la compañía en propietaria ribereña del

[21] Detalles de la escritura de hipoteca, de 14 de noviembre de 1896, en carpeta 77927, Great Britain, Board of Trade, Archive of The Companies' Registration Office, 1844-1951 (Copia microfilmada, Biblioteca Bancroft, Universidad de California en Berkeley). Alfred Tischendorf, *Great Britain and Mexico in the Era of Porfirio Díaz,* Durham, 1961, pp. 96-97, nota 2, menciona que la compañía "estaba arruinada cuando los socios mexicanos huyeron con la mayor parte de su dinero" en 1899. Mallet-Prevost, *op. cit.,* p. 20, dice que la compañía falló en el pago de sus intereses en octubre de 1899, y que descubrió sus arcas vacías y un faltante de uno a dos millones de dólares, y que al poco tiempo se declaró en quiebra. Véase también Senior: *op. cit.,* pp. 50-51; U. S. Department of State, *Papers Relating to the Foreign Relations of the United States,* 1913... Washington, 1920 (en adelante FR), pp. 993-996; y Francisco Bulnes, *El verdadero Díaz y la Revolución Mexicana,* México, 1920, pp. 268-269.

[22] El expediente citado en la nota 21 muestra que la nueva empresa británica no podía ganar rápidamente control sobre las propiedades mexicanas. La empresa del Tlahualilo estaba en serias dificultades ya desde antes de 1910, mucho antes de que la Revolución interrumpiera los negocios normales del distrito Lagunero.

[23] 57 915 ha; o alrededor de 143 108 acres. Antes de 1899 probablemente la única adición de terrenos fueron los uno o dos sitios de la Hacienda de San Fernando, puesto que Mallet-Prevost, *op. cit.,* pp. 15-21, habla de 28 sitios en ese año (alrededor de 125 155 acres), pero registra 135 000 acres para 1901. Para 1909, la compañía mencionaba 143 108 acres en sus presentaciones ante la Corte.

río Nazas. Desde entonces, el negocio de Tlahualilo fue manejado por un socio de The Mexican Cotton States, James Brown Potter, inversionista de Nueva York e hijo de uno de los tres que habían concedido el préstamo en 1896.

Bajo su dirección, la compañía insistió en conservar el privilegio de tomar suficiente agua para irrigar todas sus tierras, tanto las de la concesión de 1888 cuanto las adquiridas después. Esos derechos, decía, no pueden alterarse excepto por una renegociación de la concesión. La compañía alegó también que el reglamento de 1891 había hecho concesiones permanentes de agua a los propietarios, de modo que el 22.5 por ciento del caudal del río concedido a ella era un derecho adquirido y que tampoco podía ser reducido. Todo esto suponía que los actos del gobierno mexicano eran de naturaleza contractual y que solamente podrían ser cambiados mediante acuerdo de las dos partes.

Pero el gobierno sostenía que la compañía debía cumplir en todo y por todo con las cláusulas del contrato-concesión de 1888 antes de poder alegar derecho alguno sobre el agua. Hasta entonces, la compañía había estado usando el río por virtud de un acto de gracia temporal por parte del gobierno —que la compañía había reconocido repetidamente como tal.[24] El gobierno sostenía, como en 1888, que ninguna persona particular poseía ninguna cantidad de agua, pero que podía gozar anualmente de aquella cantidad que el Ministerio de Fomento considerara que debería tomar, en bien del interés público.[25]

[24] Implícitamente, como cuando el gobierno se reservó sus derechos al momento de extender una exención de impuestos por cinco años, el 20 de marzo de 1901: Durango, *Periódico Oficial,* 2 enero, 1902; o explícitamente, como con el permiso que dio el Ministerio de Fomento a la compañía para seguir usando el agua del Nazas el 18 de agosto de 1890, o en las notas del Ministerio a la compañía del 23 de agosto y del 14 de octubre de 1895. Los abogados discutieron estos documentos, y los jueces de la Suprema Corte los extractaron y comentaron en su dictamen, citado en nota 10, *supra.*

[25] Carta del general Pacheco *(supra)* y artículos 16 y 15, respectivamente, de los reglamentos de 1891 y 1895.

El conflicto se recrudeció cuando el régimen de Díaz empezó a afrontar las crecientes necesidades de la agricultura mexicana. El presidente tardó en formular una nueva política, pero para 1905 había empezado un gran esfuerzo para fomentar la agricultura, esfuerzo que, como se vio pronto, resultó ser demasiado caro para ser pagado con el presupuesto nacional o aun con un préstamo extranjero.

El nuevo programa [26] comprendía la conservación y el uso cuidadoso de los recursos, mejoras en cosechas y métodos de siembra, más facilidades para el transporte local, reformas en la educación agrícola y de ingeniería, instauración de fondos de crédito agrícola, construcción de obras públicas e incentivos para las privadas, y recolección y publicación de información útil para la agricultura. En este esfuerzo la burocracia se expandió y fue firmemente entusiasmada en su trabajo, la planificación se hizo más sofisticada, la regulación fue más cuidadosa, y se procuró fomentar el empleo de métodos agrícolas más modernos.

Hacia 1905, un ingeniero mexicano, Manuel R. Vera, estaba a cargo de la sección de aguas del Ministerio de Fomento; animado por el ministro Olegario Molina, planeó una serie de inspecciones que se llevarían a cabo en las principales cuencas hidrográficas. En poco tiempo tuvo Vera hecho su plan nacional de desarrollo de los recursos hidráulicos

26 Hay mucha información sobre esto en los mensajes semestrales del Presidente al Congreso, en revistas e informes anuales del Ministerio de Fomento, en periódicos de la ciudad de México y en muchos libros y folletos editados por el Ministerio o por particulares. Como ejemplo, véanse Lauro Viadas al Ministro de Fomento, México, abril 24, 1905, en *Boletín del Ministerio de Fomento,* IV (abril 1905), pp. 1603-1617, y, del mismo, *El problema de la pequeña propiedad,* México, 1911; Antenor Pérez de Yarto, *El agua en sus relaciones...* México, 1899; Otto Peust, *Algo sobre la evolución agrícola,* México, 1908, y José Covarrubias, *Varios informes sobre tierras y colonización,* México, 1912. Todos esos autores excepto Pérez fueron jefes de sección en el Ministerio de Fomento, al igual que Manuel Vera, cuya obra se citará en la próxima nota.

en las principales cuencas mexicanas.[27] El objetivo final era un aumento paulatino de la producción agrícola, especialmente en las propiedades pequeñas y medianas que, suponíase, substituirían a las grandes haciendas tan pronto como la irrigación hiciera a la tierra más valiosa y fomentara una producción eficiente. Los ingenieros mexicanos creían que ese había sido el camino seguido en Europa y Estados Unidos y que le tocaba a México el seguirlos. Por lo demás, el plan nacional de desarrollo hidráulico no era el único que el Ministerio de Fomento se traía entre manos; sin embargo, era el más grande de todos y parecía el más urgente para ayudar a aumentar la producción agrícola.

Así que cuando un propietario del bajo Nazas, Francisco I. Madero, hizo presente la necesidad de una mayor presa de almacenamiento sobre el río,[28] su sugestión fue de acuerdo con los planes que se estaban desarrollando en la ciudad de México. Madero no logró obtener apoyo en la Junta de

[27] Manuel Vera, *Organización del Servicio Federal de la Hidráulica Agrícola e Industrial,* México, 1910. Vera sin duda había leído muchísimas obras sobre la materia que se publicaron en ese tiempo, incluyendo el *Proyecto de ley de aguas federales* de Andrés Molina Enríquez (México, 1906). El ministro Olegario Molina había estado insistiendo en la necesidad de esa ley en sus informes anuales desde 1908. Las inspecciones ya habían sido ejecutadas, como se puede ver en informes parciales contenidos en legajos de la Dirección de Aguas de la Secretaría de Fomento, en el Archivo General de la Nación de México. Como ejemplo, véase Fernando Beltrán y Puga: Memoria general sobre los trabajos hechos por la Comisión de Estudios del Río de San Juan, noviembre 28, 1905, en Archivo General, Secretaría de Recursos Hidráulicos, México, 218. 1900; es un estudio muy extenso que incluye una inspección de los recursos hidráulicos y las obras de irrigación en el desagüe del río San Juan del Río, y todo un plan para la nacionalización de los recursos hidráulicos y su uso intensivo dentro de un plan de conservación. Toda esta obra de inspección fue hecha como parte de un Servicio Hidráulico Federal dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Aguas Federales de 1911; véase *Diario Oficial de la República Mexicana,* febrero 8, 1911.

[28] Francisco I. Madero, *Estudio sobre la conveniencia de la construcción de una presa en el Cañón de Fernández para almacenar las aguas del Río Nazas,* San Pedro, Coah., 1907.

Ribereños Inferiores, pero el gobierno tomó seriamente el proyecto en sus manos. La prestigiada firma de S. Pearson & Son fue comisionada para estudiar y estimar el costo de una presa en el sitio sugerido por Madero.[29]

A todo esto, el gobierno recibía mayores presiones para que hiciera concesiones de aguas. Los Madero,[30] la Compañía del Tlahualilo y muchos otros propietarios pedían mucho más de lo que ya tenían. También solicitaban dotaciones de aguas individuos que no recibían ninguna, e inclusive gente que todavía no adquiría tierra sobre el río. El ministerio, hasta 1910, trató de satisfacer a los numerosos solicitantes de Coahuila dándoles mucho más de lo que les había tocado bajo el reglamento de 1895. Pero ni siquiera satisfizo a los propietarios de río abajo, a quienes favorecía, y mucho menos a los de la parte superior, en Durango, que siempre se sentían privados de derechos desde que los acuerdos de 1895 entraron en vigor.[31]

Aquí, pues, estaba el antecedente de otro cambio más en el calendario de distribución. Por un lado, la insatisfac-

29 El contrato, firmado en México el 25 de agosto de 1908 está en Durango, *Periódico Oficial,* Septiembre 17, 1908. En caso de que Pearson recibiera posteriormente el contrato para construir la presa, los costos de inspección serían especificados en ese documento; pero si Pearson no fuera el constructor, entonces el gobierno pagaría 480 000 pesos para las labores de inspección. Los ingenieros estaban en el terreno para septiembre de 1908, y para mayo de 1909 habían encontrado el Cañón de Fernández inapropiado para una presa alta. Estuvieron inspeccionando otros sitios hasta la primavera de 1910, señalando el lugar llamado El Palmito como el mejor de los cinco que consideraron posibles.

30 Expediente citado en nota 20. La solicitud estaba fechada el 18 de febrero de 1907 y la nota final del ministro al Lic. Rafael L. Hernández, representante de la compañía, el 6 de junio.

31 Ing. Adalberto Hernández, de la Comisión Inspectora del Río Nazas, al ministro Molina, México, junio 16, 1909, en SRH AAF, Concesiones Río Nazas, exp. 49. El rudo intercambio de cartas en *El País,* diciembre 12, 1908, y *El Imparcial,* enero 3, 1909, muestra qué tensas eran las relaciones entre los propietarios de río arriba (Durango) y los de río abajo (Coahuila).

ción creciente en todos hacía necesario un remedio. Por otro, el gobierno estaba dispuesto a un cambio, confiado en que la presa iba a almacenar pronto suficiente agua para todos.

El gobierno hizo por tanto una serie de cambios en el sistema de distribución durante 1908 y 1909, tratando de compensar según hubiera más o menos agua disponible. La más notoria alteración fue hecha el 30 de agosto de 1909, cuando a los propietarios de la parte alta se les prohibió tomar agua entre fines de agosto y fines de octubre, época en que se esperaba el mayor caudal.[32]

Para cuando este último reglamento apareció, ya la Compañía del Tlahualilo había empezado un juicio formal contra el gobierno federal. Durante el año anterior la compañía había llegado a la conclusión de que nunca iba a obtener justicia del ministro Olegario Molina. Sus representantes dejaron por la paz las conferencias que sostenían en la ciudad de México en marzo de 1909, cuando el ministro seguía buscando un arreglo equitativo entre los principales propietarios. Salieron cuando comprendieron que el ministro iba a afirmarse en sostener el derecho del gobierno a hacer la distribución de aguas.[33] Así que la compañía buscó remedios legales para alcanzar su meta, la explotación total de sus tierras arables.

La compañía hubiera querido obtener un amparo, pero se encontró con que el término para obtener esa protección ya se había vencido desde hacía mucho. De modo que la

[32] El subsecretario del Ministerio de Fomento, Andrés Aldasoro, al Gobernador de Durango, México, enero 18, 1909, en expediente citado en nota 31. El reglamento del 30 de agosto de 1909, en Durango, *Periódico Oficial*, septiembre 16, 1909. *El País*, noviembre 4, 6, 11, 1908, publicó agria correspondencia entre partidarios de propietarios de río arriba y de río abajo sobre temas como si los propietarios de la parte alta efectivamente usaban o no mucha agua durante septiembre cuyo empleo se les iba a prohibir.

[33] *Actas de las sesiones celebradas en la Secretaría de Fomento...*, México, 1909, y el breve extracto de la compañía sobre su propia participación, en Junta de Ribereños del Nazas: *Actitud de la Compañía del Tlahualilo en las juntas...*, México, 1909.

compañía inició un juicio ordinario contra el gobierno federal el 27 de abril de 1909, buscando la restauración de lo que llamaba sus derechos contratados en 1888. Además, pedía más de once millones de pesos por indemnización del algodón perdido por la poca agua que se le daba en los últimos años.[34]

Los jueces de la Suprema Corte vieron lo grave de algunos de los puntos, y optaron por dar a ambas partes todo el tiempo que fuera necesario para que hicieran sus presentaciones con toda amplitud y claridad. Los abogados de la compañía presentaron muchísimos argumentos y evidencias y dejaron al eminente orador Luis Cabrera el papel de discutir y perorar *ad nauseam* sobre el asunto.

Al mismo tiempo, los gobiernos norteamericanos y británico trataban de empujar al mexicano a conceder sus "derechos" a la compañía a pesar de que un caso judicial se hallaba en proceso, pero el presidente Díaz se mantuvo firme.[35] Las partes esperaban el resultado de las minuciosas averiguaciones de la Corte; que incluían visitas a la zona lagunera y muchos meses de alegatos con la compañía, el gobierno y la Junta de Ribereños Inferiores, que había sido admitida al juicio para presentar argumentos de tercera parte.

La compañía presentó una serie complicada de proposiciones mayores y menores,[36] cualquiera de las cuales, caso de

[34] Cuaderno principal, Núm. 3, p. 201, del expediente de la Corte citado en la nota 10. Zorrilla, *op. cit.*, II, p. 119, menciona que la Corte declaró el 15 de febrero de 1910 que la concesión había caducado y había sido anticonstitucional porque cuando se hizo el Nazas estaba todavía en jurisdicción de los estados. Se refiere probablemente a la decisión de la Suprema Corte del 15 de febrero, o a algún comunicado anterior de una corte inferior. (Mallet-Prevost, *op. cit.*, p. 11, en una carta fechada el 1º de septiembre de 1908, menciona que la compañía ya había procedido contra el gobierno en la Corte federal de distrito en Durango. Senior, *op. cit.*, pp. 50-51, anota que el amparo fue negado a la compañía por la Suprema Corte.)

[35] Bulnes: *op. cit.*, pp. 268-275, y FR, pp. 993-1002.

[36] El resumen siguiente de los argumentos de la compañía está

ser aceptada por la Corte, podría ser suficiente para obtener una reivindicación de derechos. Sostenía, como lo había venido haciendo por años, que sus derechos habían sido otorgados de un modo general en 1888 y confirmados específica y permanentemente en el reglamento de 1891. Esos derechos, decían, eran los únicos válidos dados a cualquier propietario. Esto venía de que todos los demás títulos estaban literalmente perdidos en la niebla de la historia, mientras que la personalidad de la compañía era reciente y había sido confirmada sin lugar a dudas en documentos públicos. Ni podían esos derechos ser abrogados sin el acuerdo de ella, porque la concesión de 1888 había sido un instrumento comercial que podía ser modificado solamente de acuerdo con lo establecido en la ley de contratos. Al mismo tiempo, la compañía no podía hacerse responsable del cumplimiento de cláusulas específicas de la concesión de 1888 porque habían sido imposibles de cumplirse en ese tiempo y porque el gobierno nunca volvió a exigir su cumplimiento.

Además, ninguna provisión de la Ley Federal de Aguas de 1888 se podía aplicar a la compañía porque era posterior en unos días a la concesión (junio 5 y mayo 14 de 1888, respectivamente). Los actos administrativos del gobierno desde 1891 debían ser considerados inoperantes porque contravenían la concesión y porque estaban en desacuerdo con la práctica del derecho romano, español y moderno en cuanto a aguas. Se quejaba la compañía, además, de ser vista con prejuicios y de recibir un tratamiento injusto por parte del Ministerio de Fomento. La impresión que daba la compañía era la que esperaba justicia de una corte imparcial después de años de opresión en las manos de un ministerio errático.

tomado principalmente de una extensa publicación preparada para usarse en el juicio: *Cía. Agrícola Industrial Colonizadora Limitada del Tlahualilo, S. A., contra el Gobierno Federal,* México, 1909, de números de *El Imparcial* que resumen las observaciones del Lic. Cabrera en sus 52 presentaciones ante la Corte entre el 19 de noviembre de 1910 y el 22 de enero de 1911, y de Mallet-Prevost, *op. cit.,* y los documentos que incluye.

En muchas frases la compañía pintaba a la burocracia oficial como yendo derecho al socialismo.

La versión que la compañía daba de sus actos parecía ser la de una corporación que miraba el interés público, que estaba en lo justo y que luchaba tanto por alcanzar el bien general como el justificable provecho para sus dueños. Pero sus argumentos tenían mucho de ilegal, y algunos de los puntos más importantes adolecían de serias contradicciones. Por ejemplo, buscaba recuperar sus derechos a pesar de haber fallado con las obligaciones que se le habían impuesto. A lo largo del proceso, la compañía insistió en su poder unilateral para escoger y tomar, de entre las resoluciones del gobierno mexicano, aquellas que necesitaban ser consideradas legales y aquellas que podían ser y de hecho habían sido desatendidas.

Era lo mismo con la interpretación que la compañía hacía de la fecha de la concesión original. Sus abogados insistían en que era el 14 de mayo, fecha en que el instrumento había sido formalizado por funcionarios del Ministerio de Fomento. Pero esto era hacer caso omiso del hecho de que, después de dejar el Ministerio, el documento debía ser aprobado por el Congreso, firmado por el presidente, y luego regresado para una nueva firma del Ministro de Fomento para tener efecto legal. Éste era el procedimiento, bien conocido por todos los que tenían negocios con el gobierno federal. El ministro Carlos Pacheco refrendó la concesión de Tlahualilo el 6 de junio, y los abogados de la compañía querían desconocer este hecho. Al sostener este argumento y otros igualmente absurdos, la compañía parecía alegar que una empresa mexicana no tenía que atenerse a las leyes mexicanas.

Algunos de los argumentos de la compañía se contradecían entre sí. Un buen ejemplo se refiere al reglamento de 1891. Como sostenía que ningún acto unilateral del gobierno podía alterar la concesión de 1888, podría esperarse que tampoco reconocería valor alguno al reglamento de 1891. Pero, sin embargo, quería reclamar el 22.5 por ciento de las aguas del Nazas que este último le otorgaba. Los abogados de la

compañía se las arreglaron para combinar lo que querían —que los derechos de 1888 permanecieran inalterables, pero con las adiciones favorables de 1891— sosteniendo que el reglamento de 1888 era un contrato y la Compañía del Tlahualilo una parte en él. Así que argüían en contra del hecho de que el reglamento era una declaración soberana del gobierno mexicano.

Cosa semejante sucedía con la opinión de la compañía sobre su prioridad sobre los derechos de agua. La situación en la parte alta daba derechos preferenciales sobre las propiedades de abajo, y también las concesiones más antiguas tenían precedencia sobre las más modernas. El Tlahualilo podía buscar el modo de favorecerse por cualquiera de esas reglas, y las combinó en la conclusión de que únicamente los derechos adquiridos de la compañía tenían un fundamento legal: las reclamaciones de todos los demás —río arriba o río abajo, tempranas o tardías— no tenían sino una base prescriptiva [37] que de ningún modo podía ser considerada tan sólida como el acuerdo contractual entre la compañía y el gobierno.

Esta ingeniosa explicación podría haber sido aceptable para la Corte si se hubiese entendido que ningún propietario del Nazas hubiera probado sus derechos antes de que la compañía hiciera su aparición allí. La Corte optó por considerar que la ley de aguas de 1888 daba a los que usaban el agua por prescripción la oportunidad de ser confirmados en su derecho de tomar la cantidad de agua que normalmente necesitaban para regar sus propiedades.

[37] Sobre la prescripción en esta época véase Eduardo Baz, *Algunas cuestiones jurídicas sobre concesiones de aguas,* México, 1910. El licenciado Cabrera argüía *(El Imparcial,* noviembre 30, 1910) que los derechos de agua concedidos al Marqués de Aguayo en 1717, 1731, 1740 y 1760 no eran aplicables porque la imprecisión de la agrimensura y unas modificaciones posteriores en el curso del río hacían imposible delimitar los terrenos que formaban parte del antiguo marquesado. Los abogados del gobierno tuvieron bastantes problemas para refutar estos argumentos con la ayuda de planos y de documentos.

El caso del gobierno[38] era, en contraste, mucho más simple y no necesitaba deformar las leyes. El meollo del argumento estaba en la demostración de que la compañía no había cumplido con ciertas cláusulas de la concesión de 1888 y que por tanto nunca había ganado el derecho a aprovechar agua del río. De modo que, con la concesión desvirtuada desde tiempo atrás, el gobierno pedía su desconocimiento. Esto correspondía a lo que el Código Civil Mexicano decía con respecto a contratos, y haciéndolo notar, el gobierno mexicano pisaba terreno muy firme, salvo por una pequeña grieta que se abría bajo sus pies.

Los abogados del gobierno probaron que siempre, excepto en una ocasión, durante los largos años de controversia a partir de los 90, éste había sostenido su opinión de que la concesión no estaba siendo plenamente cumplida. El único caso excepcional se había dado en 1896, cuando la compañía buscaba un crédito inglés para continuar laborando. El préstamo solamente podía obtenerse mediante pruebas de que el derecho sobre el agua efectivamente existía. A petición de la compañía, el Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas había certificado que la compañía sí poseía un derecho.[39] Esto, decían los abogados del gobierno, tenía su razón de ser en ese tiempo, porque en 1896 aún no había expirado el término puesto a la compañía para cumplir con sus obligaciones. En 1896 aún se podía considerar que el Tlahualilo estaba en vías de adquirir sus derechos.

Pasando este punto difícil, los abogados del gobierno procedían a demostrar lo necesaria que se había vuelto la regulación del Nazas, qué uniformemente había sido llevada

[38] Véase la *Allegation* de Jorge Vera Estañol citada en la nota 16, y su refutación en *Juicio Ordinario. Refutación que formula el licenciado...*, México, 1911, y en *Alegatos que presenta el señor licenciado don Francisco Viesca y Lobatón como apoderado del Sindicato de Ribereños Inferiores del Río Nazas*, México, 1911.

[39] Traducido en Mallet-Prevost, *op. cit.*, p. 17: secretario de Comunicaciones y Obras Públicas a la Compañía, México 1º de abril de 1896.

a cabo, y qué duro habían trabajado los ingenieros del gobierno para dar información útil a todos los propietarios. Sus autorizados testimonios fortalecían el caso que los abogados estaban defendiendo.[40] Estos testigos, ingenieros con gran experiencia en La Laguna, admitían su ignorancia cuando no había información a la mano, como a menudo sucedía.

Los abogados del gobierno dieron especial atención a un aspecto del caso. Mostraron que la compañía estaba tratando de combinar privilegios provenientes de la propiedad de dos diferentes terrenos —la Hacienda de San Fernando, sobre el río, y las tierras mayores que estaban hacia el norte, en el Bolsón de Mapimí. La compañía presentaba a la Corte una proposición que más o menos correspondía a lo siguiente: que el viejo y no discutido derecho de agua de la hacienda comprendiera tanta agua cuanta fuera necesaria para irrigar todas las otras propiedades del Tlahualilo. Pero el gobierno mostró que los derechos de la hacienda no podían ser ampliados indefinidamente: para obtener agua para sus extensas propiedades del norte la compañía debía basar sus reclamaciones en la concesión de 1888.

En esto, como en todo lo demás, ambas partes argüían desde posiciones moralmente justificables. La compañía sabía que la explotación del Tlahualilo a su máximo iba no sólo en provecho de sus accionistas, sino que también beneficiaba al país. Como frecuentemente lo señalaban, esa era la opinión del presidente Díaz en cuanto a las empresas privadas que operaban en la nación. No lo dudaban. Por su parte, el gobierno sabía que defendía una causa justa. Las leyes mexicanas estaban de su lado, y esas leyes estaban regidas por altos propósitos y dirigidas a lograr un mejor futuro para todos los mexicanos. Tales propósitos debían ser defendidos a toda costa.

40 Ese cuidado era de notarse en el testimonio de dos importantes testigos técnicos del gobierno, los ingenieros Ramón de Ibarrola y Manuel Marroquín y Rivera, ambos con gran experiencia en los asuntos del río Nazas desde los años 90.

En la decisión que entregaron el 15 de febrero de 1911,[41] los jueces de la Corte discutieron detenidamente todos los argumentos de las partes e hicieron una detallada crítica de todos los hechos. Discutieron inclusive sobre la jurisprudencia y la legislación referente a aguas tal y como se habían manejado desde que México obtuvo su independencia de España. Sin duda los jueces trataban de ser extremadamente cuidadosos porque, hasta 1890, las concesiones y la administración de aguas en La Laguna habían sido tan ocasionales, y la información concerniente a ellas tan escasa, como en la mayor parte de México por entonces. Después de una larga reconsideración, la Corte rechazó los argumentos de la compañía y aceptó la contrademanda del gobierno de ser dispensado de la concesión de 1888. De modo que la compañía quedó sin derecho de aguas para la mayor parte de sus tierras.

Lo que siguió, sin embargo, fue una victoria para el grupo de inversionistas extranjeros. Una vez que el juicio fue promulgado, los gobiernos británico y norteamericano aumentaron su presión sobre México: el embajador norteamericano Henry Lane Wilson no pudo influir sobre Madero en este asunto, pero tuvo mejor fortuna en 1913, con Huerta, mezclando el asunto del Tlahualilo con la posibilidad de que Estados Unidos reconocieran al régimen de Huerta. De modo que la compañía logró que sus "derechos" fueran confirmados en un contrato con el Ministerio de Fomento,[42]

41 *Compañía del Tlahualilo contra el Gobierno Federal. Sentencia de la Tercera Sala de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, México, febrero de 1911,* México, 1911, y el manuscrito Fallo de la Tercera Sala, febrero 15, 1911, en ACSJ, al que posteriormente se le agregó la solicitud de apelación de James C. Kitchin 2 de marzo de 1911, y el manuscrito Fallo de apelación de la Segunda Sala de la Corte, 3 de julio de 1912, negando la apelación por una decisión mayoritaria de los tres jueces. *El Imparcial,* marzo 2, 4 y 7, 1911, publicó cartas comentando la decisión original por los abogados Cabrera, Vera Estañol y Viesca y Lobatón.

42 FR, pp. 926-927, 934-935, 940-942 y 728, incluyendo la traducción del contrato entre el gobierno y la compañía firmado en México

y de ese modo permanecería arreglado el asunto hasta la época de Cárdenas.

No solamente esta controversia, sino muchas más referentes al río Nazas, estaban aún sin resolverse cuando Díaz abandonó la presidencia en la primavera de 1911. La oposición entre los propietarios de río arriba y los de río abajo, que se había cristalizado después de 1900, nunca fue resuelta por Díaz, Madero o Huerta. Ni tuvo fin por entonces el conflicto de límites entre los estados de Durango y Coahuila. Este desacuerdo persistió, llevando consigo el de la jurisdicción sobre algunas de las propiedades de la zona algodonera.[43]

Lo que quedaba por discutirse en La Laguna surgió en las vísperas de la Revolución, cuando el gobierno federal decidió suspender el pago a la casa Pearson & Son mientras se revisara su reporte sobre los sitios apropiados para construir presas a lo largo de los tributarios del alto Nazas. Los empleados de Pearson, habiendo encontrado que el propuesto Cañón de Fernández no era apropiado para construir una gran presa, habían pasado casi otro año tratando de encontrar y probar otros sitios. Pero el pago fue negado por los examinadores porque algunas de las conclusiones importantes del informe no estaban acompañadas de los datos necesarios.[44] El gobierno estaba obviamente dentro de su dere-

el 28 de abril de 1913 (*Ibid.*, 1008-1010); y Zorrilla, *op. cit.*, t. II, p. 246. A la compañía se le dieron 14 663 078 metros cúbicos de agua al año. Véase también Kenneth J. Grieb, *The United States and Huerta,* Lincoln, 1969, pp. 36-38, 50, 70, para el contexto dentro del cual se establecieron esas relaciones.

[43] Pastor Rouaix, *Geografía del Estado de Durango,* pp. 195-199. Él era un ingeniero que trabajaba en Durango antes de la Revolución, entre otras cosas en un proyecto para llevar agua de alguna otra zona a La Laguna. Más tarde fue gobernador de Durango, miembro del Gabinete de Carranza e importante figura de la Convención Constitucionalista de 1916-1917. Fue jefe de la Comisión Nacional Agraria durante el gobierno de Obregón.

[44] Pearson informó en junio de 1909 y en enero 15 de 1910. En febrero de 1910 se constituyó la directiva (Ings. Roberto Gayol, Ma-

cho, pero también es cierto que las conclusiones de Pearson fueron confirmadas por investigaciones hechas una generación más tarde: cuando una gran presa se construyó en el alto Nazas, fue exactamente en el sitio que los ingenieros de 1910 habían señalado.

No llegó a haber, pues, antes de la Revolución, ningún acuerdo en cuanto a la distribución de aguas entre los propietarios del Nazas, y el deseo del gobierno de desarrollar el potencial hidráulico de la zona no pasó de ser un destello. Un importante punto que no quedó definido fue el de la importancia del interés privado frente a consideraciones de desarrollo económico —interés ciego a todo lo demás, enemigo del manejo de los recursos por el gobierno en beneficio de todos. Otro punto era el de si una compañía mexicana iba a estar sometida a las autoridades mexicanas, como se decía en su contrato, o iba a ampararse en la intervención diplomática por el hecho de ser adquirida por extranjeros.[45] Un tercer punto era si un contrato, una vez sancionado por el Ejecutivo y el Congreso, podía o no ser alterado sin una nueva negociación; es decir, si ante la ley las concesiones del gobierno eran instrumentos comerciales o, por el contrario, expresiones de la soberanía nacional.

En su política a este respecto el gobierno había quedado silenciado en 1913. Por muchos años, la Revolución impidió

nuel Marroquín y Rivera y Manuel R. Vera), que no presentó ningún informe antes del 3 de febrero de 1912. El Ing. Leandro Fernández fue nombrado entonces para arbitrar (Pearson había contestado a los fallos de la junta el 4 de mayo). Fernández informó juiciosa y extensamente el 12 de septiembre de 1912. Para todos estos documentos véase SRH Archivo General, 218.701, expediente 1 y 5, y *El Imparcial,* febrero 22, 1910. Lo que faltaba era la prueba de que todo el sitio de Palmito reposaba sobre roca sólida, de modo que no ocurrieran filtraciones. La presentación de esta prueba estaba requerida por el artículo 2, sección 4ª del contrato.

45 A lo largo de las representaciones durante 1912-1913, Estados Unidos insistió varias veces en que los derechos de sus ciudadanos no podían perderse por el hecho de que la compañía en la cual hubiesen invertido se incorporara a otro país.

volver sobre esos asuntos. Pero no todo se había perdido. Desde hacía mucho, la mayoría de los propietarios del Nazas había aceptado la autorización del gobierno para arreglar sus asuntos. De mucha significación para el futuro fue que, de ellos, todos menos uno desistieron de insistir en un derecho específico de propiedad sobre el agua que trajera el río. Todos los demás aceptaban que se les repartiera el caudal, más en los años buenos, menos en los malos.

En su tiempo, las controversias sobre el Nazas eran vistas como pruebas cruciales del poder del gobierno, y asimismo testimoniaban del poder político de los grandes terratenientes, de los cuales algunos estaban en contra de la política oficial y otros se veían favorecidos por ella. Estas disputas sacaron a la luz las actividades de muchos profesionales de visión y talento. De todos ellos, los más prominentes durante el conflicto fueron los ingenieros, muchos de los cuales estaban al servicio del gobierno o trabajando como asesores del mismo. Algunos de ellos trabajaron durante el régimen de Madero, e inclusive con Carranza en la ciudad de México durante el caos de 1913-1915 y después. Y aun permanecieron algunos al servicio de México por muchos años más, cimentando las bases de la política que gobierna hoy día a la explotación y el desarrollo de los recursos hidráulicos.

Sus contribuciones al México de sus días pueden ser tipificadas en la carrera de Manuel R. Vera, estudiante becario de una de las carreras de ingeniería de la Escuela Nacional de Agricultura, quien por entonces trabajaba en la sección de aguas del Ministerio de Fomento. Fue jefe de la sección a partir de 1900 y luego llegó a subsecretario del Ministerio hasta que Carranza lo cesó en 1914, al igual que a todos los que habían permanecido trabajando durante el régimen de Huerta. Los escritos de Vera, incluyendo los que parece haber publicado en periódicos,[46] muestran que,

[46] En *El Imparcial*, noviembre 8, 10, 12, 18, 20 y 23; diciembre 3, 6, 20, 24 y 25 de 1910; enero 8 y 11 y febrero 9 de 1911. Las

como muchos otros ingenieros y agrónomos del gobierno, esperaba que el interés privado y el público trabajaran en armonía, dejando a éste la dirección y la reglamentación. Vera implantó un alto nivel de trabajo en su oficina e influyó en una generación de profesionales jóvenes a través de sus clases en la Escuela Nacional de Agricultura. Su influencia era en el sentido del nacionalismo económico, sin tintes dogmáticos.

Las controversias del río Nazas no cayeron solamente dentro del campo del derecho, la agricultura y la diplomacia. Mostraron una dualidad en la política de Díaz que ya se había dejado notar años atrás y que continuó hasta el fin de su régimen y aún más allá. Había sido el suyo un gobierno que favorecía a sus amigos, muy a menudo sin tomar en cuenta consideraciones económicas. Tal había sido el caso de la concesión original a la Compañía del Tlahualilo y fue en muchas otras ocasiones, con una concesión aquí para desecar un lago y otra allá para inspeccionar unas tierras. Pero en sus últimos años el régimen produjo su propia política de cambio dinámico, y fue a cruzarse con las viejas líneas del favoritismo, tal y como lo vemos en las relaciones posteriores entre el gobierno y la compañía. En esos años el gobierno de Díaz trataba de servir no sólo a los intereses de sus ricos amigos, sino también el futuro económico de la nación. Creando una política nueva con respecto al río Nazas algunos grandes propietarios fueron beneficiados directamente, pero sobre todo muchos pequeños propietarios y pequeñas municipalidades que tenían crecientes necesidades de agua, y también las florecientes industrias de los pueblos ferrocarrileros que pronto se convertirían en las ciudades comerciales del distrito lagunero.

Semejante dualidad de propósitos radicaba en las ideas que estaban detrás de la política. Un punto de vista director

apreciaciones y el lenguaje parecen de Vera, y los artículos siguen la pauta de su publicación oficial, *cit.* en nota 27, *supra.* La época parece correcta puesto que esta serie iba saliendo mientras el Congreso consideraba los últimos puntos de la nueva Ley de Aguas Federales.

había sido el positivista, el espíritu científico tan duramente criticado desde entonces. Esa era la luz que guiaba al gobierno a favorecer a ciertas personas acaudaladas cuya liberalidad tal vez algún día dejara sentirse sobre el pueblo. Pero la otra y más moderna visión era la de favorecer el cambio en la agricultura mexicana y en la sociedad agraria mediante una multitud de pequeños propietarios apoyados por los programas y las facilidades del gobierno. Según esto, los grandes latifundios desaparecerían a medida que el gobierno creara condiciones en las cuales los pequeños propietarios pudieran trabajar con seguridad.

La meta era la de un gran incremento en la producción, como lo pedía una nación de población creciente y de necesidades cada vez más complejas. Las explotaciones de que saldría tal producción tendrían el tamaño adecuado y el equipo necesario para dedicarse a la agricultura intensiva. Darían más y mejores productos para la alimentación, la industria y la exportación. Entrarían al comercio gracias a una red de caminos locales que se unirían a la red ferroviaria de la que Díaz estaba tan orgulloso. El pequeño propietario estaría, pues, al alcance de los avances técnicos y de las facilidades de crédito. Sus hijos podrían estudiar en una escuela agrícola regional para convertirse en agricultores modernos, eficientes capataces, o quizás en expertos agrícolas al servicio del gobierno.[47] A cada paso, un gobierno vigilante y activo haría todo lo que hasta entonces se había dejado a la iniciativa privada si es que se quería hacer.

Éste era el nuevo México previsto en los programas del Ministerio de Fomento, programas que fueron debatidos en el Congreso, en periódicos, libros y folletos antes y durante la Revolución. Ésta era la visión que inspiró a muchos de

[47] Si bien funcionarios del ministerio sentían que eran demasiados los graduados de la Escuela de Agricultura que estaban al servicio del gobierno. Esperaban que la mayoría de los que se graduaran de las nuevas escuelas regionales permanecerían con empleos privados en sus propias localidades.

esos profesionales, burócratas y políticos que jugaron un papel prominente en los conflictos del río Nazas. Sus esperanzas y planes estuvieron lejos de ser realizados, con el crédito del gobierno contrayéndose y su poder político desintegrándose. Ellos mismos eran reformadores, pero no revolucionarios, y el tiempo mostraría que no todos ellos pudieron soportar la guerra civil y el caos que estaba por venir. Pero durante esos últimos años del régimen porfirista unieron sus mejores esfuerzos para lograr un desarrollo económico que vendría a ser la causa principal de la Revolución Mexicana.

EXAMEN DE LIBROS

Moisés González Navarro, *Raza y tierra. La guerra de castas y el henequén.* El Colegio de México, 1970. ix, 392 pp. (Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie, 10.)

Al hojear por primera vez el nuevo libro de Moisés González Navarro, *Raza y tierra. La guerra de castas y el henequén,* es probable que se piense, con cierta sorpresa: "¡Otro estudio más sobre Yucatán, y especialmente con relación a la Guerra de Castas! . . . Pero si ya hay tantos libros dedicados a Yucatán, el de Reed sobre la Guerra de Castas y el estudio de Howard Cline referente al siglo diecinueve que, a pesar de estar mecanografiado, se lee tan bien en microfilm que puede ser considerado como obra publicada." El comentario es tan acertado que el mismo don Moisés lo analiza en la introducción:

> Acaso se pueda pensar que siendo la historia yucateca una de las más estudiadas, así por mexicanos (yucatecos en mayoría, por supuesto) como por extranjeros, sea redundante escribir un libro más sobre Yucatán. Sin embargo, tal vez no sea del todo ocioso que un mexicano del centro del país escriba de nuevo sobre este tema, no sólo porque se trata de una obra independiente, sino porque intenta relacionar dos grandes temas de la historia social, dentro de un amplio marco en el que confluyen la historia política, la económica y la diplomática. (p. 3.)

Por lo tanto, el estudio tiene como objeto examinar, dentro del marco de la historia de Yucatán, otra visión diferente a la que tienen los historiadores locales y el compromiso a una política nacional de desarrollo y de liberación más que a una política regionalista.

Los temas gemelos de raza y tierra, que tienen en Yucatán una historia especial en la Guerra de Castas y en el cultivo y procesamiento del henequén, han sido reunidos por don Moisés en una interpretación global de la historia de la península: la conquista española trajo consigo el establecimiento de una sociedad de estamentos basada en la raza y que conllevaba la formación de haciendas pertenecientes a españoles y trabajadas por los indios y por algunos negros traídos a Yucatán. La independencia

de España solamente le dio mayor fuerza a la estructura social de esta sociedad de estamentos.

> Yucatán... es una de las regiones en que la sociedad estamental subsiste con mayor vigor después de consumada la independencia; en la península el mestizaje no adquiere la fuerza suficiente para amortiguar la lucha de los herederos de conquistados y conquistadores. Estos últimos sostienen la contribución personal (símbolo de la conquista) e incluso acentúan, en algunos casos, la severidad de la legislación de la Corona para mantener la servidumbre rural; conservan vigentes, además, los elevados aranceles de las obvenciones parroquiales. (p. 1.)

A través de la Guerra de Castas, del triunfo de las plantaciones de henequén y del hecho de que éstas se convirtieron, en gran medida, en ejidos, la base racial de la clasificación social y económica se ha transformado en una clasificación en la cual las divisiones provienen de la función económica y de la riqueza, es decir, la sociedad estamental se ha convertido en una sociedad de clases que don Moisés considera característica del Yucatán contemporáneo.

Incidentalmente, Don Moisés no cree que el fenómeno del levantamiento indígena que se manifestó en la Guerra de Castas sea un fenómeno único; lo peculiar en la guerra de Yucatán fue su extensión y su duración. Considera que éste fue uno de tantos levantamientos indígenas, tales como los que se dieron en Chiapas y en Sonora, y que son, en realidad, parte de un fenómeno general mexicano. Desde luego, el autor tiene razón, pero no generaliza lo suficiente pues las rebeliones campesinas son un fenómeno planetario.

El plan de la obra es relativamente sencillo. En el largo capítulo inicial se hace un bosquejo de la implantación del sistema colonial español, con sus dos brazos de exacción: por un lado, la Corona, los encomenderos y los hacendados y, por otro, la Iglesia a través del notable desarrollo de impuestos eclesiásticos especiales y de donaciones voluntarias, las famosas obvenciones. Es necesario subrayar que don Moisés comprende plenamente el sentido genuino del interés que tenían tanto la Corona como la Iglesia por los indígenas; el autor no ofrece una historia simplista en blanco y negro. En una sección de este capítulo se hace énfasis en las protestas indígenas que adoptan la forma de rebeliones, incluyendo la de Jacinto Uc en 1761. El capítulo es una obra maestra de comprensión y síntesis, pero me extraña que

se le dé tanta importancia a las agitaciones y levantamientos menores que se daban a intervalos poco frecuentes y que rara vez afectaban a áreas extensas, ya que el autor no examina la forma mucho más extendida y permanente de buscar alivio y de protestar, a saber, la migración de segmentos importantes de la población a las zonas interiores del estado que regresaban sólo después de que se mejoraban sus condiciones de vida y de trabajo.

En el segundo capítulo empieza lo que es realmente el desarrollo de la tesis del libro; a través de una larga exposición, el autor demuestra que la separación política de España no mejoró las condiciones de trabajo ni aminoró la explotación de que era objeto la población indígena por parte de criollos y mestizos pertenecientes a la clase alta mexicana. El tributo indígena, abolido formalmente, fue reinstaurado bajo la forma del impuesto de capitación. Se abolió la esclavitud, pero ésta nunca fue importante en Yucatán, y el trabajo obligatorio que debían realizar los miembros de las clases bajas, técnicamente libres, fue impuesto con mayor vigor aún, a través de nuevas leyes y reglamentos contra la vagancia. Finalmente, las controversias sobre centralismo y federalismo que agitaban al país, dentro de las cuales las clases altas yucatecas adoptaban una posición federalista debido a antiguos sentimientos particularistas, dieron lugar a que se armara a una parte de la población indígena para que tomara parte en las incesantes disputas de las facciones, incluso en momentos en los cuales la expansión del sistema de haciendas, a través del apoderamiento y de la compra de muchas tierras que pertenecían a campesinos indígenas, creaba un resentimiento creciente. El hecho de no aceptar reducciones o reformas al sistema de impuestos y derechos eclesiásticos tuvo como consecuencia que se mantuviera la opresiva y odiada carga que tenían que sobrellevar los indígenas.

Los capítulos III y IV contienen la parte esencial del libro; en ellos se trata la Guerra de Castas, las tentativas por deshacerse de los indígenas rebeldes vendiéndolos como trabajo forzado fuera de la península, especialmente en Cuba, y el fin de ese tráfico simultáneo al triunfo de la hacienda en las vastas extensiones donde se cultivaba el henequén así como el auge en la producción de henequén debido a una demanda mundial que aumentaba rápidamente. Don Moisés no pretende hacer una historia general de Yucatán; no se aleja de los temas que decidió tratar al estudiar las décadas incluidas en la segunda parte del siglo dieci-

nueve. Con mucha razón insiste sobre el papel desempeñado por las obvenciones en el estallido que luego se convirtió en la Guerra de Castas y, mediante un análisis detallado, aclara un hecho que Reed, en su estudio, omite: inicialmente, los indios pedían reformas modestas, que hacía ya largo tiempo hubieran debido ser otorgadas, a los impuestos y derechos que cobraba la Iglesia.

La contribución principal de estos capítulos, que además es muy novedosa, es la exposición detallada del comercio de indígenas embarcados, bajo diversos pretextos, a Cuba donde tenían que hacer trabajos forzados y la historia diplomática de la discusión y protesta por este tráfico. El autor realizó extensas investigaciones en el archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la ciudad de México, en la *Foreign Office* en Londres, en el Archivo Nacional de Cuba en la Habana, en el Archivo Histórico Nacional y en el Archivo del Ministerio de Estado, los dos últimos en Madrid. Tal como don Moisés lo indica en el prefacio, su proyecto inicial fue estudiar la historia diplomática de este comercio y, a partir de ese proyecto, amplió sus planes y concepciones y realizó la investigación que ahora fue publicada. Extrañamente, de su cuidadoso análisis y de las cifras de personas trasladadas se desprende que el comercio de seres humanos era, desde luego, motivo de escándalo pero que el número de personas involucradas no pudo haber sido mayor de dos o tres mil. La demanda de mano de obra en Cuba era tal que algunos individuos, incluyendo a Santa Anna, podían obtener beneficios de esta forma velada de comercio de esclavos y los dueños de plantaciones en Cuba conseguían algunos trabajadores; pero la exportación de rebeldes como medio para solucionar la guerra civil en Yucatán a través del traslado de los indios rebeldes nunca tuvo muchas probabilidades de éxito.

Don Moisés, quien como de costumbre maneja con maestría las estadísticas relativas al período de Díaz, documenta sucintamente el triunfo de la hacienda durante el Porfiriato así como el proceso a través del cual una parte importante de la población de la península fue reducida a una virtual servidumbre. Trata con cierta extensión, el problema de la irónica inversión de los patrones de trabajo durante el Porfiriato cuando las necesidades de las haciendas henequeneras convirtieron a Yucatán en un importador de mano de obra; muchos de los trabajadores eran convictos o fueron raptados, otros eran inmigrantes contratados o libres provenientes de China, Corea y Japón.

El último capítulo contiene los puntos críticos de la tesis básica de la obra. Abarca los cambios en la mano de obra y en la tenencia de la tierra desde la caída de don Porfirio hasta 1969. Durante los primeros años de la Revolución, los salarios aumentaron; Lázaro Cárdenas, durante su gestión presidencial, inició un experimento de ejidos colectivos, pero la expropiación no acabó con el predominio de la propiedad privada sobre el cultivo y procesamiento del henequén. Salvo durante épocas de prosperidad debidas a las dos guerras mundiales, el cultivo del henequén se ha enfrentado a dificultades crecientes debidas a que, en el mercado mundial, han aparecido otras fibras y se han producido cambios tecnológicos que alteran la forma de la demanda. Sin embargo, don Moisés sostiene que, cualesquiera que sean las dificultades económicas del campesinado yucateco, la península tiene, hoy en día, una sociedad de clases por el simple hecho de que hay indígenas en todas las clases y que las divisiones básicas alrededor de las cuales gira la política son económicas y no raciales.

El cambio, aun cuando constituya una mejora, se ve ensombrecido por la creciente crisis actual que tiene lugar en la península:

> La realidad es que, habiendo sustituido, casi en su totalidad, la sociedad clasista a la estamental, las clasificaciones étnicas carecen, en cierta forma, de interés histórico. Por tanto, lo fundamental al terminar este libro (noviembre de 1969) es que los candidatos de los dos partidos políticos mayores de Yucatán coincidieron en señalar que "la miseria se agudiza en el campo" (Partido de Acción Nacional) y que la "enfermedad del Estado es el hambre" (Partido Revolucionario Institucional). Por supuesto, la coincidencia ahí acaba, el resto del diagnóstico y, por consiguiente, de la terapéutica, varía. (p. 291.)

El libro termina con estas sombrías palabras.

En un extenso apéndice documental se publican importantes decretos, manifiestos, leyes, correspondencia y estadísticas esenciales. Finalmente, la larga bibliografía de fuentes consultadas indica la profundidad y amplitud de la investigación realizada en esta monografía.

La breve exposición del contenido de la obra resulta inadecuada para enfatizar las sólidas virtudes de este libro; es decir, la extensa y bien documentada investigación que realizó el autor y la detallada evidencia que presenta.

Gracias a estas características, el libro será, durante años, de inestimable valor para otros investigadores. También hay que decir que el cuidado con el que don Moisés investiga lo conduce a desarrollar cada tema mucho más allá del marco de Yucatán, convirtiéndolo en una exposición general que sería más conveniente publicar como artículo independiente. Tal es el caso de la descripción que hace de la abolición del comercio de esclavos o de las medidas tomadas contra la vagancia y los pobres. De hecho, el autor ha privado a *Historia Mexicana* de excelentes artículos al colocarlos en una monografía donde, debido al desarrollo que tienen, resultan menos apropiados.

La tesis básica sostenida en el libro es, a la vez, audaz y perceptiva; es la creación de una mente madura. La pregunta que debe plantearse en cualquier evaluación del estudio es si esta tesis es o no cierta. Aquí es posible caer en un abismo de definiciones, pues don Moisés se apoya en una definición de raza dada por George Dee Williams. Por otra parte, en los estudios sociológicos actuales se emplearía un enfoque estadístico, es decir se mediría la proporción de miembros de cada raza y de cada mezcla racial en los diversos niveles de la sociedad. Este método, en manos de Florestán Fernandes y de su grupo, ha llevado a la conclusión indiscutible de que en el Brasil, donde una vez se pensó que los problemas de actitudes raciales y de discriminación habían sido resueltos, existe una profunda discriminación racial, especialmente contra negros y mulatos. Desde luego, este método y los conceptos subyacentes que contiene, constituyen un afilado escalpelo que puede conducir a conclusiones angustiosas aplicado incluso a la zona central de México. En el caso de Yucatán, la simple inspección visual de Mérida, Campeche y los pueblos cercanos es suficiente para ver que hay una alta concentración de indígenas en las capas bajas de la sociedad mientras que, en los niveles más altos, los indígenas están extremadamente poco representados; recíprocamente, casi no hay elementos no indígenas en los niveles bajos, mientras que los niveles superiores contienen el grueso de los no indígenas. Yo, por lo menos, me veo obligado a concluir que hoy en día, Yucatán está lejos de tener solamente una sociedad de clases y que la herencia de los siglos pasados pesa mucho sobre la península. Por otra parte, don Moisés muy probablemente tiene razón al definir la tendencia de cambio a largo plazo. La población de la península se dirige hacia una sociedad de clases y, si se le da el tiempo suficiente, la establecerá. En

síntesis, la obra es valiosa y brillante pero, con respecto a la tesis básica, hay que emitir un veredicto de tipo escocés: la tesis no ha sido probada.

Woodrow Borah *
Universidad de California, Berkeley

APELACIÓN DEL VEREDICTO ESCOCÉS

Réplica de Moisés González Navarro a Woodrow Borah

El señor Woodrow Borah concluye, triunfante, su comentario sobre mi libro *Raza y Tierra,* con "un veredicto de tipo escocés: la tesis no ha sido probada"; tesis que, según el señor Borah, consiste en que la yucateca "es una sociedad de clases por el simple hecho de que hay indígenas en todas las clases y que las actividades básicas alrededor de las cuales gira la política son económicas y no raciales". Por desgracia, no cita la página en que yo haya dicho, o insinuado, "por el simple hecho".

En opinión del señor Borah para conocer si la sociedad yucateca es estamental o clasista, la sociología actual emplearía un enfoque estadístico, es decir, se mediría la proporción de miembros de cada raza y de cada mezcla racial en los diversos niveles de la sociedad. El empleo de este método llevó a Florestán Fernandes y a su grupo a la conclusión de que en Brasil todavía existe "una profunda discriminación racial, especialmente contra negros y mulatos".

Si el señor Borah no termina la posibilidad de "caer en un abismo de definiciones", tal vez se habría ahorrado tinta, tiempo y esfuerzo. En efecto, lo primero es analizar los supuestos en que se basa una investigación. Por mi parte, explícitamente preciso que me baso en el concepto de raza de George Dee Williams (p. 3), y mi concepto de sociedad estamental (p. 11) es una adaptación del pensamiento de Max Weber (*Economía y Sociedad,* tomo I, pp. 320-322, de la edición de 1944). Primero, pues, debió demostrar que mis conceptos de raza y estamentos son incorrectos, porque antes de medir la proporción de los miembros de cada raza y de cada mezcla racial, es preciso saber qué, por qué y cómo se va a medir. De cualquier modo, el señor Borah olvida,

* Traducido del inglés por Cecilia Andrea Rabell.

además, que en mi opinión la actual sociedad clasista yucateca ha sustituido "*casi* en su totalidad a la estamental" (p. 219).

Por otra parte, no creo que sea necesario aplicar la metodología de Florestán Fernandes a México para descubrir el Mediterráneo de que, incluso en la zona central de México, pudiéramos encontrar que subsiste una profunda discriminación racial. Doy por descontado que a ojo de buen cubero el señor Borah advierta la alta concentración de indígenas mayas en las capas bajas y su extrema escasez en las altas. Esta mirada de águila, sin embargo, es innecesaria, porque la cuestión de fondo es saber si se ha roto o no la sociedad estamental. Por lo demás, descubrir que existen indios en México no tiene nada de angustioso, lo lamentable es que la mayoría de la población mexicana, india o no india, sufra una injusta explotación.

El señor Borah me atribuye pecar por exceso y por defecto. En cuanto a esto último, aprueba que señale que las rebeliones indígenas yucatecas no son un fenómeno único en México, pero lamenta que no generalice "lo suficiente pues las rebeliones campesinas son un fenómeno planetario" (a planetary phenomenon, en el original inglés). Ante la obviedad de este reparo, me pregunto si el señor Borah hubiera querido que situara las rebeliones campesinas yucatecas dentro del marco más amplio de la Vía Láctea.

Peco por exceso cuando concedo una importancia excesiva a agitaciones y levantamientos menores, previos a la guerra de castas iniciada en 1847. Mi propósito es tan evidente como modesto: señalar algunos antecedentes que ayuden a explicar esa guerra. Y, sin que me duelan prendas, confieso que ignoraba que los indios mayas hubieran protestado, cuando se agudizó su explotación, emigrando a las zonas interiores de la península.

También peco por exceso, que gentilmente el señor Borah atribuye a excesivos escrúpulos, en el estudio de la abolición del comercio de esclavos y de las medidas contra la vagancia y los pobres. En realidad, mi único propósito fue proporcionar un marco mexicano e internacional a esos capítulos de la historia yucateca.

No deja de ser significativo que el señor Borah ponga como ejemplos de la abundante bibliografía sobre Yucatán, las obras de Howard F. Cline y de Nelson Reed, y olvide la clásica de Carlos R. Menéndez.

En fin, el señor Borah considera sombrío el final de mi libro

porque menciono la miseria y el hambre que agobian a Yucatán; pero olvida los atenuantes que señalo al principiar el libro: "el hecho de que Yucatán se ha visto obligado a integrarse más al resto de México y que la lucha ya no es racial, sino sólo económica" (p. 3).

Moisés GONZÁLEZ NAVARRO
El Colegio de México

Haciendas y ranchos de Tlaxcala en 1712. Introducción, Paleografía y Notas por Isabel González Sánchez. Instituto Nacional de Antropología e Historia. México, 1969.

A fin de cumplir con una Real Cédula, expedida para ordenar el pago de un impuesto, en Tlaxcala se efectuó en 1712 un censo completo de las haciendas y los ranchos. Al manifestar sus propiedades, los interesados debían indicar, aparte del nombre del dueño y de la finca, la extensión y la calidad de las tierras, el valor de las fincas y el número de las cabezas de ganado. Las declaraciones de los hacendados se reproducen en el libro objeto de esta reseña.

De la contribución fueron exceptuadas sólo las haciendas eclesiásticas y las pertenecientes a indios. Por lo visto, a pesar de los abusos de que los indios como grupo eran víctimas, algunos de ellos poseían haciendas. Es una lástima que en aquella ocasión no se haya hecho una lista de éstas, con su superficie, valor y riqueza de ganados. Así se podría saber la importancia que estos hacendados indios tenían en su territorio, sobre todo su importancia relativa frente a los hacendados españoles. A juzgar por la lista de los bienes nacionalizados en el país de 1866, la Iglesia no parecía muy rica en haciendas, pues sólo se indican $ 100 000 como el valor de los bienes raíces rústicos de la Iglesia en Tlaxcala, muy poco si se toma en cuenta que la hacienda particular más valiosa en 1712 se calculó en $ 50 000 (tenía más de 40 km² de superficie y no era la más extensa). Las hipotecas eclesiásticas eran mucho mayores. En 1712, muchos hacendados agregaron voluntariamente la información sobre los censos o réditos que debían pagar a los conventos (casi todos poblanos), capellanías y obras pías. Por desgracia, no lo hicieron todos de modo que la información parece incompleta; pero suficiente para darnos cuenta de que gran parte de las propiedades tenía gravámenes equi-

valentes por lo menos a la mitad de su valor; la hacienda más valiosa ya mencionada, debía por este concepto sólo $ 9 000. A mediados del siglo pasado, estas hipotecas ascendían a la cantidad de $ 1 150 000. Tampoco proporcionaron en 1712 todos los hacendados el valor de su finca. Con estas salvedades, tenemos un magnífico censo de las fincas rústicas como quizás pocos se hayan hecho en otras regiones del país.

La editora confeccionó un excelente mapa indicando la ubicación de todas las haciendas y los ranchos y preparó siete cuadros (uno por cada partido del territorio) en que se sintetiza la información de la encuesta. Al sumar las cifras, obtenemos lo siguiente: en Tlaxcala había en 1712 en total 94 haciendas y 85 ranchos, con extensión total de 96 824 ha, o sea menos de 1 000 ha (10 km^2) por cada finca. En total había en estas fincas 76 039 cabezas de ganado de toda clase; no es difícil imaginar que el ganado lanar era el más numeroso: en efecto, llegaba a 44 932, bastante más de la mitad, aparte de una cantidad reducida de carneros. Se puede suponer que las haciendas tlaxcaltecas eran importantes —si es que no las más importantes— abastecedoras de los obrajes poblanos, muy activos en aquel tiempo; se puede suponer también que la industria tlaxcalteca de la lana a nivel doméstico se abastecía principalmente de la materia prima proveniente de los rebaños pertenecientes a los indios.

La editora completó el libro con varios índices, de modo que la obra es muy útil para los que quieran investigar la propiedad territorial, la agricultura, la ganadería y otros aspectos de la economía y la sociedad tlaxcalteca en el siglo XVIII.

Jan BAZANT
El Colegio de México

Morris SINGER, *Growth, Equality, and the Mexican Experience.* Austin, University of Texas Press, 1969.

En 1961 el profesor Singer pasó cinco meses en México y abordó un tema prometedor: la distribución del ingreso. Ocho años más tarde publicó un libro decepcionante y hasta engañoso. Sus defectos son aún más notorios porque en el intervalo transcurrido desde que terminó su trabajo de campo ha aparecido una encuesta excelente sobre el gasto familiar, la que ofrece nueva

información acerca de la distribución del ingreso, y por otra parte, ha salido a la luz una cantidad de artículos y libros sobre el tema.

El libro se dirige al lector norteamericano preocupado por las influencias comunistas en la política mexicana y guiado por la idea que se tiene en Norteamérica de lo que es la democracia política. Esta predisposición ideológica queda de manifiesto a lo largo de la obra: así, no nos sorprende descubrir que los mexicanos "aprendieron de los Estados Unidos el sentido de la democracia política" (p. 102), pero que se ha favorecido a las formas democráticas sólo cuando "no han interferido con los objetivos políticos" (p. 206). La ideología constituye una parte integral del libro en su conjunto, quedando demostrada con máxima claridad la fe de Singer en el funcionamiento de un modelo democrático de libre competencia cuando nos asegura que "los contactos con culturas extranjeras [se dieron]... en su mayoría sin que hubiera explotación" (p. 47), pese a la manifiesta preocupación de muchos políticos y estudiosos mexicanos en torno a la penetración de México por parte de los Estados Unidos. A pesar de las numerosas pruebas en contrario, no vacila en decir que en el país "generalmente existe un clima político de libertad" (p. 87), aun cuando su "sistema económico es virtualmente inclasificable" (p. 87) y su "gobierno, dinámico y progresista en materia económica, ha intervenido de una manera reconocidamente arbitraria para hacer avanzar la economía de la nación" (p. 103).

El análisis a que Singer somete diversos segmentos de la estructura económica y social de México (mano de obra, agricultura, comercio y ayuda internacionales) hace pensar que el sistema económico mexicano ha sido bastante eficaz en promover una elevada tasa de crecimiento económico, transfiriendo, sin embargo, una parte muy reducida de los frutos de dicho progreso a las masas. Durante la década del cincuenta no se produjeron cambios en la distribución del ingreso y hasta es posible que haya habido un deterioro de la misma. Ésta es la tesis que sostiene Singer y quizá su contribución principal al tema resida en la traducción y resumen de importantes datos preparados por los especialistas mexicanos. La importante obra de Ifigenia Navarrete sobre la distribución del ingreso en México ha sido inaccesible a los muchos latinoamericanistas norteamericanos que tienen poco

dominio del castellano o no conocen bien a los científicos sociales latinoamericano o poseen ambas limitaciones.

El cuadro de la desigualdad en la distribución del ingreso personal se ve reforzado con datos que señalan características semejantes en el plano funcional, sectorial y regional; la riqueza, como era de esperar, también se halla muy concentrada. Los datos en cuestión y otros están sujetos a muchas reservas debido a la escasez de estudios directos y series coherentes, pero "se quiera o no, uno se ve obligado a servirse de ellos" (p. 139). Persiste, sin embargo, un aspecto perturbador, ya que pese al incremento que ha experimentado la concentración del ingreso personal, se elevaron los salarios relativos en los años cincuenta.

Dicho aspecto, como muchos otros, surge de los datos acumulados por Singer, pero la descripción que hace del contexto de que forman parte tales datos es terriblemente inadecuada. Así, señala que la Revolución libró a México de su "muy agobiante aristocracia feudal" (p. 117) y dio paso a un período de estabilidad política con un gobierno dinámico y progresista. No es necesario que nos detengamos a poner en tela de juicio su dudosa suposición de que México era un país feudal durante el Porfiriato, ya que la mayor parte del libro trata de las políticas que han seguido los gobiernos para afectar la distribución existente del ingreso, sin embargo, incluso aquí el análisis no demuestra ninguna sensibilidad hacia el papel relativo que desempeña cada uno de estos instrumentos en la política mexicana. Se dedica un espacio relativamente grande a la estructura *formal* del sistema tributario, pese al hecho de que debido a que existe una verdadera selección en cuanto a los contribuyentes efectivos y a causa de la ineficiencia de la administración, las repercusiones reales son menos progresivas de lo que señala. Sin mencionar ninguno de los problemas obvios que plantea un cálculo efectivo de las tasas de impuesto, emplea listas nominales de impuestos para calcular las repercusiones de la política tributaria sobre las clases en que se distribuye el ingreso. Su análisis señala que "el gobierno mexicano tomó medidas tributarias bastante razonables durante la década del cuarenta" (p. 217) y que se puede hacer una leve —muy leve— defensa de la afirmación de que a fines de los años cincuenta México necesitaba más de ingresos públicos adicionales que de una progresividad mayor en un sistema tributario" (p. 229). Resulta casi imposible determinar las bases para evaluar varias metas que llevaron al autor a formular este juicio

mientras dedica el libro a criticar la evolución de la estructura de distribución del ingreso. Por otra parte, siguiendo la costumbre de algunos norteamericanos, en la práctica no dedica ninguna atención a la política monetaria, que aún hoy constituye un instrumento importante y discrecionario de acción política en México; toda discusión al respecto se incluye bajo el encabezamiento de "Perspectivas sobre la Inflación", en que se examinan los cambios de los precios sin tomar en cuenta las devaluaciones con las que están íntimamente ligados.

El capítulo sobre el gasto público se limita a la educación y el bienestar, en los que se asignan los recursos sobre la base de "la productividad de la mano de obra y el autofinanciamiento institucional" (p. 262) y que tienen el efecto de exacerbar las desigualdades existentes en el sistema. Singer no menciona nunca que una proporción considerable de los gastos que contempla el presupuesto para el bienestar social se desvía a otros usos y tampoco examina el proceso de asignación, responsable del desequilibrio que advierte; en lugar de ello se nos informa que en México, que se encuentra entre los "países pobres y con estadísticas insuficientes" (p. 249), ciertos cálculos económicos racionales llevaron al gobierno a discriminar en contra de las zonas rurales. Es ésta otra de las circunstancias en que se permite que la ideología se disfrace de teoría, a fin de racionalizar políticas discriminatorias de gastos.

Aparentemente, el profesor Singer nunca se preocupó por preguntarse cómo se produjo tal situación. Tampoco se detuvo a pensar que son excepcionales las sociedades que han sido capaces de afectar positivamente su distribución del ingreso durante el proceso del desarrollo económico; ni siquiera los Estados Unidos de Norteamérica, con su riqueza y su caudalosa legislación tendiente a introducir impuestos a la renta progresivos, seguro de desempleo, seguridad social, bienestar y *medicare* (servicio social médico), han podido cambiar de manera notoria su distribución del ingreso durante el último medio siglo. Pensándolo bien, no se puede dejar de creer que podría aplicarse igualmente a su propio libro la crítica que el profesor Singer formula a un autor mexicano: "posee un valor económico limitado [pero] sirve, eso sí, como valioso ejercicio de relaciones públicas y propaganda" (p. 123).

David BARKIN

Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México. El Porfiriato. Vida Política interior. Parte Primera.* México, Ed. Hermes, 1970.

Con rapidez periodística e interés novelístico, pese a su sólida documentación y minucioso relato, don Daniel Cosío Villegas repasa en las casi 900 páginas del último de sus libros (*Historia Moderna de México. El Porfiriato. La Vida Política Interior. Parte Primera.* México: Editorial Hermes:, 1970) la manera en que desaparecen de la escena política del país los dos grandes sobrevivientes de la República Restaurada (Sebastián Lerdo de Tejada y José María Iglesias), y conquistan el poder sus vencedores: Porfirio Díaz y Manuel González.

Por supuesto, no sólo estas cuatro figuras mayores destacan en este gran cuadro; también resaltan numerosos personajes de variada estatura. Unos pertenecen a la generación de Porfirio Díaz, y son, por tanto, hombres en la plenitud de su madurez: Ignacio L. Vallarta, José María Vigil, Justo Benítez, Manuel Romero Rubio, Ramón Fernández, Joaquín Baranda, etc. Al lado de los anteriores empiezan a destacar varios jóvenes, la mayoría de los cuales se agrupó en el diario *La Libertad* (Justo Sierra, Francisco Bulnes, Pablo Macedo, José Ives Limantour, etc.), jóvenes que llegaron a ser figuras de primera magnitud a partir del momento en que Porfirio Díaz se afianza en la presidencia, lo que ocurre, en opinión de Cosío Villegas, en 1884-1888.

Este volumen, como los anteriores de la *Historia Moderna de México* personalmente escritos por Cosío Villegas, se caracteriza por su estilo incisivo, tono polémico y notable erudición, sobre todo en la consulta de la prensa periódica. Buen número de grabados ilustran el libro; facilitan su manejo un cuidadoso índice de personas y lugares.

Aunque hace 16 años el doctor Silvio Zavala profetizó que don Porfirio Díaz y don Daniel Cosío Villegas no marcharían "siempre en la mejor de las compañías" (*Historia Mexicana,* Vol. III, abril-junio 1954, Núm. 4, p. 608), sin embargo, para fortuna de la historiografía mexicana, bastante han mejorado esas relaciones. En efecto, hay una buena distancia entre el "militarote" Porfirio Díaz de 1867 y el Porfirio Díaz "gran figura de la historia nacional" que Cosío Villegas analiza en este libro (*Ibid.,* p. xiv).

Por supuesto, tanto Porfirio Díaz como Cosío Villegas cambiaron. El cambio de don Porfirio corresponde al de un tercio de

siglo en la vida del país, y se refleja inclusive en el físico mismo de Díaz. En efecto, José López Portillo y Rojas describió a Díaz, a fines de 1876, como un individuo bronceado de color, mirada dura y casi feroz, desabotonado el chaleco, medio recostado en el sillón, con el brazo izquierdo echado atrás del respaldo "y con un mondadientes en la mano derecha, que no dejó de esgrimir y de revolver dentro de la boca". Esta figura contrasta marcadamente con la de las fiestas del Centenario: "viejo de ochenta años, de cabello y bigotes blancos; con un rostro impávido; ojos sin brillo que miran a un pasado lejano irreconocible; el pecho tachonado de cerdones y medallas. En suma, un Porfirio Díaz petrificado, hecho estatua, a-temporal" *(Ibid.,* pp. 101 xiv).

Pero también Cosío Villegas ha cambiado. En efecto, no sólo separan su primer libro sobre Porfirio Díaz de éste último siete tomos de la *Historia Moderna de México,* sino un método diferente, al menos en parte. Muy atrás ha quedado el método de Fustel de Coulanges, de que no sea el historiador quien hable, "sino la historia misma" *(La Revuelta de la Noria,* p. 13). En el prólogo de su último libro Cosío Villegas explica que el objeto de la historia es "referir y explicar los cambios habidos en una sociedad durante un cierto período", pero ya nada dice sobre el papel pasivo del historiador y activo del documento.

Y mal podría esperarse que el método de Fustel de Coulanges orientara esta obra, cuando en ella corren parejas la documentación y la pasión. Por ejemplo, la violencia, innecesaria, para criticar a Alberto María Carreño "por su confiada irreflexión en fechar los documentos del archivo del General Díaz" *(Historia Moderna de México,* VIII, p. 86). Para calificar a Carreño de obstinado lavandero *(Ibid.,* p. 326), ingenuo *(Ibid.,* p. 328), poco perspicaz y muy desaprensivo *(Ibid.,* p. 336), etc. También parece innecesario referirse a la Universidad Nacional como "la nunca bien bendecida" *(Ibid.,* p. 87).

Asimismo, sobra pasión para calificar de "aventurerillos" a los miembros del primer gabinete de Porfirio Díaz, y a éste de "generalillo" *(Ibid.,* pp. 50, 107, 257, 281). La personalidad de Díaz es menor de la que le había otorgado en el primer tomo de esta *Historia (Ibid.,* p. 17), e inclusive en el prólogo de este tomo *(Ibid.,* p. xviii). Parece igualmente innecesario calificar a Ramón Prida de "escritor mal encarado y desaprensivo" *(Ibid.,* p. 225), o referirse, repetidas veces, a Pablo Macedo como "Pablito" *(Ibid.,* pp. 447, 449, 451 *s.),* cuando el propio autor juza que *La Libertad*

"se puso chocarrera, hablando, por ejemplo, de don Marianito" [Escobedo] *(Ibid.,* p. 173). En la raíz de esa actitud está la clara simpatía por los "que se fueron" (José María Iglesias y Sebastián Lerdo de Tejada) y antipatía por los "que se qûedaron" (Porfirio Díaz y Manuel González). De cualquier modo, Cosío Villegas señala como "factores impersonales" que explican las diferencias entre ambos grupos, el cambio de generación *(Ibid.,* pp. 105, 243), y el hecho de que tocó a Díaz y a González abrir las puertas del capital extranjero *(Ibid.,* p. xvii). Por cierto que uno de los mayores méritos de este libro es demostrar que Manuel González no fue un mero testaferro de Díaz.

Si alguna duda hubiera de que Cosío Villegas es el mejor historiador de los hechos políticos del México moderno, este libro la disiparía. Con este volumen y el siguiente, probablemente culminará esta manera de estudiar los hechos políticos. Tal vez en el futuro haya un cambio de método, pero aun entonces se encontrarán algunos gérmenes de los nuevos enfoques en esbozos de este libro, por ejemplo, las relaciones de la burguesía y el liberalismo *(Ibid.,* p. 28), el papel de algunos grupos de presión *(Ibid.,* pp. 300, 402, 651, 675), el de la opinión pública *(Ibid.,* pp. 396, 578), y el de los caciques, concepto que algunas veces usa como sinónimo de caudillo *(Ibid.,* pp. 188, 302).

Cuando ya está próximo el fin de la *Historia Moderna de México,* como "viajero de la misma barca", me pregunto si el éxito de esta empresa pudo haber sido mayor de haberse estudiado conjuntamente la vida política, la económica y la social. Aumentan mi duda algunas referencias a ciertos temas —rebeliones indígenas, inmigración, prensa obrera, etc. *(Ibid.,* pp. 391, 392, 394, *s.,* 708.)— que yo estudié en la Vida Social del Porfiriato. Tal vez entonces fue inevitable esta fragmentación, pero aun en el supuesto de que las cosas hubieran podido hacerse mejor, don Daniel Cosío Villegas está por llegar al final de su exitosa empresa, después de trabajar en ella casi un cuarto de siglo.

Vista la *Historia Moderna de México* en su conjunto, sin considerar el valor desigual de los varios tomos, representa un antes y un después en la historiografía del México Moderno. Aunque sin duda algunas monografías completarán, matizarán e inclusive rectificarán esta obra general, de cualquier modo Cosío Villegas ha dado un impulso extraordinario a la historiografía del México Moderno, directamente con los cuatro tomos que personalmente

escribió (I, V, VI y VIII), e indirectamente con los otros cuatro (II, III, IV y VII) escritos bajo su dirección.

Moisés González Navarro

RÉPLICA A MOISÉS GONZÁLEZ NAVARRO

Desearía comentar los juicios de don Moisés González Navarro para que el lector —y quizás el historiador— tengan las dos versiones. Inútil decir que no me mueve a hacerlo el poco entusiasmo que le ha despertado a este profesor la lectura del penúltimo tomo de la *Historia Moderna de México,* sino el encontrar infundadas sus críticas abiertas.

La primera es que han mejorado mis relaciones con Porfirio Díaz, puesto que en 1953 lo llamé "militarote" y en 1970 lo asciendo a "gran figura de la historia nacional". Como la afirmación es vieja, pues la he oído de los lectores más apresurados de mis libros, sé lo que quiere decirse con ella: cuando publiqué *Porfirio Díaz en la revuelta de La Noria,* no había yo estudiado suficientemente a este personaje, y por lo tanto, el calificativo de "militarote" nació de mi ignorancia.

Esta conjetura confirma, por una parte, el carácter extremadamente controvertido de la figura de Díaz, pues antes de leer la primera línea que se escriba sobre él, el lector en ciernes se pregunta desconfiado si el autor de ella será porfirista o antiporfirista. Y confirma, por otra parte, que suele darse a ciertas cuestiones, como ésta, un planteamiento equivocado, que se evitaría presentándola así: ¿no será Porfirio Díaz el que cambia del militarote que fue en 1867 al consumado político que llega a su plenitud a partir de 1888? A una dama, el más exaltado admirador de cuantos conozco, a pesar de no haberlo visto nunca y de ser apenas lejano descendiente político de él, traté de explicarle que los cambios que advertía en mis juicios no eran debidos al tiempo, sino al Porfirio Díaz particular que en un momento dado era objeto de mi estudio. Le hice notar que, mediando un año escaso entre la publicación de *Porfirio Díaz en la revuelta de La Noria* y *Estados Unidos contra Porfirio Díaz,* el tono general del primer libro era crítico y laudatorio el del segundo. La verdadera razón —le dije— es que en un caso escribía yo sobre un Porfirio Díaz que, incapaz de llegar al poder democráticamente, se levanta en

armas contra un gobierno legítimamente constituido. En cambio, el segundo libro encomia la tenacidad y la inteligencia con que su gobierno defiende los intereses nacionales de las exigencias perentorias de Estados Unidos.

Por lo demás, no puede ser un gran descubrimiento que un historiador a quien le lleva veintidós años acabar un trabajo histórico cambie en algo; pero, a menos de que sea un veleta declarado, es difícil admitir que la transformación llegue al extremo de ver hoy blanco lo que antes miraba negro. Lo curioso es que ni el señor González Navarro ni las muchas personas que han especulado sobre este tema hayan aludido a una circunstancia que sí tiene gran influencia en los escritos del historiador, a saber: los tumbos que da la sociedad en que vive.

La segunda crítica es también un cambiazo que en mí advierte el profesor González Navarro: de mi anuncio hecho en 1953 de que seguiría yo la idea de Fustel de Coulanges de que el documento, y no el historiador, hablaría en mis trabajos, he pasado a ser un historiador apasionado, "innecesariamente" apasionado, según dice. Este cuento también es viejo, tanto, que yo lo tenía por liquidado después de aquel celebrado juicio inquisitorial al que me sometieron los profesores de historia de la Universidad recién aparecido el primer volumen de la *Historia Moderna de México,* y de una interminable discusión que hubo después en El Colegio de México, reuniones ambas a las que, según creo, asistió el profesor González Navarro.

Como único elemento nuevo, aquí me referiré tan sólo a mi supuesto apasionamiento. Dice que me "sobra pasión" cuando califico de "aventurerillos" a los miembros del primer gabinete de Díaz, y a éste de "generalillo". Y muy puntualmente cita el señor González Navarro las páginas 50, 107, 257 y 281 de mi libro, en que apoya esa afirmación suya. Pues bien, el lector puede repasar con todo el detenimiento necesario esas páginas y así comprobará por sí mismo que en ellas *no* llamo "aventurerillos" a unos ni "generalillo" al otro.

Examínese entonces un caso en que sí se me cita fielmente, el de llamar "repetidas" veces a Pablo Macedo "Pablito". En las 900 páginas del libro se menciona semejante nombre 14 veces, de modo que este simple dato indica que las repetidas veces son unas cuantas. En las dos primeras, el nombre aparece así: "Pablito Macedo, el sabueso de la acusación", y "el ínclito, inmortal Pablito". Las comillas no sólo indican claramente que el diminutivo no es

invención mía, sino que lo tomé de una publicación de la época. Y como al final de cada una de las frases transcritas aparece el número de la llamada bibliográfica, en las notas correspondientes podía haberse comprobado esto. En nueve ocasiones el nombre aparece completo, sin diminutivo, y sólo en tres, por descuido, aparece sin comillas. No parece haber en todo esto una gran pasión.

Don Moisés califica de "violencia innecesaria" los juicios que emito sobre los manejos que hicieron del archivo del general Díaz Alberto María Carreño y la Universidad Nacional de México. Yo no llamaría violencia, sino indignación, lo que en este caso expresa mi lenguaje; pero es que, además, el problema no es el de la necesidad o innecesidad, sino el de la justificación o injustificación. De nuevo, este es un cuento viejo, del que debía estar muy bien enterado don Moisés, pues hace casi veinte años, en el número primero de la revista *Historia Mexicana* denuncié la colusión de Porfirito Díaz, Miguel Lanz Duret hijo y Alberto María Carreño con dos rectores de la Universidad para impedir a todo investigador que no fuera Carreño el acceso a ese archivo. En ese mismo artículo, además, demostré hasta la saciedad la ignorancia, la torpeza y la mala fe de Carreño, cosa que he tenido que volver a hacer en este tomo que critica don Moisés. Tampoco debiera ignorar éste que en los veintitantos años en que la Universidad Nacional fue depositaria del Archivo, nada hizo por él. A la inversa, la actual depositaria, la Universidad de las Américas, en sólo dos años limpió y restauró los documentos, los ordenó cronológicamente, los folió, los puso en tomos para su mejor manejo e hizo una fotocopia de las 800 000 piezas que lo componen.

A la vista de estos *hechos,* pues lo son, ¿no resulta excesiva la exigencia de don Moisés de que yo ponga a Carreño como paradigma de historiadores, y alabe a una universidad que no supo cumplir con una de sus dos funciones esenciales, la de fomentar la investigación científica?

Otras críticas hace el profesor González Navarro; pero aquí se queda mi réplica, porque sería cuento de nunca acabar.

Daniel Cosío Villegas

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

NUEVA SERIE

Títulos publicados:

1. Luis González, *Pueblo en vilo. Microhistoria de San José de Gracia,* 368 pp.
2. Alejandra Moreno Toscano, *Geografía económica de México (siglo xvi),* 178 pp.
3. Jan Bazant, *Historia de la deuda exterior de México (1823-1946),* XII, 280 pp.
4. Enrique Florescano, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810),* XX, 256 pp.
5. Bernardo García Martínez, *El Marquesado del Valle. Tres siglos de régimen señorial en Nueva España,* XIV, 178 pp.
6. Javier Ocampo, *Las ideas de un día. El pueblo mexicano ante la consumación de su independencia,* X, 378 pp.
7. Álvaro Jara [Ed.], *Tierras nuevas. Expansión territorial y ocupación del suelo en América (siglos xvi-xix),* X, 142 pp.
8. Romeo Flores Caballero, *La contrarrevolución en la independencia. Los españoles en la vida política, social y económica de México (1804-1838),* 204 pp.
9. Josefina Vázquez de Knauth, *Nacionalismo y educación en México,* 294 pp.
10. Moisés González Navarro, *Raza y tierra. La guerra de castas y el henequén,* 240 pp.
11. Bernardo García Martínez *et al.* [Eds.], *Historia y sociedad en el mundo de habla española. Homenaje al maestro José Miranda.*
12. Berta Ulloa, *La revolución intervenida. Relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos (1910-1914).*

En preparación:

13 Jan Bazant, *Los bienes de la Iglesia en México (1856-1875)*

EL COLEGIO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES
Guanajuato 125, México 7, D. F.

Revista de
HISTORIA DE AMÉRICA

Publicación semestral de la Comisión de Historia
del Instituto Panamericano de Geografía e Historia

Es distribuida en canje a las instituciones científicas

Suscripción anual: 7.00 dólares.

Comisión de Historia del I. P. G. H.
Ex-Arzobispado Nº 29
México 18, D. F.

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S. A.

CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN SOBRE COMERCIO EXTERIOR

(establecido en septiembre de 1965)

El Centro Nacional de Información sobre Comercio Exterior ofrece a los exportadores mexicanos, sin costo alguno, los siguientes servicios:

información sobre oportunidades de exportación en todo el mundo.

asesoría sobre la elección de canales de distribución y contactos comerciales en el extranjero.

información sobre medios de transporte y costo de fletes y seguros.

asesoría sobre procedimientos de exportación y financiamiento de ventas al exterior.

El Centro Nacional de Información sobre Comercio Exterior distribuye gratuitamente un boletín quincenal *(Carta para los Exportadores)*, que puede solicitarse a las oficinas del Centro:

Centro Nacional de Información sobre Comercio Exterior
Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.
Venustiano Carranza Nº 32